

NACIONAL FINANCIERA, S. N. C.

Notas a los estados financieros

1. LA INSTITUCION

Naturaleza de las operaciones y principales actividades

Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (la Institución), fue constituida el 30 de junio de 1934 mediante decreto del Gobierno Federal como instrumento ejecutor de importantes transformaciones socioeconómicas, con el propósito de promover el mercado de valores y propiciar la movilización de los recursos financieros de México.

La Institución tiene su domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 1971, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020 en la Ciudad de México.

Opera de conformidad con los ordenamientos de su propia Ley Orgánica y su Reglamento, de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones o la CUB) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria). Las instituciones de banca de desarrollo atenderán las actividades productivas que el Congreso de la Unión determine como especialidad de cada una de éstas, en las respectivas leyes orgánicas.

Su objeto social es contribuir al desarrollo de las empresas, proporcionándoles acceso a productos de financiamiento, capacitación, asistencia técnica e información, a fin de impulsar su competitividad y la inversión productiva; promover el desarrollo de proyectos estratégicos y sustentables para el país, en forma ordenada y focalizada, bajo esquemas que permitan corregir fallas de mercado en coordinación con otros bancos de desarrollo; fomentar el desarrollo regional y sectorial del país, particularmente en las entidades federativas de menor desarrollo, a través de una oferta de productos diferenciada y de acuerdo con las vocaciones productivas de cada región: desarrollar los mercados financieros y la industria de capital de riesgo en el país, para que sirvan como fuentes de financiamiento para los emprendedores y las pequeñas y medianas empresas; ser una Institución con una gestión eficaz, basada en una estructura consolidada de gobierno corporativo, que asegure una operación continua y transparente, así como la preservación de su capital en términos reales, con el fin de no representar una carga financiera para el Gobierno Federal. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 2o. de la Ley Orgánica de la Institución,

La operación y funcionamiento de la Institución se realiza con apego al marco legal aplicable y a las sanas prácticas y usos bancarios para alcanzar los objetivos de carácter general señalados en el artículo 4o. de la LIC, la cual establece que el estado ejercerá la rectoría del sistema bancario mexicano, a fin de que éste oriente sus actividades fundamentalmente a apoyar y promover el desarrollo de las fuerzas productivas del país y el crecimiento de la economía nacional, basado en una política económica soberana, fomentando el ahorro en todos los sectores y regiones de la República Mexicana y su adecuada canalización y amplia cobertura regional que propicie la descentralización del propio sistema bancario mexicano, con apego a sanas prácticas y usos bancarios.

La Institución realiza sus operaciones siguiendo criterios de financiamiento de Banca de Desarrollo, canalizando sus recursos principalmente a través de la banca de primer piso y de intermediarios financieros no bancarios. Las principales fuentes de recursos de la Institución provienen de préstamos de instituciones de fomento internacional como son el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Banco

CUENTA PÚBLICA 2024

Europeo de Inversiones (BEI). Asimismo, recibe financiamiento del Banco de México (Banxico), así como de líneas de crédito de bancos extranjeros y de la colocación de valores en los mercados financieros nacionales e internacionales.

Los estados financieros consolidados al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluyen los de la Institución y los de sus Subsidiarias de control directo listadas a continuación:

Subsidiaria	Participación	Objeto
<i>Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V.</i>	100%	Tiene por objeto contribuir al desarrollo de los mercados financieros, fomentando el acceso al mercado de valores a los pequeños y medianos inversionistas.
<i>Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, S.A. de C.V.</i>	83.3%	Su actividad principal es la de comprar, vender e invertir en sociedades, entidades y fondos de capital privado, así como impulsar la inversión productiva en México a mediano y largo plazo, favoreciendo la institucionalización, el desarrollo y la competitividad de la pequeña y mediana empresa.
<i>Fideicomiso 80595 Programa de venta de títulos en directo al público</i>	100%	Administra los recursos fideicomitidos para que se lleven a cabo los actos necesarios que permitan desarrollar e implementar el Programa de Venta de Títulos en Directo al Público, de conformidad con las Reglas de Operación que, en su caso, autorice el Comité Técnico del Fideicomiso.
<i>Fideicomiso 11480 Fondo para la participación de riesgos</i>	100%	Su propósito es contar con los vehículos que permitan dar cumplimiento a los objetivos institucionales relacionados con el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas del país al financiamiento formal. La Institución instrumentó el programa de garantías, a través del cual comparte con las instituciones financieras bancarias y no bancarias (intermediarios) que determine el Comité Técnico del Fideicomiso, el riesgo crediticio de los financiamientos que éstos otorguen a las empresas y personas físicas nacionales.
<i>Fideicomiso 11490 Fondo para la participación de riesgos en fianzas</i>	100%	Tiene como propósito compartir con las instituciones afianzadoras del país constituidas conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas que determine el Comité Técnico del Fideicomiso, el riesgo de incumplimiento sobre las fianzas administrativas de obra y/o proveeduría a que se refiere la fracción III, del artículo 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, que éstas otorguen a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a las personas físicas con actividad empresarial, que tengan celebrado un contrato de proveeduría de bienes, servicios y obra pública con la Administración Pública Federal.
<i>Fideicomiso 80757 Defensa y asistencia legal</i>	100%	Su objetivo es administrar el patrimonio y realizar el pago de las contraprestaciones por servicios de defensa y asistencia legal a los beneficiarios (empleados de la Institución) que por el desarrollo de sus funciones tengan algún juicio legal o administrativo.
<i>Plaza Insurgentes Sur, S.A. de C.V.</i>	100%	Su objetivo es proporcionar a la Institución, servicios inmobiliarios integrales a través del arrendamiento de espacio y mobiliario, así como adaptación de oficinas con programas de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura inmobiliaria.

<i>Pissa Servicios Corporativos, S.A. de C.V. (en liquidación)</i>	100%	Prestó servicios complementarios o auxiliares en la administración o en la realización del objeto social de cualquier sociedad nacional de crédito de la que fue su accionista, así como de empresas auxiliares y fideicomisos de la misma.
--	------	---

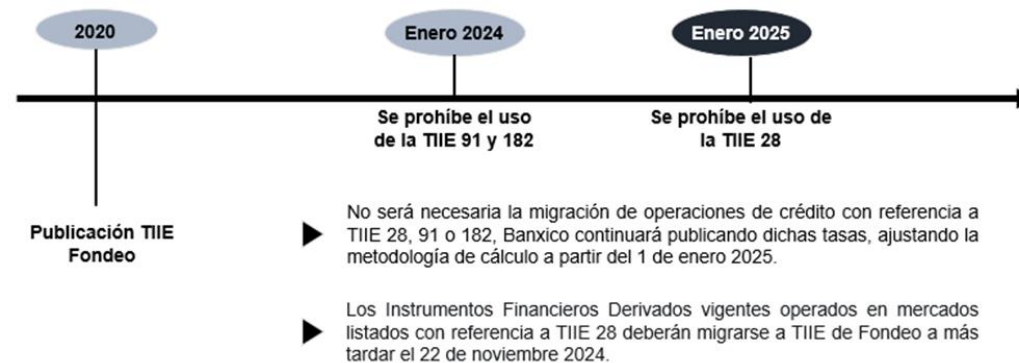
La estructura de operaciones de la Institución en el extranjero incluye una sucursal ubicada en Londres Inglaterra.

Evento relevante (información no auditada)

Aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia

Transición de las TIIE a plazos mayores a un día a la TIIE de Fondeo

Derivado de la iniciativa de Banco de México sobre transitar del uso de la TIIE a plazos mayores a un día a la TIIE de Fondeo, este organismo implementó diferentes acciones, que consistieron en lo siguiente:



A partir de las fechas mencionadas anteriormente, las entidades financieras deben abstenerse de utilizar las TIIE a plazos mayores a un día en sus nuevas operaciones y solamente deben utilizar como referencia la TIIE de Fondeo o cualquier otra tasa que cumpla con lo previsto en la regulación emitida por Banxico.

Dadas las necesidades del mercado crediticio, especialmente el crédito PyME, de conocer los intereses con antelación para la planeación de sus flujos, así como la obligación de utilizar la TIIE de Fondeo, Banxico estableció alternativas de tasas a plazo, surgiendo las denominadas TIIE de Fondeo Compuesta por Adelantado.

La tasa que equilibra tanto el mercado crediticio como la alineación del fondeo es la TERM TIIE, sin embargo, aún no se cuenta con la liquidez suficiente para su publicación por parte de Banxico.

Estrategia de Nacional Financiera, S.N.C.

Conforme al proceso anterior, Nafin al igual que las demás instituciones financieras debió implementar un proceso de transición para el cumplimiento de la regulación, al respecto se llevaron a cabo las siguientes acciones:

2022	• Priorizar uso de TIIE 28 en las operaciones activas. • Emitir títulos con base en TIIE de Fondeo.
2023	• Planeación estratégica de transición: evaluación y autorización del proceso de transición a través del Comité de Finanzas Sostenibles (COFISO), liderada por la Dirección de Rentabilidad Integral, área transversal e independiente a la toma de riesgo.
2024	• Suspender el uso de la TIIE 91 y 182 en las operaciones activas. • Uso de una tasa fija en las operaciones de Cadenas Productivas (pago de interés y capital al vencimiento, corto plazo). • Definición de la estrategia de transición en las operaciones activas, pasivas y derivados, y su autorización por el COFISO. • Adecuación de sistemas, procesos, manuales, metodologías, modelos, políticas, lineamientos para la operación de la TIIE de Fondeo y de la TIIE de Fondeo Compuesta por Adelantado. • Migración de la posición de derivados operados en mercados listados con base en TIIE 28 (nov 2024)
2025	• Conforme las acciones mencionadas anteriormente, se prevé que Nafin cumpla en tiempo y forma con la regulación establecida por Banxico. • Además, la estrategia de transición se adecuará conforme las condiciones que el mercado presente y a las necesidades de negocio de Nafin.

Estrategia General de Transición en Nacional Financiera, S.N.C.

En 2024, el COFISO autorizó la estrategia de transición de las tasas TIIE para 2025, considerando las condiciones tecnológicas, operativas y financieras de la Institución.

Las unidades de negocio de la Institución que tuvieron impacto por la adopción de la nueva tasa de referencia fueron las siguientes:

Unidad de negocio	Operaciones
Crédito y garantías	Créditos (primer y segundo piso) y operaciones de garantía
Instrumentos Financieros Derivados	Swaps de tasas de interés y cross currency swaps
Captación y Operaciones de Tesorería	Títulos emitidos, inversiones y depósitos

CUENTA PÚBLICA 2024

Banking Book			Trading Book		
	Previo 2025	Transición 2025		Previo 2025	Transición 2025
Primer piso	✓	▲ ○	Títulos	✓	▲
Segundo Piso Crédito	✓	○	Derivados	✓	▲
Segundo piso Cadenas	◆	◆			▼
Garantías	✓	○			Cambio regulatorio
Títulos y Emisiones	▲ ✓	▲			
Derivados	✓	▲			

✓	TIIE 28
▲	TIIE de Fondeo Diario
○	TIIE de Fondeo Compuesta por Adelantado 28d
◆	Tasa Fija IRS (Operaciones de corto plazo)

La estrategia autorizada permitirá a Nafin cumplir con la regulación establecida por Banxico en tiempo y forma sin afectación al negocio de la Institución.

La TIIE de Fondeo Compuesta por Adelantado a 28 días se utiliza para calcular los pagos de interés mensual y para pagos de interés mayores al mensual (91 y 182 días), se realizará la composición mensual de la TIIE de Fondeo Compuesta por Adelantado a 28 días.

Al 31 de diciembre de 2024, los rubros del estado de situación financiera que han sido impactados por la implementación de la nueva tasa de referencia se muestran a continuación, con sus respectivos importes cuyas operaciones se encuentran referenciadas a la TIIE de Fondeo:

Inversiones en instrumentos financieros	91,257
Instrumentos financieros derivados	8,316
Total activo	99,573
Depósitos a plazo y Títulos de crédito emitidos	46,486
Instrumentos financieros derivados	8,169
Total pasivo	54,655

La institución cumplió en tiempo y forma con lo establecido en la regulación y actualmente estamos operando con normalidad.

2. APROBACION Y BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Aprobación

El 14 de marzo de 2025, el Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda (Director General), la Mtra. María Fernanda Ruiz Padilla (Titular de la Unidad de Administración y Finanzas), el L.C. Manuel Anaya Vallejo (Director de Auditoría Interna) y el L.C. Raúl Martínez Morán (Director de Contabilidad y Presupuesto) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas, al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha, los cuales se someterán a la aprobación del Consejo Directivo de la Institución en su próxima sesión. Dicho Consejo y la Comisión Bancaria tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión.

El 13 de marzo de 2024, el Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda (Director General), la Mtra. María Fernanda Ruiz Padilla (Titular de la Unidad de Administración y Finanzas), el L.C. Manuel Anaya Vallejo (Director de Auditoría Interna) y el L.C. Raúl Martínez Morán (Director de Contabilidad y Presupuesto) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas, al 31 de diciembre de 2023, los cuales fueron aprobados por del Consejo Directivo de la Institución su sesión del 27 de febrero de 2024.

La Institución se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión Bancaria y de Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación, así como entrega de reportes.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados que se acompañan al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y por los años terminados en esas fechas han sido preparados de acuerdo con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Bancaria (los Criterios de Contabilidad), los cuales están contenidos en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones), así como en los oficios generales y particulares emitidos por dicha Comisión.

b) Marco de información Financiera

Los estados financieros consolidados adjuntos se prepararon de conformidad con la legislación bancaria y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México establecidos por la Comisión Bancaria. Su preparación requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio de Contabilidad A-1 "Estructura de las normas de información financiera", la contabilidad de la Institución se ajustará a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión Bancaria sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las entidades realizan operaciones especializadas. Esta normatividad contable es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros de las Instituciones, así como de las aplicables a su elaboración. No procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a las entidades por parte de la Comisión Bancaria.

Los estados financieros consolidados que se acompañan han sido preparados para cumplir con los requerimientos regulatorios a que está sujeta la Institución, por lo que los mismos pudieran no ser adecuados para otra finalidad.

c) Negocio en marcha

Los estados financieros consolidados se prepararon sobre la base del principio contable de negocio en marcha.

Debido al cargo anual por aprovechamientos que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (ver nota 21) a la Institución, ésta muestra pérdidas en los resultados estados de resultados del 31 de diciembre de 2024 y 2023 por 6,537 y 8,202; asimismo, presenta pérdidas acumuladas en capital contable por 29,061 y 22,524; sin embargo, sin considerar este cargo, las operaciones de la Institución en su conjunto muestran una rentabilidad consistente tanto en 2024 como en 2023. Adicionalmente, y como se describe en su Ley Orgánica, la continuidad de la Institución depende principalmente de la decisión del Gobierno Federal Mexicano.

Al 31 de diciembre de 2024, la Administración de la Institución realizó las evaluaciones pertinentes para sustentar la preparación de los estados financieros consolidados bajo la premisa de Empresa en funcionamiento, y considera que esta es la base apropiada para su elaboración.

d) Unidad Monetaria

Los estados financieros consolidados que se acompañan y sus notas se presentan en pesos mexicanos, moneda que es igual a la moneda de registro y a la funcional. Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o “USD”, se trata de millones de dólares de los Estados Unidos de América.

e) Reconocimiento o baja de activos y pasivos

De conformidad con los Criterios de Contabilidad, el reconocimiento o baja de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados, incluyendo aquellos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, en instrumentos financieros, operaciones de reporto, instrumentos financieros derivados y títulos emitidos, se realiza en la fecha en que se concertó la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

f) Uso de juicios y estimaciones

En la aplicación de las políticas contables en la Institución, las cuales se describen en la nota 3, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

f.1) Juicios críticos al aplicar las políticas contables

La administración de la Institución Financiera aplica un conjunto de juicios críticos durante el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados. Estos juicios, más allá de las estimaciones inherentes, impactan significativamente la presentación de la información financiera. A continuación, se detallan los más relevantes:

Evaluación del Modelo de Negocio

La clasificación y medición de los activos financieros dependen de los resultados de la evaluación de los pagos únicamente de principal e intereses (SPPI) y del modelo de negocio. La Institución define el modelo de negocio considerando cómo se gestionan los grupos de activos financieros con un objetivo empresarial determinado. Este análisis incluye aspectos como la forma en que se mide el desempeño de los activos, los riesgos que afectan dicho desempeño, y la manera en que son gestionados y remunerados sus administradores.

El seguimiento constante de los activos financieros medidos a costo amortizado o a valor razonable a través de resultados integrales permite evaluar si los motivos de disposición anticipada son coherentes con los objetivos iniciales. Este monitoreo forma parte del análisis continuo del modelo de negocio para identificar posibles cambios y realizar ajustes prospectivos en la clasificación de activos, en caso de ser necesario.

Valoración a valor razonable de instrumentos financieros (nota 3 (z))

El valor razonable se define como el precio al que un activo puede ser intercambiado, o un pasivo liquidado, entre partes conocedoras, dispuestas a la transacción y en una operación en condiciones de independencia mutua. La Institución sigue las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros emitidas por la Comisión Bancaria para determinar el valor razonable.

Para ello, se utilizan dos métodos principales: la valuación directa a vector, que consiste en multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado proporcionado por un proveedor de precios autorizado por la Comisión Bancaria; y los modelos de valuación internos, que son procedimientos matemáticos para determinar el precio actualizado, basados en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos.

La Comisión Bancaria exige que los modelos de valuación internos utilicen las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la misma Comisión Bancaria, cuando estén disponibles.

El nivel de juicio requerido para determinar el valor razonable varía según el instrumento financiero. Es mínimo para aquellos con precios cotizados en mercados activos, y aumenta para instrumentos valuados con modelos especializados o con insumos no observables. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se ha observado una reducción en la disponibilidad de precios e insumos, por lo que no se ha reconocido un deterioro en el valor de los instrumentos financieros. La Institución Financiera mantiene un monitoreo constante de los mercados financieros para identificar posibles deterioros.

Las mediciones de valor razonable se clasifican en tres niveles, según la observabilidad de los datos de entrada:

- **Nivel 1:** Precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- **Nivel 2:** Datos observables, directa o indirectamente, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1.
- **Nivel 3:** Datos no observables.

Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 9 (d))

La Institución determina las estimaciones preventivas para riesgos crediticios siguiendo las metodologías establecidas por la Comisión Bancaria. Estas estimaciones consideran factores como cambios en las metodologías, juicios sobre supuestos y escenarios macroeconómicos, peso de los escenarios, incremento del riesgo crediticio, disminución en la capacidad de pago de los clientes, mayor incertidumbre económica y la creación de estimaciones adicionales para ciertos riesgos.

La clasificación de la cartera crediticia en etapas 1, 2 y 3 se realiza de acuerdo con la normativa de la Comisión Bancaria incorporando las interpretaciones regulatorias correspondientes. El monto y el momento de cobro de los flujos de efectivo futuros estimados pueden diferir de los reales, lo que podría resultar en diferencias entre la estimación preventiva para riesgos crediticios y las pérdidas crediticias reales.

Uso de estimaciones

La elaboración de los estados financieros consolidados requiere que la administración de la Institución realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Institución constituye provisiones para cubrir posibles pérdidas por créditos de acuerdo con la normativa aplicable. La estimación de estas provisiones se realiza considerando factores como cambios en la naturaleza y tamaño de la cartera de créditos, tendencias en la cartera prevista, calidad crediticia y condiciones económicas. Los incrementos en las provisiones se presentan como "Estimación preventiva para riesgos crediticios" en el estado de situación financiera consolidado. Los castigos de créditos se registran como una reducción de la estimación por riesgo de crédito.

Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos (nota 3 (q))

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se originan por las diferencias temporales entre la base contable y la base fiscal de los activos y pasivos. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Institución Financiera evaluó la probabilidad de recuperación de los activos por impuestos diferidos, considerando la existencia de utilidades fiscales futuras suficientes o diferencias temporales acumulables que permitan su recuperación.

Plan de pensiones de beneficios definidos (nota 3 (u))

La Institución participa en un plan de pensiones de beneficios definidos para empleados, el cual otorga prestaciones determinadas con base en el salario final y los años de servicio. La contabilización de este plan involucra la evaluación de obligaciones presentes y futuras, así como los activos del plan destinados a cubrir dichas obligaciones.

El costo relacionado con el plan, registrado en resultados del ejercicio, incluye:

- El costo del servicio corriente, que corresponde al incremento en el valor presente de la obligación derivado del trabajo prestado por los empleados durante el periodo.
- El costo por intereses netos, calculado sobre el déficit o superávit entre los activos y las obligaciones del plan al inicio del periodo, utilizando la tasa de descuento.

Los cálculos actuariales son realizados por especialistas independientes utilizando el método de crédito proyectado unitario y se basan en diversas hipótesis clave, incluyendo:

- Tasa de descuento: Basada en los rendimientos de bonos corporativos de alta calidad o gubernamentales, en ausencia de un mercado activo de bonos corporativos.
- Tasa de incremento salarial: Considera expectativas de crecimiento salarial derivadas de tendencias históricas, inflación proyectada y convenios colectivos.
- Esperanza de vida: Basada en tablas de mortalidad aplicables al país y sector correspondiente.

- Rendimiento esperado de los activos del plan, determinado por la composición de las inversiones y las condiciones del mercado.

Las ganancias y pérdidas actuariales, derivadas de cambios en las hipótesis y ajustes por experiencia, se reconocen en el otro resultado integral (ORI) y no se reciclan a resultados.

La Institución revisa periódicamente las suposiciones utilizadas para garantizar que reflejen condiciones económicas actuales y posibles cambios en los factores demográficos.

Reconocimiento de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente, es probable una salida de recursos económicos y el monto puede ser estimado razonablemente.

Las provisiones se valoran considerando la mejor estimación del desembolso requerido, utilizando el valor presente de los flujos de efectivo esperados cuando el efecto del valor temporal del dinero sea significativo.

Por otro lado, las obligaciones contingentes no se reconocen en el balance general, pero se revelan en las notas de los estados financieros cuando:

1. Existe una obligación posible derivada de eventos pasados, cuya existencia dependerá de la ocurrencia o no de eventos futuros inciertos.
2. Existe una obligación presente, pero el desembolso probable no puede ser confiablemente estimado o no es probable.

Las contingencias incluyen, por ejemplo, demandas en curso donde el resultado sea incierto y riesgos fiscales sujetos a interpretaciones divergentes por parte de las autoridades.

La Institución revisa periódicamente las provisiones y contingencias para ajustar los montos y la clasificación de acuerdo con nueva evidencia o cambios en las circunstancias legales o económicas.

g) Resultado integral

El resultado integral comprende el resultado neto del año incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales, netos de los efectos del impuesto a la utilidad. Los Otros Resultados Integrales son ingresos, costos y gastos que, si bien ya están devengados, están pendientes de realización y es probable que su importe varíe debido a cambios en el valor razonable de los activos o pasivos que les dieron origen, motivo por el cual podrían no realizarse en una parte o en su totalidad, en adición a que su realización se prevé a mediano o largo plazo. Cuando estos resultados se realizan, se reciclan al resultado integral del año. Los Otros Resultados Integrales están integrados por: valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender, valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo, remediación de beneficios definidos a los empleados y los efectos de valuación en empresas asociadas y afiliadas.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados se describen a continuación, las cuales fueron aplicadas consistentemente:

a. Cambios en políticas contables

- Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – El Marco Conceptual de las NIF incluye la definición de entidades de interés pública y las bases de la separación de normas particulares de revelación para las entidades de interés público y las que no son de interés público. En consecuencia, los requerimientos de revelación de las NIF se dividen en i) revelaciones aplicables a todas las entidades, y ii) revelaciones adicionales obligatorias aplicables solo a las entidades de interés público.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relación de cobertura - Converge con lo establecido en la NIIF 9, Instrumentos Financieros; por lo tanto, en el caso de una cobertura de un riesgo de moneda extranjera, un instrumento financiero no derivado denominado en dicha moneda puede ser designado como un instrumento de cobertura, siempre que no sea un instrumento de capital para el cual una entidad haya optado por presentar en el valor razonable en Otros Resultados Integrales de acuerdo con la NIF C-2.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo; NIF B-6, Estado de situación financiera consolidado; NIF B-17, Determinación del valor razonable; NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros; NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar; NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar principal e intereses; INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia - En términos de la NIF C-2, una entidad clasificará los activos financieros con base en su modelo de negocios, entre otros, como instrumentos financieros por cobrar o por vender (IFCV). Se sustituye el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” por el término “instrumentos financieros para cobrar y vender” debido a que el objetivo principal de estos debe ser obtener una utilidad por su venta, la cual se llevará a cabo cuando se den las condiciones óptimas del mercado y mientras tanto, cobrar los flujos de efectivo contractuales; es decir, se tienen para cobrar y vender.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad - Incrementa revelaciones cuando la entidad utilizó una tasa de impuesto aplicable a beneficios en tasas por no distribución de utilidades.

- Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Se realizaron ajustes a la definición de importancia relativa (también conocida como materialidad) y se elimina la inconsistencia cuando en ocasiones se utilizaba el término “significativo”.

NIF B-3, Estado consolidado de resultado integral integral - Se modifica para aclarar que la NIF B-3, permite hacer una presentación combinada que incluya ciertos gastos clasificados por función y algunos otros clasificados por naturaleza, mientras que la NIC 1 no lo prevé.

La Administración de la Institución considera que la adopción de los cambios y mejoras en las políticas contables no tuvo efectos relevantes en la información financiera.

b. Consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre 2024 y 2023 y por los años terminados en esas fechas incluyen los activos, pasivos y resultados de la Institución y los de sus compañías subsidiarias, en las que ejerce control mediante el poder que tiene sobre éstas para dirigir sus actividades relevantes, está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de dicha participación y tiene la capacidad de afectar esos rendimientos a través de su poder sobre dichas subsidiarias. Todos los saldos y operaciones importantes entre la Institución y sus subsidiarias han sido eliminados en la consolidación, incluyendo las ganancias y pérdidas no realizadas. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y por los años terminados en esas fechas, las bases contables de dichos estados financieros son los Criterios Contables establecidos por la Comisión Bancaria y las Normas de Información Financiera, según proceda.

c. Efectos de la inflación

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 la Institución operó en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor al 26%), conforme a lo establecido por los Criterios Contables emitidos por la Comisión Bancaria; consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera que se incluye en los estados financieros consolidados adjuntos. Dichos estados financieros consolidados incluyen el reconocimiento de la inflación con base en Unidades de Inversión (UDI) hasta el 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con los Criterios de Contabilidad aplicables.

El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y el índice utilizado para determinar la inflación se muestran a continuación:

31 de diciembre de	UDI	Inflación	
		Del año	Acumulada
2024	8.340909	4.2%	16.9%
2023	7.981602	4.6%	21.1%
2022	7.646804	7.8%	19.3%

d. Efectivo y equivalentes de efectivo

Este rubro se compone de efectivo, saldos bancarios en moneda nacional y dólares, así como operaciones de compraventa de divisas a 24, 48 y 72 horas. Adicionalmente incluye efectivo y equivalentes de efectivo restringido conformado por préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días (operaciones de “Call Money”) y depósitos en Banco de México (Banco Central), estos últimos incluyen los depósitos de regulación monetaria que la Institución está obligada a mantener conforme a las disposiciones emitidas por el Banco Central con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero; dichos depósitos carecen de plazo, y generan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria, mismos que son reconocidos en los resultados consolidados conforme se devengan. La Nota 6 muestra la integración, en cifras, de este renglón.

El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen a su valor razonable, que es su valor nominal. En el caso de divisas denominadas en dólares, el tipo de cambio utilizado para la conversión a pesos mexicanos es el publicado por Banco de México. El efecto de esta conversión se registra en el estado de resultado integral consolidado, como ingreso o gasto por intereses, según corresponda.

Los equivalentes de efectivo son valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor y se mantienen para cumplir compromisos de corto plazo más que para propósitos de inversión; pueden estar denominados en moneda nacional o extranjera; por ejemplo las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece Banxico en la regulación aplicable, así como otros equivalentes de efectivo tales como correspondales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e instrumentos financieros de alta liquidez.

Las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, así como los depósitos en Banxico sobre los cuales no se puede disponer, se reconocen como equivalentes de efectivo restringidos.

Los documentos de cobro inmediato en firme se reconocerán de acuerdo con lo siguiente:

- Operaciones con entidades del país; dos días hábiles después de haberse efectuado la operación.
- Operaciones con entidades del extranjero; cinco días hábiles después de haber efectuado la operación.

Cuando los documentos señalados en el párrafo anterior no sean cobrados en los plazos mencionados, el importe de éstos se traspasará a la partida que les dio origen según corresponda, "Otras cuentas por cobrar" o "Cartera de crédito".

Por las operaciones traspasadas a deudores diversos dentro del rubro de "Otras cuentas por cobrar" deberá atenderse a lo dispuesto en la NIF C-3 "Cuentas por cobrar" o la NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", según corresponda.

Los documentos recibidos salvo buen cobro se registran en cuentas de orden en el rubro de "Otras cuentas de registro".

Los sobregiros en cuentas de cheques reportados en el estado de cuenta emitido por la Institución de crédito correspondiente se presentan en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Del mismo modo, el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, en caso de que esta compensación muestre saldo negativo.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en operaciones de compraventa a 24, 48 y 72 horas, se reconocen como un equivalente de efectivo restringido (divisas a recibir); en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo (divisas a entregar).

Los derechos y obligaciones originados por las ventas y compras de divisas a 24, 48 y 72 horas se registran en cuentas liquidadoras dentro del rubro de "Otras cuentas por cobrar" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente.

Si el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, o algún concepto que integra el rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo", llega a mostrar saldo negativo, este se presenta en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

e. Cuentas de margen

Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a la Institución con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

f. Inversión en instrumentos financieros

La Institución establece el modelo de negocio que utiliza para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros para clasificarlos adecuadamente.

El modelo de negocio se basa en la forma en que los instrumentos financieros se administran para generar flujos de efectivo al llevarse a cabo las actividades y no con base en las intenciones de la Administración de la Institución sobre un instrumento en particular.

Para la aplicación del modelo de negocios, la Institución realiza pruebas SPPI (Sólo pagos de principal e interés) a las inversiones en instrumentos financieros, la cual consisten en probar si la recuperación de los flujos está representada únicamente por concepto principal e intereses.

Los activos por instrumentos financieros se clasifican como sigue:

Instrumentos financieros negociables. - Los instrumentos financieros negociables (IFN) son aquellos valores en los que el modelo de negocio tiene como objetivo invertir para obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento, obteniendo ganancias a corto plazo, derivadas de las diferencias en precios que resulten de su operación en el mercado.

Instrumentos financieros para cobrar o vender. - Los instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV) son aquellos valores en los que el modelo de negocio tiene como objetivo cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente.

Instrumentos financieros para cobrar principal e interés. - Los instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI) son aquellos valores en los que el modelo de negocio tiene como objetivo cobrar los flujos de efectivo contractuales; los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI debe tener características de un financiamiento y administrarse con base en su rendimiento contractual.

- **Instrumentos financieros negociables (IFN)**

En su reconocimiento inicial se reconocen a su valor razonable que es el precio de la contraprestación pactada en la fecha de concertación, cualquier costo de transacción se reconoce de forma inmediata en el estado de resultado integral consolidado formando parte del rubro de "Resultado por intermediación".

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los IFN se valúan al valor razonable determinado por el Proveedor de Precios conforme lo establecido por la Comisión Bancaria. En el caso de inversiones en IFN no cotizados se utilizan valores razonables de segundo o tercer nivel.

La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual de las inversiones en IFN se reconoce en el estado de resultado integral consolidado en el rubro de "Resultado por intermediación".

Un dividendo de un IFN de capital se reconoce en los resultados del ejercicio cuando se genera el derecho de recibir el pago del mismo, es probable que el beneficio se recibirá y se puede determinar su importe.

Asimismo, dado que el valor razonable de un IFN de capital puede disminuirse al decretarse el dividendo, se reconoce simultáneamente la cuenta por cobrar proveniente del dividendo y dicho cambio en el valor razonable del IFN de capital.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en IFN denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado por intermediación".

Dentro de este rubro también se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores pactadas asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como inversiones en IFN, reconociendo la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina la diferencia entre el precio de venta y el último valor en libros (valor razonable) registrado, debiendo cancelar el resultado por valuación.

- **Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)**

El reconocimiento inicial las inversiones en IFCV se reconocen a su valor razonable que normalmente es el precio de la contraprestación pactada en la fecha de concertación. Para la valuación posterior la Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable de los IFCV utilizando precios actualizados proporcionados por el Proveedor de Precios conforme lo establecido por la Comisión Bancaria.

En caso de que se haya incurrido un costo de transacción en la adquisición de un IFCV, éste se reconoce como parte implícita del costo amortizado del IFCV y se aplica en los resultados del ejercicio en la vida esperada del IFCV, con base en su tasa de interés efectiva.

Los IFCV denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Las diferencias cambiarias generadas entre la fecha de celebración de las operaciones y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la traducción a pesos mexicanos de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros se aplican a resultados.

La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación, se registra como "Otros Resultados Integrales" (ORI) dentro del capital contable en el rubro de "Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender", siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce su valuación en los resultados del ejercicio respecto al riesgo cubierto.

Antes de reconocer en Otros Resultados Integrales los efectos de valuación de los IFCV, se reconocen en los resultados del ejercicio las disminuciones en su valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas.

El efecto por valuación se cancela para reconocerlo en resultados al momento de la venta en el rubro de "Resultado por intermediación".

Los intereses devengados se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de estos en el rubro de "Ingresos por intereses".

- **Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)**

Un IFCPI se reconoce de manera inicial con base en su valor razonable, mismo que corresponde al precio de la transacción, a menos que sea evidente que éste es significativamente distinto del precio de cotización en el mercado del propio IFCPI o de otras transacciones observadas en el mercado o basadas en técnicas de valuación cuyas variables incluyan únicamente información observable de mercados activos; en caso de ser distinto, se ajusta el IFCPI afectando los resultados del ejercicio.

Al valor razonable del IFCPI se le adicionan o restan los costos de transacción; este monto resultante es el valor bruto al que se reconoce inicialmente el IFCPI que es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva. El valor bruto del IFCPI disminuido por el importe de las pérdidas crediticias esperadas del IFCP representa el costo amortizado del IFCPI en su reconocimiento inicial. Cualquier costo de transacción en el que haya incurrido la Institución en la adquisición de un IFCPI, se reconoce como parte implícita del costo amortizado del IFCV y se aplica en los resultados del ejercicio en la vida esperada del IFCV, con base en su tasa de interés efectiva.

Los IFCPI denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Las diferencias cambiarias generadas entre la fecha de celebración de las operaciones y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la traducción a pesos mexicanos de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros se aplican a resultados.

En algunos casos, un IFCPI se considera con deterioro crediticio desde su reconocimiento inicial, ya que su riesgo de crédito es alto o porque fue adquirido con un descuento muy alto. En tal caso, para su reconocimiento inicial, se considera como un instrumento financiero en etapa 3 de riesgo de crédito.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los IFCPI se valúan a su costo amortizado. El costo amortizado incluye los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y las disminuciones por los cobros de principal e intereses.

Los IFCPI denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Las diferencias cambiarias generadas entre la fecha de celebración de las operaciones y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la traducción a pesos mexicanos de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros se aplican a resultados.

- **Reclasificaciones**

La Institución reclasifica sus inversiones en instrumentos financieros únicamente en el caso de que su modelo de negocio se modifique. Estos cambios son determinados por la Máxima Autoridad en la Toma de Decisiones de Operación de la Institución y son resultado de cambios externos o internos que sean significativos para sus operaciones y puedan demostrarse ante terceros.

- **Deterioro del valor de un instrumento financiero**

Cuando se tiene evidencia objetiva de que un instrumento financiero para cobrar o vender, o para cobrar principal e interés presenta un deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del instrumento financiero, el valor en libros de dicho instrumento se modifica y el monto del deterioro se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Si en un período posterior, el valor razonable del título se incrementa, y dicho efecto está relacionado objetivamente con un evento que ocurra después de que el deterioro fue reconocido en los resultados del ejercicio, el deterioro se revierte en los resultados del ejercicio, excepto si se trata de un instrumento de patrimonio.

g. Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Un reportador es aquella entidad que entrega efectivo, por medio de una operación de reporto, en la que recibe activos financieros como colateral, con la obligación de regresarlos a la reportada al término de la operación y recibiendo el efectivo más el interés por reporto convenidos.

Una reportada es aquella entidad que recibe efectivo, por medio de una operación de reporto en la que transfiere activos financieros como colateral, con la obligación de reintegrar a la reportadora al término de la operación el efectivo y los intereses por reporto convenidos.

El tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, la Institución actuando como reportada reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar; mientras que actuando como reportadora reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar. Tanto la cuenta por pagar como la cuenta por cobrar son medidas inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir o el derecho a recuperar el efectivo, respectivamente.

A lo largo de la vigencia del reporto la cuenta por cobrar y por pagar se valúan a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; dicho interés se reconoce dentro del rubro de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”, según corresponda. La cuenta por cobrar y por pagar, así como los intereses devengados se presentan en el rubro de “Deudores por reporto” y “Acreedores por reporto”, respectivamente.

La Institución actuando como reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden en el rubro “Colaterales recibidos por la entidad”.

Los activos financieros otorgados como colateral, actuando la Institución como reportada se reclasifican en el estado de situación financiera consolidado dentro del rubro de “Inversiones en instrumentos financieros”, presentándolos como restringidos.

En caso de que la Institución, actuando como reportadora venda el colateral o lo otorgue en garantía, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado.

Adicionalmente el colateral recibido, entregado o vendido se reconoce en cuentas de orden dentro del rubro de “Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad”.

h. Instrumentos Financieros Derivados

Un instrumento financiero derivado (IFD) es un instrumento financiero independiente cuyo valor cambia en atención a cambios en el precio de su subyacente, no requiere generalmente una inversión neta inicial y será liquidado en una fecha futura.

La Institución lleva a cabo dos tipos de operaciones con instrumentos financieros derivados:

- Con fines de cobertura: Su objetivo es cubrir los riesgos mediante el uso de instrumentos financieros que administran las exposiciones de ciertos riesgos que pueden afectar el resultado integral (Resultado neto u Otros Resultados Integrales).
- Con fines de negociación: Su objetivo es tener posiciones abiertas de riesgo como participante en el mercado de derivados.

Los derivados sin consideración de su intencionalidad se reconocen a valor razonable.

Los activos financieros o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los IFD se reconocen inicialmente a su valor razonable. Generalmente, el valor del IFD en su contratación es de cero (en el caso de un SWAP IRS, el cual se registra el valor del nocional en Cuentas de orden) y se reconoce a dicho valor, mismo que se modifica posteriormente por los cambios en su valor razonable. En el valor razonable se incluyen los efectos de todos los riesgos que afectan al IFD, tales como los riesgos de mercado, de liquidez y de crédito. Asimismo, se incluye cualquier pago efectuado o recibido para que el IFD quede a su valor razonable.

La mejor evidencia del valor razonable de un IFD en su reconocimiento inicial es normalmente el precio de transacción, o sea el valor razonable de la contraprestación recibida o entregada. Si se determina que el valor razonable inicial difiere del precio de la transacción, se reconoce dicho instrumento financiero al valor razonable evidenciado por un precio cotizado en un mercado activo, para un activo o pasivo idéntico, o al determinado con base en una técnica de valuación que utilice sólo información de mercados observables.

La diferencia entre el valor razonable y el precio de transacción se reconoce en los resultados del ejercicio. En el caso de que el valor razonable del IFD se determine con base en una técnica de valuación que utilice información no observable en el mercado, la diferencia se aplica en los resultados del ejercicio en la vida del IFD.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los IFD se valúan a su valor razonable reconociendo la diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual en el estado de resultado integral consolidado en el rubro de "Resultado por intermediación", a excepción de los IFD se utilicen como instrumentos de cobertura. Estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo y equivalentes de efectivo.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del IFD se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Los IFD se reconocen, ya sea como un activo financiero o como un pasivo financiero, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse, en algunos casos, siempre y cuando se cumplan las reglas de compensación de activos financieros y pasivos financieros.

En caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro de "Instrumentos financieros derivados" del estado de situación financiera consolidado, en caso de tener un saldo acreedor, este se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Instrumentos financieros derivados" del estado de situación financiera consolidado segregando los instrumentos financieros derivados con fines de negociación de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.

Instrumentos financieros derivados con fines de negociación

- Contratos de futuros y contratos adelantados

Los contratos de futuros y contratos adelantados (forwards) son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente en una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. La parte que se obliga a comprar asume una posición larga en el contrato y la parte que se obliga a vender asume una posición corta en el mismo contrato.

Tanto los futuros como los forwards son reconocidos inicialmente como un activo financiero y un pasivo financiero a su valor razonable, el cual presumiblemente corresponde al precio pactado en el contrato de compraventa del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente, así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los futuros son reconocidos a su valor de mercado, registrándose la diferencia entre éste y el precio pactado en dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

En el caso de los forwards, el diferencial entre el precio pactado en el contrato y el precio forward, así como los efectos de valuación, se reconocen en el estado de resultado integral consolidado dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

- Swaps

Los swaps son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar flujos de efectivo en fechas futuras preestablecidas, sobre un valor nominal o de referencia durante un periodo determinado.

La Institución reconoce inicialmente en el estado de situación financiera consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones de los swaps a su valor razonable, el cual presumiblemente corresponde al precio pactado, valuando a valor presente los flujos futuros de efectivo a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con las curvas de tasa de interés correspondientes tomando para su elaboración insumos proporcionados por el Proveedor de Precios conforme a lo establecido por la Comisión Bancaria.

La liquidación de un swap podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

- Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los IFD que formen parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del IFD de cobertura y de la partida cubierta.

Una relación de cobertura califica para la contabilidad de coberturas cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Estar alineada con la estrategia de la administración de riesgos de la Institución;
- Cubrir sólo partidas calificables y utilizar solo instrumentos de cobertura calificables;
- Ser designada formalmente, identificando las partidas a ser cubiertas y los instrumentos de cobertura;
- Cumplir con todos los requisitos de efectividad siguientes:
 - Que exista una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura;
 - Que el efecto de riesgo de crédito no domine los cambios en valor de dicha relación económica;
 - Que las contrapartes tengan la capacidad económica y operativa para cumplir los compromisos acordados;
 - Que la proporción de cobertura refleje un equilibrio que sea consistente con el propósito de la relación de cobertura; y

- Que esté documentada formalmente desde su designación como relación de cobertura.

Los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura se valúan a valor de mercado y el efecto de dicha valuación se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

- Coberturas de valor razonable

Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme no reconocido, o un componente de alguna de las partidas anteriores, o una exposición agregada, que sea atribuible a uno o más riesgos en particular.

La partida cubierta se valúa por el riesgo cubierto ajustando su valor en libros y el IFD de cobertura se valúa a valor razonable; ambos efectos se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Resultado por intermediación". En caso de que la partida cubierta sea un IFCV, el efecto de la ganancia o pérdida de cobertura del riesgo cubierto de la partida cubierta se reconoce en los resultados del ejercicio.

El resultado por valuación del IFD que forme parte de una relación de cobertura se presenta en el mismo rubro del estado de resultado integral consolidado en donde se presenta el resultado por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto.

- Coberturas de flujos de efectivo

Representa una cobertura de la exposición a la variabilidad de flujos de efectivo atribuible a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido, un portafolio o un componente de los mismos, o una o varias transacciones pronosticadas altamente probables o porciones de éstas, o una exposición agregada.

El IFD de cobertura se valúa a valor razonable. La porción de la ganancia o pérdida del IFD de cobertura que sea efectiva en la cobertura se registra en Otros Resultados Integrales dentro del capital contable en el rubro de "Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo" y la parte inefectiva de la ganancia o pérdida del IFD de cobertura se reconoce en el estado de resultado integral consolidado en el rubro de "Resultado por intermediación".

El componente efectivo de la cobertura reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del IFD de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo cubiertos esperados de la partida cubierta, desde el inicio de la cobertura.

Las ganancias o pérdidas que se han acumulado en Otros Resultados Integrales se reconocen posteriormente como sigue:

- si la transacción pronosticada cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero (o si la transacción pronosticada cubierta de un activo no financiero o un pasivo no financiero se convierte en un compromiso en firme, al cual se le aplica una contabilidad de coberturas de valor razonable), el monto acumulado en Otros Resultados Integrales se incluye directamente como ajuste en el reconocimiento inicial del activo no financiero o pasivo no financiero;
- para otras coberturas de flujos de efectivo distintas a las tratadas en el inciso anterior, el monto acumulado en Otros Resultados Integrales debe ser reciclado al rubro de los resultados del ejercicio donde los efectos de la partida cubierta están afectando, en el mismo periodo o periodos en que los flujos futuros de efectivo cubiertos afecten los resultados del ejercicio; y cuando en el monto reconocido en Otros Resultados Integrales existe una pérdida que no se espera que sea recuperada en el futuro, el monto correspondiente se recicla a los resultados del ejercicio de forma inmediata.

La Institución discontinúa una relación de cobertura sólo cuando ha dejado de cumplir con los criterios para reconocerse como tal; esto incluye cuando el IFD de cobertura expira, se vende, se rescinde o se ejerce, después de tomar en cuenta cualquier reequilibrio efectuado en la relación de cobertura. La discontinuación de una relación de cobertura se aplica prospectivamente a partir de la fecha en que dejan de cumplirse los criterios de calificación de la misma. La discontinuación de la contabilidad de coberturas puede afectar, ya sea a la relación de cobertura en su totalidad o sólo a una parte de ella, en cuyo caso la contabilidad de coberturas continúa por el remanente de la relación de cobertura.

Si al discontinuarse una relación de cobertura de valor razonable la partida cubierta sigue existiendo, la misma se trata, a partir de la fecha de discontinuación, de acuerdo con la NIF relativa. Si el IFD de cobertura sigue existiendo, éste se considera como un IFD de negociación.

Cuando se discontinúa la relación de cobertura de una partida cubierta que es un activo o pasivo financiero valuado a costo amortizado, del cual se cubre la tasa de interés fija para convertirla en variable, el ajuste adicionado o restado al valor de la partida cubierta se amortiza en los resultados del ejercicio.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en Otros Resultados Integrales dentro del capital contable durante el periodo de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados del ejercicio.

En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en Otros Resultados Integrales dentro del capital contable se registra inmediatamente en los resultados del ejercicio.

Cuando se discontinúa la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, la Institución reconoce el monto que se ha acumulado en Otros Resultados Integrales como sigue:

- si aún se espera que los flujos de efectivo cubiertos ocurran, dicho monto permanece en Otros Resultados Integrales hasta que ocurran,
- si el monto acumulado es una pérdida no recuperable, se aplica a los resultados del ejercicio de forma inmediata; o
- si ya no es probable que los flujos futuros de efectivo cubiertos ocurran, el monto acumulado en Otros Resultados Integrales se recicla a los resultados del ejercicio.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Instrumentos financieros derivados" del estado de situación financiera consolidado y se registra el interés devengado en el estado de resultado integral consolidado en el rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses".

El efecto por valuación de los derivados con fines de negociación se presenta en el estado de situación financiera consolidado y en el estado de resultado integral consolidado dentro de los rubros "Instrumentos financieros derivados", en el activo o pasivo, según corresponda, y "Resultado por intermediación", respectivamente.

La porción efectiva del resultado por valuación de las coberturas designadas como de flujo de efectivo se reconoce en el capital contable dentro del rubro "Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo", en tanto que la porción inefectiva del cambio en el valor razonable se reconoce de manera inmediata en resultados dentro del rubro "Resultado por intermediación" y la contra cuenta con dicho efecto se presenta en el estado de situación financiera consolidado dentro del rubro de "Instrumentos financieros derivados". La ganancia o pérdida asociada a la cobertura de la transacción pronosticada que haya sido reconocida en el capital contable se reclasifica al estado de resultado integral consolidado dentro del mismo

rubro donde se presenta el resultado por valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, en el mismo período durante el cual los flujos de efectivo pronosticados cubiertos afecten los resultados del ejercicio.

En el caso de que el derivado de cobertura de flujo de efectivo expire, sea ejercido, terminado o la cobertura no cumpla con los requisitos para ser considerada como tal, se revoca la designación de cobertura a la vez que la valuación del derivado de cobertura de flujo de efectivo que se encuentra dentro del capital contable permanece en dicho rubro, y cuando la transacción pronosticada ocurre se reconoce en los resultados dentro del mismo rubro donde se presenta el resultado por valuación atribuible al riesgo cubierto.

La ganancia o pérdida que resulte de valorar el derivado de cobertura de valor razonable se reconoce en el estado de situación financiera consolidado en el rubro de “Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros” y en el resultado integral consolidado en los rubros de “Ingresos por intereses” y “Resultado por intermediación”, dado que corresponden a coberturas de tasa de interés de cartera de crédito e inversiones en instrumentos, respectivamente. El resultado por valuación de la partida atribuible al riesgo cubierto se reconoce en el estado de situación financiera consolidado en el rubro de “Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros” y se reconoce en los resultados del ejercicio, tratándose de cartera de crédito, en el rubro de “Ingresos por intereses”, mientras que por las inversiones en instrumentos financieros para cobrar o vender se reconocen dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos

El colateral es una garantía constituida para asegurar el pago de las contraprestaciones pactadas en contratos con instrumentos financieros derivados en operaciones no realizadas en mercados o bolsas reconocidos.

El otorgamiento de colaterales entregados en efectivo en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se registran como una cuenta por cobrar que se presentan en el rubro de “Otras cuentas por cobrar”, mientras que los colaterales recibidos en efectivo se registran como “Otras cuentas por pagar”.

Los colaterales entregados en títulos se registran como títulos restringidos por garantías, y los colaterales recibidos en títulos por operaciones de derivados se registran en cuentas de orden.

i. Compensación de cuentas liquidadoras

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en instrumentos financieros, de operaciones de reporto y de operaciones con derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados se registran en cuentas liquidadoras, incluyendo los montos por cobrar o pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Las cuentas liquidadoras se presentan en el rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto” o “Acreedores por liquidación de operaciones”, según corresponda.

j. Cartera de crédito

- Modelo de negocio

El modelo de negocio se refiere a cómo la Institución administra o gestiona la cartera de crédito para generar flujos de efectivo. Esto es, el modelo de negocio determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas. El Comité Interno de Crédito de la Institución autorizó el “Modelo de Negocio, Clasificación y Medición de Activos Financieros por Cobrar de la Cartera de Crédito de la Institución”. El modelo autorizado fue el de conservar la cartera hasta su vencimiento.

Para determinar si los flujos de efectivo contractuales de la cartera de crédito van a realizarse mediante su cobro, se considera la frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en periodos anteriores, las razones de dichas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las ventas en forma aislada no determinan el modelo de negocio; en su lugar, la información sobre ventas pasadas y las expectativas sobre ventas futuras proporcionan evidencia relacionada con la forma en que se logra el objetivo de la Institución para administrar o gestionar la cartera de crédito y, específicamente, cómo se realizan los flujos de efectivo. La Institución considera información sobre ventas pasadas en el contexto de las razones de dichas ventas y las condiciones que existían en ese momento en comparación con las actuales.

El modelo de negocio puede ser conservar la cartera de crédito para cobrar sus flujos de efectivo, incluso si la Institución la vende cuando hay un incremento en su riesgo crediticio. Independientemente de su frecuencia y valor, las ventas originadas por un incremento en el riesgo crediticio de la cartera de crédito no son incongruentes con un modelo de negocio cuyo objetivo es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales, porque la calidad del riesgo de crédito es relevante en cuanto a la capacidad de la Institución de cobrar los flujos de efectivo contractuales. Las actividades de gestión del riesgo crediticio que pretenden minimizar las pérdidas crediticias potenciales debido al deterioro del crédito son parte integrante de un modelo de negocio.

Los portafolios y productos que integran la cartera de crédito son evaluados por la Institución para definir su modelo de negocio y determinar si cumplen con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, o bien, deben valuarse a valor razonable por sus características. Los créditos o portafolios de créditos previamente evaluados, cuyas condiciones contractuales se modifican, así como los nuevos productos, se sujetan a las pruebas de modelo de negocio.

La Institución evalúa de manera periódica, las características de su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo.

Con la finalidad de confirmar lo anterior, la Institución realizó un análisis de los flujos de efectivo recibidos a través de una “prueba de SPPI” (Solo Pago de Principal e Intereses), la cual se realiza para determinar que un crédito o portafolio de créditos, cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponderán únicamente a pagos de principal e interés y deban ser valuados a costo amortizado, o bien, que por sus características deberán valuarse a valor razonable. Al concluir el análisis mencionado anteriormente, se determinó que la cartera de crédito de la Institución tiene un modelo de negocio enfocado en conservar la cartera hasta su vencimiento, y los flujos de efectivo de los contratos corresponden a los pagos de principal e interés. por lo tanto, serán valuados contablemente a costo amortizado.

- **Clasificación de la cartera**

La Institución clasifica su cartera de crédito bajo los siguientes rubros:

- Comercial: Créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, así como los intereses que generen, otorgados a empresas y destinados a su giro comercial o financiero incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos bancarios menores a 3 días hábiles, créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, créditos otorgados a fiduciarios que

actúen al amparo de fideicomisos. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, junto con aquellos que tienen garantía expresa de la Federación, registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Banxico, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

La cartera comercial representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios". El monto que es dispuesto por el acreditado se considerará dentro de la cartera de crédito conforme a la categoría de cartera que le corresponda.

- Créditos a la vivienda y consumo. - Son créditos de liquidez garantizada por vivienda y de consumo (préstamos personales) otorgados a los exmpleados en moneda nacional, así como los intereses que generen y que tengan un saldo remanente por liquidar a un plazo y tasa de mercado.

Reconocimiento inicial

La Institución cuantifica el precio de la transacción que corresponde al monto neto financiado, el cual resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho precio de transacción, corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito es el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registra de forma independiente de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado, mencionadas en el párrafo anterior, los cuales se reconocen como un cargo o crédito diferido, según corresponda y se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

Los costos de transacción incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

El importe de los costos de transacción e ingresos asociados al otorgamiento del crédito que forman parte del interés efectivo se presenta neto en el estado de situación financiera consolidado como un rubro por separado, afectando el total de la cartera de crédito.

Cualquier otro gasto que no esté asociado al otorgamiento del crédito, tal como los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito, se reconoce directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenga dentro del rubro que les corresponda de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Las comisiones cobradas y costos de transacción que origine una línea de crédito, se reconocen en ese momento como un crédito o un cargo diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito. En caso de que la línea de

crédito se cancele, el saldo pendiente por amortizar se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en el rubro que corresponda en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

- **Reconocimiento posterior**

En el reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado, el cual incluye los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

En el caso de líneas de crédito que la Institución haya otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se mantiene reconocido en cuentas de orden.

Las comisiones que se reconocen con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquellas que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados, se reconocen contra los resultados del ejercicio en la fecha en que se devengan.

- **Reclasificaciones**

La Institución reclasifica la cartera de crédito únicamente en el caso de que su modelo de negocio se modifique. Estos cambios son resultado de cambios externos o internos que sean significativos para sus operaciones y puedan demostrarse ante terceros.

Las reclasificaciones se comunican por escrito a la Comisión Bancaria, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. La reclasificación se hace de manera prospectiva y no modifica las ganancias o pérdidas previamente reconocidas.

En los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existieron cambios o modificaciones en el modelo de negocio de la cartera de crédito.

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito

Cartera con riesgo de crédito etapa 1

Se considera cartera con riesgo de crédito Etapa 1 a los siguientes:

- Créditos comerciales: con días de atraso menores o iguales a 30 días.
- Créditos de consumo: cuando el número de atrasos, calculado como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, es menor o igual a 1.
- Créditos a la vivienda: cuando el número de atrasos, calculado como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, es menor o igual a 1.

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2

Se considera cartera con riesgo de crédito Etapa 2 a los siguientes:

- Créditos comerciales: con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días.
- Créditos de consumo: cuando el número de atrasos, calculado como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, es mayor a 1 pero menor o igual a 3.

- Créditos a la Vivienda: cuando el número de atrasos, calculado como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, es mayor a 1 pero menor o igual a 3.

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

- Créditos comerciales: con días de atraso mayores o iguales a 90 días.
- Créditos de consumo: cuando el número de atrasos, calculado como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, es mayor a 3.
- Créditos a la vivienda: cuando el número de atrasos, calculado como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, es mayor a 3.

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles. Los créditos en Concurso Mercantil que continúan realizando pagos en términos de la LCM se clasifican como cartera con riesgo de crédito Etapa 3 si han incurrido en los supuestos previstos en el numeral 2 siguiente. Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, serán traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurran en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.
2. Las amortizaciones de los créditos de consumo y créditos a la vivienda, a los que se refiere el Anexo 16-A "Procedimiento para calcular el número de facturaciones vencidas en la calificación de las carteras crediticias de consumo no revolvente y de vivienda" contenido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de crédito (Disposiciones), se hayan pagado parcialmente, siempre que los adeudos correspondan a:
 - a) Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos en capital e interés;
 - b) Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el capital;
 - c) Créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, y presentan 90 o más días naturales de vencidos en capital o interés.

Para efectos de lo dispuesto en este inciso, el pago realizado en cada periodo de facturación se utilizará para liquidar primero la facturación vencida más antigua y después la posterior a esta, si la hubiese, y así sucesivamente hasta la facturación más reciente.

Se regresan a cartera con riesgo de crédito Etapa 1, los créditos con riesgo de crédito Etapas 2 y 3 que liquiden totalmente los saldos exigibles o cumplan con el pago sostenido, mismo que se acredita con el pago del monto total exigible del principal e interés sin retraso en 3 amortizaciones consecutivas (amortizaciones menores o iguales a 60 días), el pago de 2 amortizaciones (periodos de entre 61 y 90 días naturales) y en amortizaciones mayores a 90 días, el pago de una amortización. En créditos con pago único de principal a vencimiento, el pago sostenido se acredita al cubrir al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación o si se cubriese los intereses conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación en un plazo de 90 días y haya transcurrido dicho plazo.

3. Las amortizaciones de los créditos que no estén considerados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

- a) Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos en capital e interés;
 - b) Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el capital;
 - c) Créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, y presentan 90 o más días naturales de vencidos en capital o interés.
4. Los documentos de cobro inmediato, serán reportados como cartera con riesgo de crédito etapa 3 al momento en el cual no hubiesen sido cobrados. Deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3, a aquellos créditos respecto de los cuales las entidades cuenten con algún elemento para determinar que deben migrar de etapa 1 o 2 a Etapa 3.

Por lo que respecta a los plazos a que se refieren los incisos 2 y 3, podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes: Un mes calendario 30 días; Tres meses calendario 90 días.

Asimismo, en caso de que el plazo fijado venciera en un día inhábil, se entenderá concluido dicho plazo el primer día hábil siguiente.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito Etapa 3, se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su originación.

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito Etapa 1, los créditos con riesgo de crédito Etapa 3 o Etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

- **Reestructuras y Renegociaciones**

Para las reestructuras que realiza la Institución de los créditos con riesgo de crédito Etapas 1 y 2, o que por medio de una renovación se liquidan parcialmente, se determina la utilidad o pérdida en la renegociación mediante la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo descontados a la tasa de interés efectiva original; el resultado se registra como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente es la base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo se ajusta, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado pendiente de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizan durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Si la Institución renueva un crédito, se considera que existe un nuevo crédito, por lo tanto, se da de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Los créditos con riesgo de crédito Etapa 2 o Etapa 3 que se reestructuran o renuevan no son clasificados en una Etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, que se reestructuran durante su plazo o se renuevan en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito hasta el pago sostenido. Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuran o renuevan en

cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor, haya liquidado la totalidad de los intereses y pagos exigibles a la fecha de la reestructuración o renovación.

Si las disposiciones hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, representan al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito. Se traspasa el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, si existe evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso, y se ha cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de crédito en la fecha de la evaluación.

Los créditos con riesgo de crédito Etapas 1 y 2, distintos a los anteriores que se reestructuran o se renuevan sin que transcurra al menos el 80% del plazo original del crédito, permanecen en la misma categoría, únicamente cuando se cubrió la totalidad de los intereses devengados y el principal del monto original del crédito que debió haber sido cubierto.

Los créditos Etapas 1 y 2 que se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado: haya liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, haya cubierto el principal del monto original del crédito que debió haber sido cubierto, y haya cubierto el 60% del monto original del crédito.

Los créditos con riesgo de crédito Etapas 1 y 2, que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, se traspasan a cartera con riesgo de crédito Etapa 3 salvo cuando, en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, la Institución cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

La Institución reconoce el saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación en el resultado del ejercicio cuando el crédito es traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3.

Si en una reestructura o renovación se consolidan diversos créditos otorgados a un mismo acreditado, y se concluye que uno o más de dichos créditos debe ser traspasado a cartera con riesgo de crédito mayor por efecto de dicha reestructura o renovación, el saldo total del crédito consolidado se traspasa a la categoría que corresponde al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en la Etapa 2 por efecto de una reestructura o renovación, son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a Etapa 3.

Las reestructuras que a la fecha de la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses, no se traspasan a una categoría con mayor riesgo de crédito cuando únicamente modifican una o varias de las siguientes condiciones: ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad; mejora de la tasa de interés; nueva moneda o unidad de cuenta; el cambio en la fecha de pago no implica exceder o modificar su periodicidad.

- **Pago sostenido del crédito**

Se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación, no sean homogéneos, deberá considerarse el número de periodos que representen el plazo más extenso, para efectos de la acreditación de pago sostenido.

Para las reestructuras en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberá considerar el número de amortizaciones del esquema original del crédito.

En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera con riesgo de crédito Etapa 2 o Etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas deberá atenderse el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

En todo caso, en la demostración de que existe pago sostenido, la entidad deberá poner a disposición de la Comisión Bancaria evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.

Los elementos que se deberán tomar en cuenta para efectos del párrafo anterior son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, que se hayan pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) el acreditado cubra al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) la entidad cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquéllos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos.

En todo caso, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos reestructurados o renovados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6

meses y que no sean reestructurados o renovados consecutivamente por el mismo plazo. Lo anterior no será aplicable a los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento.

- **Suspensión de la acumulación de intereses**

Se suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito Etapa 3. Asimismo, se reconoce el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, les será aplicable la suspensión de acumulación de intereses.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito Etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses.

En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

“Criterios contables especiales de la CNBV aplicables a instituciones de crédito, para acreditados con domicilio o fuente de pago localizada en las zonas declaradas en situación de emergencia” por el Huracán Otis.

Con fundamento en el artículo 175 primer párrafo de las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito” y como consecuencia de los daños ocasionados por los fenómenos hidrometeorológicos con afectación severa en el Estado de Guerrero por los cuales, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana emitió el 26 de octubre de 2023 el “Acuerdo por el que se Establece una Situación de Emergencia” siendo el municipio de atención inicial Acapulco de Juárez, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) determinó emitir con carácter temporal, criterios contables especiales mediante Oficio P-307/203 del 27 de octubre de 2023.

La CNBV emitió los criterios contables especiales respecto de los créditos al consumo, de vivienda y comerciales para los acreditados que tengan su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se localice en las zonas afectadas, y que estuvieran clasificados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 al 24 de octubre de 2023, con el fin de que puedan renovarse o reestructurarse permaneciendo en la misma categoría de riesgo de crédito y no considerarse créditos reestructurados, conforme a lo establecido en el Criterio B-6 “Cartera de Crédito”.

El beneficio antes señalado permite, entre otros aspectos, que el nuevo plazo de vencimiento que en su caso se otorgue al acreditado, no exceda en más de 6 meses la fecha de vencimiento original de las operaciones y los trámites de la reestructuración o renovación correspondientes finalicen a más tardar el 30 de abril de 2024.

Al respecto, la Institución implementó, el “Esquema Emergente de Apoyo para Empresas afectadas por el Huracán Otis en el Estado de Guerrero (Recalendarización)” (el Esquema), con la finalidad de que las acreditadas de la Institución sujetas de este beneficio puedan acceder a un esquema de recalendarización de amortizaciones, con motivo del impacto que causó el Huracán Otis en el Estado de Guerrero, y con ello dichas empresas puedan mantener los empleos y realizar los gastos más esenciales para continuar con su operación.

CUENTA PÚBLICA 2024

El Esquema se emitió considerando la posibilidad de aplicar tanto las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos), Anexo 33, Criterio B-6. "Cartera de Crédito", como los criterios contables especiales emitidos por la CNBV, teniendo como fecha límite para su instrumentación el 30 de abril de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024, la Institución ha otorgado garantías por 469 a 203 acreditados, como se indica en el siguiente cuadro:

Intermediario Financiero	Número de Créditos	Saldo Garantizado
BANCA AFIRME	2	2
BANORTE	8	24
BBVA	160	359
CITIBANAMEX	24	59
MIFEL	1	3
SANTANDER	8	22
Total	203	469

k. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Se reconoce contablemente una estimación para riesgos crediticios la cual, a juicio de la Administración de la Institución, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de créditos, como otros riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

El monto de la estimación preventiva se determina con base en las diferentes metodologías establecidas por la Comisión Bancaria para cada tipo de crédito y nivel de riesgo de crédito, así como las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por dicha Comisión, debiendo reconocerse en los resultados del periodo.

La calificación de la cartera crediticia está basada en un modelo de pérdida esperada que considera en su evaluación, la etapa en la que se encuentra el crédito (1, 2 o 3), el sector económico al que pertenece, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, en tanto que para la cartera de consumo y vivienda se realizó conforme a lo establecido en la metodología de calificación para las carteras crediticias de consumo e hipotecaria de vivienda, referidas en los Apartados A de las Secciones Primera y Segunda del Capítulo V, Título Segundo, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito publicados mediante resolución modificatoria el 25 de octubre de 2010 y sus posteriores modificaciones.

La identificación del nivel de deterioro de la cartera crediticia debe darse antes del incumplimiento, tomando en consideración, entre los principales factores, los incrementos significativos en indicadores de riesgo crediticio, la degradación en la calificación externa del instrumento o acreditado, los incrementos significativos de riesgo en otros instrumentos del mismo acreditado, la información de morosidad, los deterioros significativos en indicadores de mercado, los cambios significativos en el valor de las garantías o en los resultados operativos del acreditado, incluso, aquellos del entorno económico.

La estimación de las pérdidas esperadas debe realizarse considerando las 3 Etapas señaladas, dependiendo del nivel de deterioro crediticio de los activos, siendo:

- **Etapas** 1, aquélla que incorpora los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de manera significativa desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros y por los que la estimación debe constituirse por un periodo de 12 meses, y que no se encuentran en los supuestos para considerarse Etapa 2 o 3.

CUENTA PÚBLICA 2024

- **Etapla 2**, que incorpora los instrumentos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- **Etapla 3**, que engloba los instrumentos en los que existe una evidencia objetiva de deterioro y que, en la Etapa 2 como la 3, se establece que las instituciones de crédito deberán constituir las estimaciones preventivas por el plazo remanente de vencimiento de los créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. Metodología general basada en un modelo de pérdida esperada por riesgo de crédito

El monto de las estimaciones preventivas de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = P_i \times S_i \times E_i$$

Donde:

R_i	Monto de las estimaciones preventivas a constituir del i-ésimo crédito
P_i	Probabilidad de incumplimiento del i-ésimo crédito
S_i	Severidad de la pérdida del i-ésimo crédito
E_i	Exposición al incumplimiento del i-ésimo crédito
E_i debe calcularse mensualmente y en caso de la P_i y la S_i , al menos trimestralmente	

Cartera comercial - Las estimaciones para la cartera comercial se basan en la evaluación individual del riesgo crediticio de los acreditados y su clasificación, en apego a las Disposiciones de carácter general aplicables a la metodología de calificación de la cartera crediticia de las instituciones de crédito, establecidas por la Comisión Bancaria. La cartera crediticia estará sujeta a calificación, sin incluir aquellos créditos con garantía otorgada por Entidades de la Administración Pública Federal bajo control presupuestario directo, empresas productivas del Estado o aquellas señaladas en la fracción VI del artículo 112 de las Disposiciones, en los cuales el porcentaje de reserva será igual a 0.5%.

Las estimaciones preventivas para la cartera crediticia comercial se clasifican conforme a los grados de riesgo y los porcentajes de la siguiente tabla:

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de reservas	
A1	0.0%	0.9%
A2	0.9%	1.5%
B1	1.5%	2.0%
B2	2.0%	2.5%
B3	2.5%	5.0%
C1	5.0%	10.0%
C2	10.0%	15.5%
D	15.5%	45.0%
E	Mayor a 45.0%	

- Metodología para la calificación de la cartera crediticia comercial

Para la realización del ejercicio de calificación de la cartera crediticia comercial basado en el modelo de pérdida esperada, se consideró lo siguiente:

1. La cartera crediticia comercial se clasificó de acuerdo con lo establecido en las Disposiciones según fuera aplicable /a la Institución, conforme a lo

siguiente:}

- i. Entidades federativas y municipios (no aplica a la Institución).
- ii. Proyectos con fuente de pago propia (Anexo 19).
- iii. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” (No aplica a la Institución).
- iv. Entidades financieras (Anexo 20).
- v. Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial:
- Ingresos netos o ventas netas anuales < 14 millones de UDI's (Anexo 21).
 - “Acreditados sin atraso” en los últimos 12 meses.
 - “Acreditados con atraso” al menos un día de atraso en los últimos 12 meses.
- Ingresos netos o ventas netas anuales $\geq$ 14 millones de UDI's (Anexo 22).
 - Pequeños corporativos: 14 millones de UDI's $\geq$ Ventas netas anuales < 54 millones de UDI's.
 - Corporativos: 54 millones de UDI's $\geq$ Ventas netas anuales < 216 millones de UDI's.
 - Grandes corporativos: Ventas netas anuales $\geq$ 216 millones de UDI's.

Asimismo, la cartera comercial se clasificó en etapas de acuerdo a lo siguiente:

- Etapa 1. Para los créditos con días de atraso menores o iguales a 30 días.
- Etapa 2. Para los créditos con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días, o que incumplan con alguno de los criterios descritos en la etapa 1 o 3.
- Etapa 3. Para los créditos con días de atraso mayores o iguales a 90 días o cuando el crédito se encuentre en etapa 3 de acuerdo con los términos establecidos en el Criterio Contable B-6 “Cartera de Crédito”.
- Metodología para la calificación de la cartera crediticia de consumo y vivienda

La calificación de las carteras de consumo e hipotecaria de vivienda, se determina en función al resultado determinado por la afectación de la probabilidad de incumplimiento en la severidad de la pérdida asociada al valor y naturaleza de las garantías de los créditos. El origen de estas carteras deriva de créditos otorgados a los empleados, que una vez terminada su relación laboral con la Institución, conforme a la normatividad de la Comisión Bancaria forman parte de la cartera de crédito.

- Reservas adicionales

Son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la Administración, podrían verse emproblemados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluyen estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otras partidas cuya

realización se estima podrían resultar en una pérdida para la Institución, así como reservas mantenidas por garantías otorgadas.

Para la determinación de las estimaciones adicionales informadas a la Comisión Bancaria que la Institución requirió constituir en el ejercicio de 2024 y 2023, en donde la metodología consiste en estimar el monto de reservas adicionales en función de un umbral esperado de cartera con riesgo de crédito en etapa 3 para el año 2024 y 2023. El umbral quedaría determinado por el comportamiento de la cartera. Asimismo, se realizó un comparativo entre la cartera con riesgo de crédito en etapa 3 actual de la Institución y el promedio de la cartera con riesgo de crédito en etapa 3 de la Banca Comercial, con el supuesto de que la cartera con riesgo de crédito en etapa 3 de la Institución tendiera a la media bancaria y alcanzara un porcentaje similar al de la Banca Comercial en el corto plazo.

- Registro contable

Conforme a lo anterior, la Institución calcula el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios, mismo que se registra en los resultados del ejercicio correspondiente; los excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios se cancelan contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo rubro que los originó, es decir, el de la propia estimación preventiva.

- Cartera emproblemada

La Institución considera emproblemados aquellos créditos comerciales respecto de los cuales determina que existe una probabilidad considerable de que no se podrían recuperar en su totalidad, sin excluir las mejoras en los grados de riesgo derivadas de la parte del crédito cubierto por garantías, así como créditos que aún y cuando se encuentren vigentes provengan de una negociación en la cual se autorizó una condonación, quita o bonificación al final del plazo pactado.

I. Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente cuando surge el derecho generado por una transacción, es decir, cuando se devengan al importe que se tiene derecho de cobro, que generalmente es su valor nominal. Posteriormente se valúan por el importe al que se tiene derecho de cobro, que generalmente es el valor nominal pendiente de cobro.

Los préstamos a funcionarios y empleados y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados por la Administración de la Institución para determinar su valor de recuperación estimado, y en su caso constituir las reservas correspondientes. Los saldos de las demás partidas deudoras se reservan con cargo a los resultados del ejercicio a los 90 días siguientes a su registro inicial cuando correspondan a saldos identificados y a los 60 días si corresponden a saldos no identificados, independientemente de su posibilidad de recuperación, con excepción de los relativos a saldos por recuperar de impuestos e impuesto al valor agregado acreditable.

Tratándose de cuentas liquidadoras, en los casos en que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se haya registrado en cuentas liquidadoras, se registra como adeudo vencido y se constituye una estimación por irrecuperabilidad por el importe total del mismo.

m. Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes recibidos como dación en pago se registran en la fecha en que se firmó la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de reconocimiento de los bienes adjudicados será:

- a) el menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta la fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos cuando la intención de la entidad es vender los activos para recuperar el monto a cobrar; o
- b) el menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

Cuando el valor neto del activo que dio origen a la adjudicación es superior al valor del bien adjudicado, la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”; en caso contrario, el valor del bien adjudicado se ajusta al valor neto del activo.

Al momento de reconocer el bien adjudicado, el valor del activo que dio origen a la adjudicación y la estimación preventiva que se tenga constituida a esa fecha, se dan de baja contablemente, afectando la reserva crediticia en el Estado de Resultados Integral (Ingreso).

Los bienes adjudicados se valúan de acuerdo con el tipo de bien de que se trate, registrando el efecto de dicha valuación contra resultados en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”. La política de la Institución referente a los bienes adjudicados es de reconocer contablemente una estimación (pérdida) por el 100% del valor de adjudicación.

Los bienes adjudicados prometidos en venta se reconocen como restringidos a valor en libros, los cobros que se reciben a cuenta del bien se registran como un pasivo; en la fecha de enajenación se reconoce en resultados la utilidad o pérdida generada dentro del rubro “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

n. Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo son registrados a su costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del valor de la UDI de su fecha de adquisición hasta esa fecha.

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos correspondientes determinada por la Administración de la Institución. El monto por depreciar de los inmuebles, mobiliario y equipo se determina después de deducir a su costo de adquisición su valor residual y, en su caso menos las pérdidas por deterioro acumuladas. La Institución evalúa periódicamente el valor residual, para determinar el monto depreciable de dichos inmuebles, mobiliario y equipo.

La Institución evalúa periódicamente los valores netos en libros de los inmuebles, mobiliario y equipo, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su monto recuperable. El monto recuperable es aquel que resulte mayor entre el precio neto de venta y el valor de uso. Si se determina que los valores netos en libros exceden su monto recuperable, la Institución reconoce el deterioro con cargo a los resultados del ejercicio para reducirlos a este último monto.

o. Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes se reconocen inicialmente con base en el importe invertido, aportado o de adquisición, posteriormente dichas inversiones se valúan bajo el método de participación, el cual consiste en ajustar el valor de inversión, aportación o de adquisición de las acciones, por la parte

proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades o por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición. Las pérdidas en asociadas, que no provienen por reducciones en el porcentaje de participación sino por consecuencia de movimientos de otros propietarios, se reconocen en la proporción que le corresponde en la inversión permanente contra los resultados en el periodo en que ocurra.

La participación de la Institución en el resultado de las asociadas se presenta por separado en el estado de resultados consolidado.

Las otras inversiones permanentes en donde no se tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa son clasificadas como otras inversiones, las cuales se reconocen inicialmente y se mantienen valuadas a su costo de adquisición. En caso de que haya dividendos provenientes de dichas inversiones se reconocen en resultados en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación", excepto si provienen de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

p. Pagos anticipados

Los pagos anticipados representan aquellas erogaciones efectuadas por la Institución en donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se registran a su costo y se presentan en el estado de situación financiera consolidado en el rubro de pagos anticipados y otros activos. Una vez recibidos los bienes y/o servicios, relativos a los pagos anticipados, estos se reconocen como un activo o como un gasto en el estado de resultados consolidado del periodo, según sea la naturaleza respectiva.

Principalmente se incluyen en este rubro los gastos y comisiones pagadas por anticipado, así como depósitos en garantía, los cuales se reconocen como un activo por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estime que los beneficios económicos futuros fluyan hacia la Institución. Ante la presencia de algún indicio de deterioro del valor de un activo, se determina la posible pérdida por deterioro, y en caso de que el valor de recuperación sea menor al valor neto en libros se reduce el valor del activo y se reconoce la pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

Los otros activos incluyen el activo por beneficios a los empleados y la participación de los trabajadores en la utilidad diferida.

q. Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce el impuesto a la utilidad diferido (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores contables de los activos y pasivos existentes y su base fiscal y por las pérdidas fiscales por amortizar. Los activos y pasivos por el impuesto a la utilidad diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente y que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferido se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

La Administración de la Institución registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

El impuesto a la utilidad se presenta y clasifica en los resultados del periodo, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en Otros

Resultados Integrales o directamente en un rubro del capital contable.

r. Captación tradicional

El rubro de "Captación tradicional" se presenta desagregado en los siguientes conceptos:

- depósitos a plazo, y
- títulos de crédito emitidos.

Los depósitos a plazo incluyen, entre otros, los certificados de depósito retirables en días preestablecidos y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento. Los títulos de crédito emitidos incluyen, entre otros, a los bonos bancarios y los certificados bursátiles.

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se reconocen inicialmente aplicando los siguientes pasos:

- i. al precio de la transacción, se suman o restan los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses;
- ii. se determina el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del pasivo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor;
- iii. se calcula la tasa de interés efectiva del pasivo, la cual se determina considerando la relación entre los montos determinados en los dos incisos anteriores.
- iv. el monto determinado en el inciso (i) es el valor razonable del pasivo al que se reconoce inicialmente; este importe es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva resultante del paso (iii); es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado del pasivo en el reconocimiento posterior.

Al calcular la tasa de interés efectiva, la Institución estima los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del pasivo (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares). El cálculo incluye todas las comisiones y otros cargos pagados o recibidos entre las partes del contrato que sean parte de la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

Los costos de transacción incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, derechos pagados a autoridades regulatorias y a mercados de valores, pagos por fianzas o por aval, así como impuestos sobre transferencia del instrumento financiero. No incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable del instrumento financiero al momento de la transacción.

Los pasivos provenientes de la captación tradicional denominados en moneda extranjera se reconocen en la moneda original y se convierten a pesos mexicanos al tipo de cambio vigente en la fecha de concertación. Al cierre del ejercicio, estos pasivos se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las variaciones en los tipos de cambio se reconocen en los resultados del ejercicio en que ocurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los pasivos provenientes de la captación tradicional se valúan a su costo amortizado, el cual incluye, entre otros, los incrementos por el interés efectivo devengado y las disminuciones por los pagos de principal e interés y, en su caso, el efecto de cualquier condonación que se haya obtenido sobre el monto a pagar. El interés efectivo se reconoce como un "Gasto por intereses" en los resultados del ejercicio a medida que se devenga.

La Institución da de baja un pasivo proveniente de la captación tradicional (o una parte del mismo) del estado de situación financiera consolidado sólo cuando éste se extingue; porque se ha cumplido con la obligación; es decir, ésta se transfirió, se liquidó o expiró.

Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro "Gastos por intereses". Por aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo se reconoce como un cargo o crédito diferido y se amortiza bajo el método de línea recta contra resultados durante el plazo del título que le dio origen.

Cuando el Instrumento Financiero por Pagar tiene una tasa de interés que se modifica periódicamente, la tasa de interés efectiva se determina para cada periodo. En tal caso, sería necesario determinar la tasa de interés efectiva para el resto de la vida del préstamo, considerando los costos de transacción aún no amortizados. Si existen pagos periódicos del principal, una amortización de los costos de transacción en línea recta no es adecuada. Sin embargo, si los cambios de las tasas no son relevantes, no será necesario cambiar la tasa efectiva.

s. Provisiones

La Institución reconoce con base en estimaciones de la Administración, provisiones por aquellas obligaciones presentes en las que es probable la transferencia de activos o la prestación de servicios y surgen como consecuencia de eventos pasados.

t. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro comprende los préstamos de exigibilidad inmediata, de corto plazo y de largo plazo de bancos nacionales y extranjeros, los cuales se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro "Gastos por intereses".

Los préstamos interbancarios que recibe la Institución a un plazo menor o igual a 3 días hábiles se presentan como de exigibilidad inmediata, en tanto que los mayores a 3 días hábiles se agrupan como de corto y/o largo plazo en el estado de situación financiera consolidado.

Los préstamos interbancarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la moneda correspondiente y se convierten al tipo de cambio histórico vigente a la fecha de concertación del crédito. Al cierre del ejercicio, estos pasivos se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las variaciones en los tipos de cambio se reconocen en los resultados del ejercicio en que ocurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los préstamos interbancarios se valúan a su costo amortizado, el cual incluye, entre otros, los incrementos por el interés efectivo devengado y las disminuciones por los pagos de principal e interés y, en su caso, el efecto de cualquier condonación que se haya obtenido sobre el monto a pagar. El interés efectivo se reconoce como un "Gasto por intereses" en los resultados del ejercicio a medida que se devenga.

u. Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados otorgados por la Institución son toda clase de remuneraciones que se devengan a favor de los mismos y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios recibidos del empleado o por el término de la relación laboral. Dichos beneficios se describen a continuación:

• Beneficios directos a corto plazo

Se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

- **Beneficios directos a largo plazo**

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por la Participación de los Trabajadores en la Utilidad diferida) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores.

- **Beneficios por terminación**

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

- **Plan de beneficios definidos**

En adición, la Institución tiene establecido un plan de beneficios definidos que cubre las pensiones por jubilación, las primas de antigüedad y las indemnizaciones legales a las que tienen derecho los empleados, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, así como las obligaciones relativas a los planes para los beneficios médicos posteriores al retiro y el seguro de vida de jubilados.

Para todos los planes se han constituido fideicomisos irrevocables en los que se administran los activos de los fondos.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios independientes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período por beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de administración. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, se reconocen en los resultados del período.

Las remediones generadas a partir del 1 de enero de 2016 (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y las reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de la utilidad integral dentro del capital contable y posteriormente se reciclan a los resultados del período, tomando como base la vida laboral remanente promedio de los empleados.

De acuerdo con la resolución de la Comisión Bancaria publicada el 31 de diciembre de 2015, la Institución reconocerá las modificaciones a los planes y remediones acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2015, de manera gradual a más tardar a partir del año 2021 y durante los siguientes cuatro años, reconociendo el 20% a partir de su aplicación inicial y un 20% en cada uno de los años subsecuentes.

Participación de los Trabajadores en la Utilidad causada y diferida

La participación de los trabajadores en la utilidad causada en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

La Participación de los Trabajadores en la Utilidad diferida se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce la Participación de los Trabajadores en la Utilidad diferida (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores contables de los activos y pasivos existentes y su base fiscal. La Participación de los Trabajadores en la Utilidad diferida se calcula utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente y que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre la Participación de los Trabajadores en la Utilidad diferida se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

La Participación de los Trabajadores en la Utilidad diferida se presenta y clasifica en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en Otros Resultados Integrales o directamente en un rubro del capital contable. La Participación de los Trabajadores en la Utilidad diferida se presenta dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción”, en el estado de resultado integral consolidado.

v. Capital contable

El capital social y otras cuentas incluidas dentro del capital (reservas, resultados acumulados, etc.) se presentan expresados como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su valor histórico y ii) movimientos realizados hasta el 31 de diciembre de 2007 a sus valores actualizados conforme se explica en la Nota 3 (b).

w. Segmentos

La información financiera por segmentos está elaborada con base en lo señalado en el párrafo 6 del criterio A-2 Aplicación de normas particulares, emitido por la Comisión Bancaria a través del Anexo 33 de las Disposiciones, para permitir al usuario de la información financiera el análisis de la Institución, con una óptica igual a la de la gerencia o administración de la misma.

La Institución segrega sus actividades de acuerdo con los siete segmentos operativos, como se describe a continuación:

- La operación de Mercados y Tesorería: Son aquellas a través de las cuales se participa en el capital de riesgo de empresas públicas y privadas orientando a consolidar la estructura financiera de las mismas, incluyendo las operaciones de inversión que realiza la institución por cuenta propia, tales como inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores e instrumentos financieros derivados.
- La operación crediticia de primer piso: Corresponde a créditos colocados directamente a empresas del sector público y privado.
- La operación crediticia de segundo piso: Corresponde a la canalización de recursos a través de intermediarios financieros bancarios y no bancarios.
- Garantías de crédito: Programa con el que se incentiva el otorgamiento de crédito a las MyPimes a través de la participación de la Institución en el riesgo sobre los financiamientos otorgados por los IF.
- Agente Financiero: Operaciones de crédito con recursos provenientes de organismos financieros internacionales y las realizadas bajo la figura de Mandato, en las cuales la Institución actúa por cuenta y orden del propio Gobierno Federal, bajo los términos y condiciones específicos que establece la SHCP, así como a la normatividad aplicable según la fuente de recursos.

- Fiduciario: Vehículo financiero para la administración de bienes y derechos, a través de un fideicomiso o mandato para un fin específico.
- Otros Negocios (Inversión de capital, Subsidiarias, entre otros): Aportaciones de capital a través de fondos de capital privado para consolidar pequeñas y medianas empresas. Además de los ingresos provenientes de la participación de la institución en empresas relacionadas.

x. Reconocimiento de ingresos

Los intereses generados por los préstamos otorgados, incluyendo los interbancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días hábiles, se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera de crédito vencida se reconocen en resultados hasta el momento en que efectivamente se cobran.

Los cobros anticipados por concepto de intereses y las comisiones por originación del crédito se registran dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” y se aplican a los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses” y “Comisiones y tarifas cobradas”, respectivamente, conforme se devenguen, en el plazo del crédito o durante el año, según aplique.

Las comisiones derivadas de los servicios de custodia o administración de bienes se reconocen en los resultados cuando se proporciona el servicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Las comisiones por operaciones fiduciarias se reconocen en resultados conforme se devenga el servicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”. En el momento en que el adeudo de dichas comisiones presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados y se lleva el control de éstos en cuentas de orden; en caso de que dichos ingresos devengados sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Las comisiones por reestructuraciones o renovaciones de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”, bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones por la intermediación que realiza la Institución entre el acreditante de un financiamiento y el acreditado, por la concertación de créditos en los mercados, se registra en el estado de resultado integral consolidado cuando estas se devengan en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

y. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente al tipo de cambio vigente en la fecha de su celebración. A la fecha de cierre de los estados financieros consolidados, los activos y pasivos monetarios, denominados en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio de cierre de jornada publicado por el Banco de México. Las diferencias cambiarias generadas entre la fecha de celebración de las transacciones y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la traducción a pesos mexicanos de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros consolidados, se aplican a resultados del ejercicio en el que se originan.

En el caso de la sucursal de Londres las divisas extranjeras distintas al dólar, éstas se convierten primeramente a dólares y posteriormente a pesos mexicanos conforme a lo explicado en el párrafo anterior.

z. Valor razonable

El valor razonable es el precio de salida que sería recibido por vender un activo, o pagado para transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación.

Para determinar el valor razonable se requiere considerar:

- a) el activo o pasivo particular que se está valuando;
- b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente;
- c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y
- d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para determinar el valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

Para incrementar la coherencia y comparabilidad en la determinación del valor razonable e información a revelar relacionada, los Criterios Contables establecen una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada utilizados para determinar dicho valor. La disponibilidad de datos de entrada relevantes y su relativa subjetividad pueden afectar la selección de las técnicas de valuación adecuadas. Sin embargo, la jerarquía del valor razonable prioriza los datos de entrada y no las técnicas de valuación utilizadas para determinar el valor razonable.

La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel 3).

La Institución clasifica sus activos y pasivos valuados a valor razonable conforme lo siguiente:

Nivel 1: Cuando la evidencia de los datos de entrada se encuentra disponible en el mercado principal del activo y/o pasivo, y cuando la Institución puede realizar una transacción para ese activo y/o pasivo al precio de mercado en la fecha de valuación.

Por otro lado, la Institución no clasifica como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que se determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

Los activos y pasivos a valor razonable presentados en el Nivel 1 deben transferirse al siguiente Nivel cuando:

- i) los activos y pasivos similares valuados a valor razonable cuentan con un precio cotizado en un mercado activo, pero este no es observable;
- ii) un precio en un mercado activo no representa el valor razonable en la fecha de valuación, o
- iii) se determina el valor razonable de un pasivo o de un instrumento de capital utilizando un precio cotizado en un mercado activo y dicho precio requiere ajustarse por factores específicos.

Nivel 2: Cuando:

- b) los datos de entrada son diferentes de los disponibles en el mercado, pero son observables sustancialmente todo el plazo de la vida del activo y/o pasivo;
- c) los precios cotizados son idénticos o similares en mercados con transacciones poco frecuentes y de volúmenes suficientes;
- d) se utilizan datos de entrada distintos de los precios cotizados, pero son observables, y
- e) los datos de entrada pueden ser corroborados por el mercado.

Los activos y pasivos a valor razonable presentados en el Nivel 2 se transfieren al Nivel 3, cuando los ajustes realizados a los datos de entrada no observables son relevantes y significativos para la valuación completa.

Nivel 3: Cuando existe una actividad mínima del mercado a la fecha de valuación del activo y/o pasivo y, por lo tanto, los datos de entrada no son observables para la valuación.

La Institución aplica la valuación directa a vector con el precio actualizado que le proporciona su proveedor de precios (Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V.) para los siguientes instrumentos:

- i. Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la CNBV mediante disposiciones de carácter general.
- ii. Instrumentos Financieros Derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México.
- iii. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I Y II anteriores.

Por lo anterior, la jerarquía del valor razonable de estos instrumentos es el Nivel 1.

Los instrumentos financieros derivados operados por Nacional Financiera están en mercados OTC y los modelos de valuación internos utilizados en la determinación de su valor razonable son estándares en el mercado, los cuales fueron presentados y autorizados por el CAIR y se encuentran debidamente documentados en los manuales normativos de riesgos.

En el caso de swaps y contratos adelantados (forwards), se descuentan los flujos futuros (fijos o variables) con interés simple y en el caso de opciones se utiliza el modelo de Black Scholes. Los insumos utilizados en su determinación (curvas de rendimiento, tasas de interés, volatilidad, tipo de cambio), son proporcionados por el proveedor de precios institucional, por lo que la jerarquía de valor razonable de estos instrumentos es de nivel 2.

aa. Cuentas de orden

Las cuentas de orden corresponden principalmente a los bienes en custodia o en administración y operaciones de fideicomisos.

Los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración, se reconocen en las cuentas de orden respectivas de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Bancaria, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligada la Institución a responder ante sus clientes.

Los montos de los bienes en custodia o en administración se presentan en el rubro “Bienes en custodia o en administración”, en tanto que los montos de las operaciones de fideicomiso se presentan en el rubro de “Bienes en fideicomiso o mandato”.

bb. Contingencias

Las contingencias representan activos o pasivos que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o, en su caso, por la falta de ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Institución.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los

estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

4. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico calculado al trimestre inmediato anterior.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución mantiene una posición dentro de los límites autorizados.

A continuación, se muestra para fines informativos la posición en moneda extranjera de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, sin consolidar:

	Moneda extranjera			
	Dolarizada		Importe valorizado	
	2024	2023	2024	2023
Activos	6,095	5,454	127,289	92,540
Pasivos	(6,095)	(5,574)	(127,292)	(94,570)
Posición larga (corta)	-	(120)	(3)	(2,030)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos y pasivos en moneda extranjera en millones de moneda de origen se muestran a continuación:

	2024			2023		
	Activos	Pasivos	Posición neta	Activos	Pasivos	Posición neta
Dólares americanos	6,087	(6,091)	(4)	5,426	(5,549)	(123)
Yenes japoneses	9	-	9	9	-	9
Euros	6	(4)	2	19	(17)	2
Dólares canadienses	1	-	1	-	-	-
Libras esterlinas	1	-	1	6	(5)	1

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos y pasivos de la Institución en lo individual en monedas extranjeras valorizados en moneda nacional se muestran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024			2023		
	Activos	Pasivos	Posición neta	Activos	Pasivos	Posición neta
Dólares americanos	127,122	(127,207)	(85)	92,061	(94,145)	(2,084)
Yenes japoneses	1	-	1	1	-	1
Euros	135	(81)	54	352	(316)	36
Libras esterlinas	19	(4)	15	126	(109)	17
Dólares canadienses	11	-	11	-	-	-
Franco suizos	1	-	1	-	-	-
	127,289	(127,292)	(3)	92,540	(94,570)	(2,030)

Para los efectos por valuación de las operaciones en moneda extranjera a moneda nacional, se atiende a lo establecido en los criterios contables “A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a Instituciones de Crédito” y “A-2 Aplicación de normas particulares”, ambos del Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito; así como a lo establecido en la Norma de Información Financiera “B-15 Conversión de monedas extranjeras”.

A continuación, se muestran de forma mensual para 2024 y 2023, los efectos en resultados por valuación de las operaciones en moneda extranjera:

Periodo	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023	
	Resultado Mensual	Resultado Acumulado	Resultado Mensual	Resultado Acumulado
Enero	10	10	(11)	(11)
Febrero	(5)	5	10	(1)
Marzo	(10)	(5)	(22)	(23)
Abril	(42)	(47)	(7)	(31)
Mayo	(43)	(90)	(85)	(115)
Junio	(50)	(140)	84	(31)
Julio	(13)	(153)	(179)	(210)
Agosto	(25)	(178)	148	(62)
Septiembre	(52)	(230)	(11)	(73)
Octubre	(51)	(281)	(11)	(84)
Noviembre	(253)	(534)	(5)	(89)
Diciembre	60	(474)	(10)	(99)

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fueron traducidos a pesos mexicanos al tipo de cambio publicado por el Banco México de 20.8829 y 16.9666, respectivamente, por un dólar estadounidense.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023 el rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Bancos del país y del extranjero (a)	77,003	98,780
Disponibilidades restringidas:		
Préstamos bancarios con vencimiento menor a cuatro días (c)	5,198	5,846
Depósitos a plazo (b)	3,912	30,647
Depósitos en Banco de México (d)	4,588	4,587
	90,701	139,860

- (a) En noviembre de 2024, se contrató fondeo para operaciones de crédito autorizadas por los Órganos de Gobierno, que fueron reprogramadas para el primer trimestre de 2025, por lo que los recursos fueron invertidos temporalmente en depósitos a la vista a condiciones de mercado.
- En diciembre de 2023, se contrató fondeo para operaciones de crédito autorizadas por los Órganos de Gobierno, que fueron reprogramadas para el primer trimestre de 2024, por lo que los recursos fueron invertidos temporalmente en depósitos a la vista a condiciones de mercado.
- (b) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los depósitos a plazo se detallan como sigue:
- (c)

2024	Importe	Tasa anual	Plazo anual
Bancomext	2,113	5.14%	88 días
Mizuho International PLC	1,799	4.32%	21 días
	3,912		

2023	Importe	Tasa anual	Plazo anual
Bancomext	1,719	5.98%	90 días
Bancomext	1,719	5.94%	90 días
Bancomext	1,719	5.95%	90 días
Bancomext	854	5.93%	87 días
Bancomext	853	5.94%	90 días
Bancomext	852	5.93%	90 días
Bancomext	511	5.93%	88 días

CUENTA PÚBLICA 2024

Bancomext	2,553	5.93%	90 días
Bancomext	850	5.92%	87 días
Bancomext	1,615	5.92%	90 días
Bancomext	2,887	5.90%	90 días
Bancomext	2,207	5.88%	90 días
Bancomext	1,697	5.88%	90 días
Standard Chartered	1,700	5.33%	21 días
Standard Chartered	1,700	5.48%	32 días
Sumimoto Mitsui B	1,700	5.41%	30 días
Sumimoto Mitsui B	2,380	5.58%	63 días
Mizuho International PLC	7	4.20%	21 días
Mizuho International PLC	1,432	5.39%	21 días
Mizuho International PLC	1,692	5.42%	31 días
	<u>30,647</u>		

(d) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los préstamos bancarios con vencimiento menor o igual a cuatro días se analizan a continuación:

2024	Importe	Tasa anual	Plazo anual
Credit Agricole CIB	3,655	4.33%	3 días
Scotiabank	940	4.30%	2 días
Sociedad Hipotecaria Federal	603	4.38%	3 días
	<u>5,198</u>		
2023	Importe	Tasa anual	Plazo anual
Banobras	119	5.38%	3 días
Scotiabank Inverlat	4,922	5.50%	3 días
Sociedad Hipotecaria Federal	805	5.31%	3 días
	<u>5,846</u>		

(e) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los depósitos en el Banco de México corresponden a depósitos de regulación monetaria, lo cuales carecen de plazo. Los intereses generados por los depósitos en el Banco de México por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fueron de 507 y 518, respectivamente. Las Disposiciones vigentes emitidas por el Banco Central para los depósitos de regulación monetarias establecen que podrán estar compuestos por efectivo, valores o ambos.

(f) Al 31 de diciembre de 2024, el efectivo y equivalentes en moneda extranjera se integran como se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

	<u>Importe en millones de moneda de origen</u>	<u>Tipo de cambio</u>	<u>Plazo</u>	<u>Equivalencia en moneda nacional</u>
Dólares americanos	961	20.8829	Menor a 90 días	20,059
Euros	1	21.6232	Menor a 90 días	22
Libras esterlinas	1	26.1558	Menor a 90 días	26
				<u>20,107</u>

Al 31 de diciembre de 2023, el efectivo y equivalentes en moneda extranjera se integran como se muestra a continuación:

	<u>Importe en millones de moneda de origen</u>	<u>Tipo de cambio</u>	<u>Plazo</u>	<u>Equivalencia en moneda nacional</u>
Dólares americanos	2,418	16.9666	Menor a 90 días	41,025
Euros	11	18.7455	Menor a 90 días	206
Libras esterlinas	1	21.6214	Menor a 90 días	22
				<u>41,253</u>

6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2024 las inversiones en instrumentos financieros negociables y para cobrar o vender se integran como sigue:

	<u>Principal</u>	<u>Intereses</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación</u>	<u>Total</u>
Instrumentos financieros para negociar				
Instrumentos de deuda				
Instrumentos gubernamentales	35,292	116	67	35,475
Otros instrumentos	3	-	-	3
Subsidiarias	25	-	-	25
Instrumentos de capital				
Instrumentos financieros de capital	66	-	(40)	26
Subsidiarias	9,666	-	-	9,666
Total instrumentos financieros para negociar	<u>45,052</u>	<u>116</u>	<u>27</u>	<u>45,195</u>
Instrumentos financieros para negociar restringidos u otorgados en garantía colateral				
Instrumentos de deuda				
Instrumentos gubernamentales	151,397	1	208	151,606
Instrumentos bancarios	-	-	-	-
Otros instrumentos	6,886	-	1	6,887
Instrumentos de capital				
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-
Total instrumentos financieros para negociar restringidos	<u>158,283</u>	<u>1</u>	<u>209</u>	<u>158,493</u>

CUENTA PÚBLICA 2024

Total instrumentos negociables	203,335	117	236	203,688
Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender				
Instrumentos de deuda				
Instrumentos gubernamentales	5,761	124	25	5,910
Instrumentos bancarios	1,500	113	5	1,618
Otros instrumentos	37,102	165	(397)	36,870
Subsidiarias	11	-	-	11
Instrumentos de capital				
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-
Total instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	<u>44,374</u>	<u>402</u>	<u>(367)</u>	<u>44,409</u>
Instrumentos Financieros Para Cobrar o Vender restringidos u otorgados en garantía colateral				
Instrumentos de Deuda				
Instrumentos Gubernamentales	4,073	46	(241)	3,878
Instrumentos Bancarios	359	3	(6)	356
Otros Instrumentos	-	-	-	-
Instrumentos de Capital				
Instrumentos Financieros de Capital	-	-	-	-
Total Instrumentos Financieros Para Cobrar o Vender Restringidos	<u>4,432</u>	<u>49</u>	<u>(247)</u>	<u>4,234</u>
Total de Instrumentos para cobrar y vender	<u>48,806</u>	<u>451</u>	<u>(614)</u>	<u>48,643</u>

Al 31 de diciembre del 2023 las inversiones en instrumentos financieros negociables y para cobrar o vender se integran como sigue:

	Principal	Intereses	Incremento (decremento) por valuación	Total
Instrumentos financieros para negociar				
Instrumentos de deuda				
Instrumentos gubernamentales	12,701	6	6	12,713
Instrumentos bancarios	-	-	-	-
Otros instrumentos	5	-	-	5
Subsidiarias	16	1	-	17
Instrumentos de capital				
Instrumentos financieros de capital	88	-	(45)	43
Subsidiarias	8,688	-	-	8,688
Total instrumentos financieros para negociar	<u>21,498</u>	<u>7</u>	<u>(39)</u>	<u>21,466</u>

CUENTA PÚBLICA 2024

Instrumentos financieros para negociar restringidos u otorgados en garantía colateral

Instrumentos de deuda				
Instrumentos gubernamentales	176,737	115	68	176,920
Instrumentos bancarios	-	-	-	-
Otros instrumentos	6,759	4	-5	6,758
Instrumentos de capital				
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-
Total instrumentos financieros para negociar restringidos	<u>183,496</u>	<u>119</u>	<u>63</u>	<u>183,678</u>
Total instrumentos negociables	<u>204,994</u>	<u>126</u>	<u>24</u>	<u>205,144</u>

Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender

Instrumentos de deuda				
Instrumentos gubernamentales	7,943	111	23	8,077
Instrumentos bancarios	119	1	(2)	118
Otros instrumentos	9,945	139	(486)	9,598
Subsidiarias	20	-	-	20
Instrumentos de capital				
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-
Total instrumentos financieros para Cobrar o Vender	<u>18,027</u>	<u>251</u>	<u>(465)</u>	<u>17,813</u>

	Principal	Intereses	Incremento (Decremento) por Valuación	Total
Instrumentos Financieros Para Cobrar o Vender restringidos u otorgados en garantía colateral				
Instrumentos de deuda				
Instrumentos gubernamentales	2,629	30	(69)	2,590
Instrumentos bancarios	256	2	(6)	252
Otros instrumentos	-	-	-	-
Instrumentos de capital/				
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-
Total instrumentos Financieros Para Cobrar o Vender restringidos	<u>2,885</u>	<u>32</u>	<u>(75)</u>	<u>2,842</u>
Total de instrumentos para cobrar y vender	<u>20,912</u>	<u>283</u>	<u>(540)</u>	<u>20,655</u>

Al 31 de diciembre del 2024 las inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e intereses se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2024

	Partidas pendientes de amortizar	Intereses devengados no cobrados	Pérdida crediticia esperada	Costo amortizado
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés				
Instrumentos de deuda				
Instrumentos gubernamentales	540	540	(1)	1,079
Instrumentos bancarios	-	-	-	-
Otros instrumentos	514	110	(25)	599
Total instrumentos financieros para cobrar principal e intereses	1,054	650	(26)	1,678
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses restringidos u otorgados en garantía colateral				
Instrumentos de deuda				
Instrumentos gubernamentales	5,055	5,077	(9)	10,123
Instrumentos bancarios	-	-	-	-
Otros instrumentos	-	-	-	-
Total instrumentos financieros para cobrar principal e intereses restringidos	5,055	5,077	(9)	10,123
Total, instrumentos financieros para cobrar principal e intereses	6,109	5,727	(35)	11,801

Al 31 de diciembre de 2023 las inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e intereses se integran como sigue:

	Partidas pendientes de amortizar	Intereses devengados no cobrados	Pérdida crediticia esperada	Costo amortizado
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés				
Instrumentos de deuda				
Instrumentos gubernamentales	647	591	(1)	1,237
Instrumentos bancarios	-	-	-	-
Otros instrumentos	436	99	(27)	508
Total instrumentos financieros para cobrar principal e Intereses	1,083	690	(28)	1,745
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses restringidos u otorgados en garantía colateral				
Instrumentos de deuda				

CUENTA PÚBLICA 2024

Instrumentos gubernamentales	5,056	4,635	(9)	9,682
Instrumentos bancarios	-	-	-	-
Otros instrumentos	-	-	-	-
Total instrumentos financieros para cobrar principal e intereses restringidos	5,056	4,635	(9)	9,682
Total instrumentos financieros para cobrar principal e intereses	6,139	5,325	(37)	11,427

Las inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e intereses al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente se encuentran en las siguientes monedas:

		2024		
		Moneda nacional	Euros	Dólares americanos
Sin restricción				
Certificados bursátiles	199	-	-	-
Udibonos	98	-	-	-
Certificados bursátiles segregables	982	-	-	-
Certificados bursátiles entidades del gobierno federal			22	377
Con restricción				
Certificados bursátiles segregables	10,123	-	-	-
Total	11,402	22	377	

		2023		
		Moneda nacional	Euros	Dólares americanos
Sin restricción				
Certificados bursátiles	190	-	-	-
Udibonos	94	-	-	-
Certificados bursátiles segregables	1,142	-	-	-
Certificados bursátiles entidades del gobierno federal			19	300
Con restricción				
Certificados bursátiles segregables	9,682	-	-	-
Total	11,108	19	300	

Las inversiones en instrumentos financieros al 31 de diciembre del 2024 y 2023 tienen los siguientes plazos de vencimiento:

CUENTA PÚBLICA 2024

Instrumentos financieros para negociar en directo.

Instrumentos Financieros Negociables sin restricción (Principal).

	2024				
	Menos de 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Mayor a 5 años	Total
Bondes	197	1,000	-	99	1,296
Bonos M	31	406	138	(39)	536
Certificados bursátiles entidades del gobierno federal	-	3	-	-	3
Certificados de la tesorería	1,148	2	-	-	1,150
Ipabonos	11,089	13,312	4,386	3,618	32,405
Udibonos	-	-	-	(95)	(95)
Total Individual	12,465	14,723	4,524	3,583	35,295
Instrumentos financieros de capital					66
Subsidiarias					9,691
Total Consolidado					45,052

	2023				
	Menos de 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Mayor a 5 años	Total
Bondes	6	6,112	3,912	-	10,030
Bonos M	4	114	290	27	435
Certificados bursátiles entidades del gobierno federal	5	-	-	-	5
Certificados de la tesorería	-	337	-	-	337
Ipabonos	1,909	-	-	-	1,909
Udibonos	-	-	-	(10)	(10)
Total Individual	1,924	6,563	4,202	17	12,706
Instrumentos financieros de capital					88
Subsidiarias					8,704
Total Consolidado					21,498

CUENTA PÚBLICA 2024

Instrumentos Financieros Negociables Restringidos (Principal).

	2024				
	Menos de 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Mayor a 5 años	Total
Bondes	286	57,834	26,937	1,049	86,106
Bonos M	-	15	1	307	323
Certificados bursátiles	4,280	1,502	-	-	5,782
Certificados bursátiles entidades del gobierno federal	1,104	-	-	-	1,104
Certificados de la tesorería	6,042	374	-	-	6,416
Ipabonos	8,498	22,187	18,452	9,292	58,429
Udibonos	-	7	2	114	123
Total Consolidado	20,210	81,919	45,392	10,762	158,283

	2023				
	Menos de 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Mayor a 5 años	Total
Bondes	20,379	46,785	27,595	1,492	96,251
Bonos M	-	10	-	298	308
Certificados bursátiles	602	-	-	-	602
Certificados bursátiles entidades del gobierno federal	6,157	-	-	-	6,157
Certificados de la tesorería	1,046	1,909	-	-	2,955
Ipabonos	17,108	27,273	22,901	9,808	77,090
Udibonos	-	52	3	78	133
Total Consolidado	45,292	76,029	50,499	11,676	183,496

CUENTA PÚBLICA 2024

Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender Sin Restricción (Principal)

	2024				
	Menos de 1 Año	De 1 a 3 Años	De 3 a 5 Años	Mayor a 5 Años	Total
Bondes	993	-	-	-	993
Certificados Bursátiles	1,550	27,871	-	1,519	30,940
Certificados Bursátiles Entidades del					
Gobierno Federal	807	2,305	1,501	3,049	7,662
Ipabonos	500	866	-	3,321	4,687
Deuda Soberana	-	-	81	-	81
Subsidiarias	-	-	-	11	11
Total General	3,850	31,042	1,582	7,900	44,374

	2023				
	Menos de 1 Año	De 1 a 3 Años	De 3 a 5 Años	Mayor a 5 Años	Total
Bondes	3,657	993	-	-	4,650
Certificados Bursátiles	-	684	250	248	1,182
Certificados Bursátiles Entidades del					
Gobierno Federal	1,992	3,158	1,412	2,320	8,882
Ipabonos	-	-	-	3,166	3,166
Deuda Soberana	-	-	126	-	126
Subsidiarias	11	-	-	10	21
Total General	5,660	4,835	1,788	5,744	18,027

CUENTA PÚBLICA 2024

Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender Restringidos (Principal)

	2024				
	Menos de 1 Año	De 1 a 3 Años	De 3 a 5 Años	Mayor a 5 Años	Total
Deuda Soberana	-	-	1,485	2,588	4,073
Certificados Bursátiles	-	359	-	-	359
Total General	-	359	1,485	2,588	4,432

	2023				
	Menos de 1 Año	De 1 a 3 Años	De 3 a 5 Años	Mayor a 5 Años	Total
Deuda Soberana	-	-	1,072	1,557	2,629
Certificados Bursátiles	-	256	-	-	256
Total General	-	256	1,072	1,557	2,885

Instrumentos Financieros para cobrar principal e intereses en directo (Partidas pendientes de amortizar)

	2024				
	Menos de 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Mayor a 5 años	Total
Certificados Bursátiles	-	100	-	-	100
Udibonos	-	-	-	50	50
Certificados bursátiles segregables	-	-	-	490	490
Certificados bursátiles entidades del gobierno federal	-	414	-	-	414
Total General	-	514	-	540	1,054

	2023				
	Menos de 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Mayor a 5 años	Total
Certificados Bursátiles	-	99	-	-	99
Udibonos	-	-	-	50	50
Certificados bursátiles segregables	-	-	-	597	597
Certificados bursátiles entidades del gobierno federal	-	19	318	-	337
Total General	-	118	318	647	1,083

CUENTA PÚBLICA 2024

Instrumentos financieros para cobrar principal e interés restringido (Partidas pendientes de amortizar)

	2024	
	Mayor de 5 años	Total general
Etiquetas de fila		
Deuda soberana	5,055	5,055

	2023	
	Mayor de 5 años	Total general
Etiquetas de fila		
Deuda soberana	5,056	5,410

La jerarquía de valor razonable de los Instrumentos financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se analiza como sigue:

Instrumentos financieros	2024			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos financieros negociables sin restricción				
-Títulos en gubernamentales	35,475	-		35,475
-Títulos en bancarios	-	-	-	-
-Otros Instrumentos	3	-	-	3
-Títulos bancarios (Subsidiarias)	25	-	-	25
-Instrumentos Financieros de Capital	26	-	-	26
-Instrumentos Financieros de Capital (Subsidiarias)	21	111	9,534	9,666
Instrumentos financieros negociables con Restricción (reporto)				
-Títulos en gubernamentales	151,606			151,606
-Títulos en bancarios	-	-	-	-
-Otros Instrumentos	6,887			6,887
-Instrumentos Financieros de Capital	-	-	-	-
Total instrumentos financieros negociables	194,043	111	9,534	203,688
Instrumentos financieros para comprar y vender sin restricción				
-Títulos en gubernamentales	5,910	-	-	5,910
-Títulos en bancarios	1,618	-	-	1,618
-Otros Instrumentos	36,870	-	-	36,870
-Otros Instrumentos (Subsidiarias)	11	-	-	11
-Instrumentos Financieros de Capital	-	-	-	-
Instrumentos financieros para comprar y vender con restricción				

CUENTA PÚBLICA 2024

(reporto)				
-Títulos en gubernamentales	3,878	-	-	3,878
-Títulos en bancarios	356	-	-	356
-Otros Instrumentos	-	-	-	-
-Instrumentos Financieros de Capital	-	-	-	-
Total instrumentos financieros para comprar y vender	48,643			48,643
2023				
Instrumentos financieros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos financieros negociables sin restricción				
-Títulos en gubernamentales	12,713	-	-	12,713
-Títulos en bancarios	-	-	-	-
-Otros Instrumentos	5	-	-	5
-Títulos bancarios (Subsidiarias)	17	-	-	17
-Instrumentos Financieros de Capital	43	-	-	43
-Instrumentos Financieros de Capital (Subsidiarias)	-	166	8,522	8,688
Instrumentos financieros negociables con Restricción (reporto)				
-Títulos en gubernamentales	176,920	-	-	176,920
-Títulos en bancarios	-	-	-	-
-Otros Instrumentos	6,758	-	-	6,758
-Instrumentos Financieros de Capital	-	-	-	-
Total instrumentos Financieros negociables	196,456	166	8,522	205,144
Instrumentos financieros para comprar y vender sin restricción				
-Títulos en gubernamentales	8,077	-	-	8,077
-Títulos en bancarios	118	-	-	118
-Otros Instrumentos	9,598	-	-	9,598
-Títulos bancarios (Subsidiarias)	10	-	-	10
-Otros Instrumentos (Subsidiarias)	10	-	-	10
-Instrumentos Financieros de Capital	-	-	-	-
Instrumentos financieros para comprar y vender con restricción (reporto)				
-Títulos en gubernamentales	2,590	-	-	2,590
-Títulos en bancarios	252	-	-	252
-Otros Instrumentos	-	-	-	-
-Instrumentos Financieros de Capital	-	-	-	-
Total instrumentos Financieros para comprar y vender	20,655	-	-	20,655

A continuación, se muestran los movimientos de la Estimación para Pérdidas Crediticias por inversiones en instrumentos financieros.

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024	Movimiento	2023
Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender			
Instrumentos de Deuda			
Instrumentos Gubernamentales	(2)	(24)	22
Instrumentos Bancarios	(8)	1	(9)
Otros Instrumentos	(172)	17	(189)
<i>Total Instrumentos Para Cobrar o Vender</i>	<u>(182)</u>	<u>(6)</u>	<u>(176)</u>
Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses			
Instrumentos de Deuda			
Instrumentos Gubernamentales	(1)	-	(1)
Instrumentos Bancarios	-	-	-
Otros Instrumentos	(24)	3	(27)
Préstamos otorgados por la Institución	-	-	-
Préstamos	-	-	-
<i>Total Instrumentos para Cobrar Principal e Intereses</i>	<u>(25)</u>	<u>3</u>	<u>(28)</u>
Instrumentos Financieros Para Cobrar Principal e Intereses			
Restringidos u Otorgados en Garantía Colateral			
Instrumentos de Deuda			
Instrumentos Gubernamentales	(9)	-	(9)
Instrumentos Bancarios	-	-	-
Otros Instrumentos	-	-	-
<i>Total Instrumentos para Cobrar Principal e Intereses Restringidos</i>	<u>(9)</u>	<u>-</u>	<u>(9)</u>

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de “Deudores por reporto” y “Acreedores por reporto” que muestran las transacciones vigentes a esas fechas en las que la Institución actúa como reportadora o reportada, se integran como sigue:

Compra-venta de instrumentos financieros en reporto	Deudores por reporto	Acreedores por reporto
	2024	2024
Instrumentos de deuda		
Instrumentos gubernamentales	106,086	(164,744)
Instrumentos bancarios	-	(306)
Otros instrumentos	2,500	(6,886)
Subsidiarias	87	-
	108,673	(171,936)
Colaterales vendidos o entregados en garantía.		
		2024
Instrumentos de deuda		
Instrumentos gubernamentales		(106,086)
Instrumentos bancarios		-
Otros instrumentos		-
		(106,086)
Compra-venta de instrumentos financieros en reporto		
	Deudores por reporto	Acreedores por reporto
	2023	2023
Instrumentos de deuda		
Instrumentos gubernamentales	47,266	(186,990)
Instrumentos bancarios	-	(217)
Otros instrumentos	-	(6,763)
Subsidiarias	54	-
	47,320	(193,970)
Colaterales vendidos o entregados en garantía.		
		2023
Instrumentos de deuda		
Instrumentos gubernamentales		(47,266)
Instrumentos bancarios		-
Otros instrumentos		-
		(47,266)

CUENTA PÚBLICA 2024

Colaterales Recibidos por Operaciones en Reporto (cuentas de orden)	2024	2023
Instrumentos de Deuda		
Instrumentos Gubernamentales	106,170	47,217
Instrumentos Bancarios	-	-
Otros Instrumentos	2,533	-
Subsidiarias	87	-
	108,790	47,217
Colaterales Recibidos y Vendidos Por Operaciones en Reporto		
Instrumentos de Deuda		
Instrumentos Gubernamentales	106,170	47,217
Instrumentos Bancarios	-	-
Otros Instrumentos	-	-
	106,170	47,217
Colaterales Entregados por Garantía en Caución		
Instrumentos de Deuda		
Instrumentos Gubernamentales	-	-
Instrumentos Bancarios	-	-
Otros Instrumentos	-	-
	-	-

Los intereses cobrados en operaciones de compra de reporto en 2024 y 2023 ascienden a 26,788 y 24,986, respectivamente.

Los intereses pagados en operaciones de venta de reporto y venta de colaterales recibidos y vendidos en 2024 y 2023 ascienden a 24,983 y 21,375, respectivamente.

El promedio de plazo para las operaciones de venta en reporto es de 4 días con una tasa promedio de 11.35%.

El promedio de plazo para las operaciones de compra en reporto es de 4 días con una tasa promedio de 11.52%. El promedio de plazo para las operaciones de venta en reporto de colaterales recibidos es de 4 días con una tasa promedio de 11.38%

8. DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación y de cobertura, reconocidos en el rubro “Derivados”, se analizan a continuación:

	Posición 2024		Posición 2023	
	Activa	Pasiva	Activa	Pasiva
Con fines de negociación:				
Swaps	1,510	(1,488)	9,654	(9,656)
Con fines de cobertura				
Swaps	1,989	(10,541)	2,857	(4,171)

La Institución participa en el Mercado Mexicano de Derivados (MEXDER), a través de la compraventa de futuros de acciones, IPC, divisas y tasas de interés y swaps de tasas y de divisas, de acuerdo con la autorización otorgada por Banco de México.

El contrato marco para las operaciones de forwards dólar-peso que se realizan por medios distintos a los mercados reconocidos, no estipula mantener garantías, en todo caso aplica penalizaciones en caso de incumplimiento de alguna de las partes. Las operaciones de futuros y forwards de tipo de cambio y tasas de interés que negocia la Institución tienen como objetivo obtener utilidades a favor de la Institución a través de la negociación de los mismos.

El valor razonable de las operaciones referidas a forwards dólar-peso con fines de negociación, representa el valor que dos partes están dispuestas a intercambiar, basándose en fuentes de información de mercado que afectan el valor de estas operaciones.

La Institución a través del Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) efectúa diversos análisis sobre los mercados subyacentes de los productos derivados que se negocian con el fin de determinar y evaluar los riesgos implícitos. Las operaciones con futuros y contratos adelantados, involucran riesgos de recuperación en el caso de fluctuaciones contractuales. Para disminuir los riesgos en la operación de estos instrumentos, la Institución mantiene posiciones compensadas.

	2024	2023
Futuros y contratos adelantados (Forward)		
<u>Compras</u>		
Valor del contrato	-	-
Valuación	-	-
<u>Ventas</u>		
Valor del contrato	-	(2)
Valuación	-	-

CUENTA PÚBLICA 2024

Swaps con fines de negociación:		2024			2023		
Tasas de interés		Valor de contrato	A recibir	A entregar	Valor de contrato	A recibir	A entregar
		255,842	1,510	(1,488)	530,970	9,654	(9,656)
Swaps con fines de cobertura:		2024			2023		
Tasas de interés		Valor de contrato	A recibir	A entregar	Valor de contrato	A recibir	A entregar
		107,823	1,989	(10,541)	91,237	2,857	(4,171)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, las eficiencias/ineficiencias registradas derivadas de la aplicación del criterio contable C-10 “Derivados y operaciones de cobertura” de la Comisión Bancaria, se detallan a continuación:

El efecto neto de la valuación de la posición cubierta y los swaps con fines de cobertura de valor razonable (afectando resultados), se muestra a continuación:

	2024	2023
Ineficiencia por:		
Cobertura de inversión	61	93
Cobertura de captación	(11)	5
Cartera de crédito	(8)	-
Total	42	98

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el efecto neto de la valuación de la posición cubierta y los swaps con fines de cobertura de flujo de efectivo (afectando el capital), se muestra a continuación:

	2024	2023
Cobertura		
Flujos de efectivo (inversión)	954	773

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución únicamente tiene contratados swaps como instrumentos de cobertura con fines de cobertura de valor razonable y flujo de efectivo.

Swaps con fines de negociación (afectando resultados)

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023 respectivamente el efecto en resultados de los swaps contratados como negociación son los siguientes:

	2024	2023
Por tasas de interés	17	42

CUENTA PÚBLICA 2024

Los ajustes al valor en libros provenientes de operaciones derivadas de cobertura por riesgos de tasa de interés sobre activos y pasivos financieros, por la aplicación del criterio contable C-10 “Derivados y operaciones de cobertura” de la Comisión Bancaria, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, se detallan a continuación:

	2024		2023	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cobertura de inversión	463	(1,031)	537	(927)
Cobertura de captación	3,555	-	2,976	-
Cobertura cartera de crédito	-	(996)	-	(738)
Total	<u>4,018</u>	<u>(2,027)</u>	<u>3,513</u>	<u>(1,665)</u>

La utilidad neta, que se incluye en los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, derivada de la valuación de los instrumentos utilizados para coberturas de valor razonable, ascendió a (177) y 1,231, respectivamente. El efecto de la utilidad y (pérdida) por la valuación correspondiente a la porción efectiva de la cobertura por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a 122 y (1,203).

La Institución clasifica sus instrumentos financieros derivados valuados a valor razonable conforme a lo siguiente:

	2024			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos financieros derivados				
Cobertura de valor razonable				
SWAPS				
Para cubrir cartera				
Activo	-	1,142	-	1,142
Para cubrir pasivos				
Activo	-	76	-	76
Para cubrir inversiones				
Activo	-	771	-	771
Negociación				
SWAPS				
Activo	-	1,510	-	1,510
FUTUROS				
Activo	-	-	-	-
Total de activos	<u>-</u>	<u>3,499</u>	<u>-</u>	<u>3,499</u>

CUENTA PÚBLICA 2024

2024				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos financieros derivados				
Cobertura de valor razonable				
SWAPS				
Para cubrir cartera				
Pasivo	-	100	-	100
Para cubrir pasivos				
Pasivo	-	10,381	-	10,381
Para cubrir inversiones				
Pasivo	-	60	-	60
Negociación				
SWAPS				
Pasivo	-	1,488	-	1,488
FUTUROS				
Pasivo	-	-	-	-
Total de pasivos	-	12,029	-	12,029
2023				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos financieros derivados				
Cobertura de valor razonable				
SWAPS				
Para cubrir cartera				
Activo	-	880	-	880
Para cubrir pasivos				
Activo	-	1,349	-	1,349
Para cubrir inversiones				
Activo	-	629	-	629
Negociación				
SWAPS				
Activo	-	9,653	-	9,653
FUTUROS				
Activo	-	-	-	-
Total de activos	-	12,511	-	12,511

CUENTA PÚBLICA 2024

	2023			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos financieros derivados				
Cobertura de valor razonable				
SWAPS				
Para cubrir cartera				
Pasivo	-	68	-	68
Para cubrir pasivos				
Pasivo	-	4,092	-	4,092
Para cubrir inversiones				
Pasivo	-	11	-	11
Negociación				
SWAPS				
Pasivo	-	9,656	-	9,656
FUTUROS				
Pasivo	-	-	-	-
Total de pasivos	-	13,827	-	13,827

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas de la Institución permiten el uso de productos derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos productos son la cobertura de riesgos y la generación de ingresos en apoyo a la rentabilidad de la Institución.

El establecimiento de objetivos y políticas relacionados con la toma de riesgos derivados de la operación de estos instrumentos se encuentran dentro de los manuales normativos y operativos de administración de riesgos.

Los instrumentos que utiliza la Institución son: swaps de tasa y divisa, futuros de IPC y tasas, y forwards de tipo de cambio, los cuales, de acuerdo con la estrategia, pueden ser de cobertura o de negociación.

Los instrumentos financieros derivados se negocian a través de mercados bursátiles (cámara de compensación) y OTC (over the counter), las contrapartes elegibles son bancos nacionales y extranjeros.

Procesos y niveles de autorización

Los procesos de control, políticas y niveles de autorización de la operación se establecen dentro del Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), el cual tiene dentro de sus funciones la aprobación de:

- a. Los límites específicos para riesgos discrecionales, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo Directivo para ello, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discrecionales.

- b. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta la Institución, así como sus eventuales modificaciones.
- c. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, mismos que deberán ser acordes con la tecnología de la Institución.
- d. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Institución pretenda ofrecer al mercado.
- e. Las acciones correctivas propuestas por el Director General a través de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.
- f. La evaluación de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos a que se refiere el artículo 77 de las Disposiciones para su presentación al Consejo Directivo y a la Comisión Bancaria.
- g. Los Manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo Directivo, a que se refiere el último párrafo del artículo 78 de las Disposiciones.

Todos los nuevos productos o servicios operados al amparo de alguna línea de negocio son aprobados por un Comité conforme a las facultades otorgadas por el Consejo Directivo.

Revisiones independientes

La Institución se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión Bancaria y el Banxico, las cuales se ejercen a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación y entrega de reportes. Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos y externos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan de conformidad con la normatividad contable plasmada en los boletines: C-2 y C-10 de las NIF, de acuerdo con lo señalado en el criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones.

La actual regulación se cimienta en el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros, basado en la forma de obtener flujos de efectivo. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros responderá al modelo de negocio y cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultado integral.

Los Instrumentos Financieros Derivados pueden utilizarse con fines de negociación o con fines de cobertura. Cuando son contratados con fines de negociación se mantienen con la intención de obtener ganancias basadas en el margen financiero, así como los cambios en su valor razonable. Cuando la intención es utilizarlos con fines de cobertura, éstos tienen el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta.

Este último caso requiere la alineación de las relaciones de cobertura con la estrategia de administración de riesgos que la entidad ha establecido y revelado, la cual se encuentra documentada en manuales operativos y normativos en los que se establecen las metodologías de valuación utilizadas.

Metodología de valuación

1. Con fines de negociación y con fines de cobertura - se cuenta con una estructura de manuales operativos y normativos en los que se establecen las metodologías de valuación utilizadas.
2. Variables de referencia - se utilizan aquellos parámetros que son empleados por convención dentro de las prácticas de mercado (tasas, tipos de cambio, precios, volatilidades, etc.).
3. Frecuencia de valuación - la valuación de los instrumentos de posición en negociación se realiza en forma diaria a través del sistema transaccional.

Administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados.

Los recursos se obtienen a través de la Tesorería Nacional, así como de la Tesorería Internacional (Sucursal Londres).

Cambios en la exposición a los riesgos identificados, contingencias y eventos conocidos o esperados en instrumentos financieros derivados.

Se realizan de forma periódica pruebas de estrés y backtesting para estimar el impacto en las posiciones de instrumentos derivados y validar estadísticamente que los modelos de medición de riesgos de mercado proporcionan resultados acordes con la exposición a la variabilidad del mercado, los cuales deben mantenerse dentro de los parámetros autorizados por el CAIR.

La metodología que actualmente se utiliza para la elaboración del reporte de medidas de estrés consiste en calcular el valor del portafolio actual, teniendo capacidad de aplicar los cambios en los factores de riesgo ocurridos en:

- Efecto Tequila (1994)
- Crisis Rusa (1998)
- Torres Gemelas (2001)
- Efecto BMV (2002)
- Efecto en Tasa Real (2004)
- Efecto Crisis Hipotecaria (2008)
- Efecto Elecciones EUA (2016)
- Efecto COVID-19 (2020)

Las pruebas de backtesting se basan en la generación diaria de la siguiente información:

- La valuación de la cartera de inversiones del día t .
- El VaR de la cartera de inversiones con un horizonte de tiempo de 1 día y con un nivel de confianza del 97.5%.
- La valuación de la cartera con los nuevos factores de riesgo del día $t+1$.

Durante 2024, el número de derivados pactados fue el siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2024

Instrumento		No. Operaciones		Nocional	
		Negociación	Cobertura	Negociación	Cobertura
Futuros	(1)	4	-	31	-
Forwards (Arbitrajes)	(2)	17	-	(900)	-
Swaps	(3)	1,121	102	230,244	74,410

(1) El número de operaciones es igual a las operaciones de compra menos las operaciones de venta. Nocional se refiere a número de contratos: 805 de compra y (801) de venta

(2) Operaciones de compra. Nocional en millones de dólares americanos.

(3) Monto nocional operado durante el año.

Durante 2023, el número de derivados pactados fue el siguiente:

Instrumento		No. Operaciones		Nocional	
		Negociación	Cobertura	Negociación	Cobertura
Futuros	(1)	19	-	94	-
Forwards (Arbitrajes)	(2)	56	-	(150)	-
Swaps	(3)	1,073	164	275,255	97,630

(1) El número de operaciones es igual a las operaciones de compra menos las operaciones de venta. Nocional se refiere a número de contratos: 1,277 de compra y (1,296) de venta

(2) Operaciones de compra. Nocional en millones de dólares americanos.

(3) Monto nocional operado durante el año.

Exposición al riesgo de crédito de la contraparte, así como las pérdidas que puedan existir asociadas a este tipo de riesgo, que se hayan generado en el periodo sobre los IFD contratados.

Tipo de instrumentos financieros derivados	2024			2023		
	CVA	DVA	BVA	CVA	DVA	BVA
Con fines de negociación						
Contratos adelantados por recibir	-	-	-	-	-	-
Swaps	9	12	-	31	37	-
Con fines de cobertura						
Swaps	63	523	-	95	101	-

Documentación formal de las coberturas

Para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de derivados y operaciones de cobertura -Criterio C-10 emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), la Institución cuenta con un expediente de coberturas, el cual incluye la siguiente información:

1. Carátula del expediente.
2. Autorización de cobertura.
3. Diagrama de la estrategia.
4. Evidencia de pruebas prospectivas de efectividad de la cobertura.
5. Evidencia de ejecución del derivado.
6. Detalle de la posición primaria objeto de cobertura.
7. Confirmación del derivado.
8. Forma en que se evaluará que la relación de cobertura es efectiva

Ajuste de valuación por cobertura de activos/pasivos financieros:

Las coberturas de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos/pasivos financieros pueden generar un ajuste al valor en libros de la partida cubierta, por la ganancia o pérdida, que se reconoce en los resultados del período y se presenta en el rubro de ajustes de valuación por cobertura de activos/pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el ajuste por valuación de cobertura que se presenta en el rubro de "Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros" en el estado de situación financiera consolidado asciende a 2,110 y 854, respectivamente. Mientras el "Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros" asciende a 119 y 994 respectivamente.

Análisis de sensibilidad

Se realiza diariamente un análisis de sensibilidad a través de distintas medidas, como son:

1. Duración. - Existen principalmente dos tipos de duración con significados diferentes:
 - (1) Duración Macaulay: es el vencimiento medio ponderado de los valores actuales de cada flujo, donde los coeficientes de ponderación son el tiempo en años hasta el pago del flujo correspondiente.
 - (2) Duración Modificada: es la variación porcentual que experimenta el precio de un instrumento ante pequeñas variaciones en la tasa de interés de mercado.
2. Convexidad. - Es la variación que experimenta la pendiente de una curva respecto a una variable dependiente, es decir, mide la variación que experimenta la duración ante cambios en las tasas.
3. Beta. - Es la medida del riesgo sistemático de una acción.

Este análisis se informa a las instancias que definen la estrategia de operación de derivados en mercados financieros y a los operadores en los mismos, con el objeto de que su criterio en la toma de riesgo con estos instrumentos se encuentre dentro de la norma.

9. CARTERA DE CRÉDITO

Los financiamientos que otorga la Institución son canalizados a través de tres programas financieros:

- En el Programa de Crédito de Primer Piso, la Institución apoya a las entidades elegibles del sector público y privado, a través del otorgamiento de recursos para operaciones en las que asume de manera directa el riesgo crediticio, con la finalidad de promover, gestionar y poner en marcha proyectos que atiendan necesidades del sector industrial, comercial y de servicios del país, o que propicien el mejor aprovechamiento de los recursos de cada región, así como operaciones con el Gobierno Federal, entidades del sector paraestatal, entidades federativas y municipios. Lo anterior, a través de tres productos:
 - Tradicional: la Institución apoya directamente a las empresas del sector privado y a las entidades del sector público, a través del otorgamiento de créditos o de la participación en cofinanciamiento con los IFB u otros organismos.
 - Proyectos de Inversión: la Institución otorga recursos directamente a las empresas, Vehículos de Propósito Específico e intermediarios financieros nacionales e internacionales, tanto del sector privado como del sector público, que promuevan proyectos que conlleven hacia un desarrollo ecológico, económico y social, basado en un mejor uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
 - Certificación Prime: Apoyo a las empresas mexicanas, mediante el otorgamiento directo de créditos para cubrir necesidades de capital de trabajo, inversión en activo fijo y/o reestructuración de pasivos, acompañado de un proceso de institucionalización de sus órganos de gobierno, procesos operativos y sistemas informáticos que generen información financiera y contable de calidad, entre otros, para llegar a cumplir con los estándares de la Bolsa Mexicana de Valores, Bolsa Institucional de Valores o cualquier bolsa de valores en México para emisión de deuda, como alternativa de financiamiento de mediano y largo plazo.
- Programa de Crédito de Segundo Piso, es la canalización de recursos a las empresas a través de la red de Intermediarios Financieros. El riesgo crediticio de las empresas lo asumen los Intermediarios Financieros, mientras que el riesgo crediticio de los intermediarios lo asume la Institución.

La estrategia de originación crediticia del PROCRESE se determina a partir de los diferentes canales de distribución con los que la Institución cuenta en su operación de segundo piso para cumplir con su misión de apoyo a personas físicas o morales, que realicen actividades empresariales en los sectores industrial, comercial o de servicios; con énfasis en las pequeñas y medianas empresas.

- A través del Programa de Garantías, la Institución tiene como objetivo que un mayor número de empresas tengan acceso al financiamiento formal, al compartir el riesgo que las instituciones de crédito asignan a los diferentes estratos empresariales, buscando mejores condiciones en los financiamientos, menores requerimientos de información y colaterales, así como contar con una amplia gama de productos PYME; esta función la realiza a través de su red de intermediarios financieros, bajo los siguientes Esquemas:
 - Garantía Automática: Se otorga para respaldar portafolios conformados por créditos individuales, autorizados bajo procesos de crédito y características similares. La automaticidad consiste en que no se requiere de la autorización caso por caso de la Institución para garantizar las transacciones, y se rige por un principio de no-discrecionalidad en la integración del portafolio.

La autorización se sustenta en la revisión y validación por parte de la Institución del proceso de crédito aplicado por el intermediario

- Garantía sobre fianzas: Se comparte con las afianzadoras el riesgo de las fianzas que éstas otorgan a las empresas, con el propósito de ampliar su capacidad de afianzamiento como proveedores de las dependencias y entidades del Gobierno Federal, Estatal e Instituciones Privadas.
- Garantía selectiva: la Institución comparte con los intermediarios financieros el riesgo crediticio de los financiamientos que éstos otorgan a las pequeñas, medianas y grandes empresas, de los sectores industrial, comercial y de servicios, así como a las entidades públicas y privadas que requieren de financiamientos por montos mayores a los establecidos para el Esquema de Garantía Automática.
- Garantía Bursátil: Se otorga para garantizar la emisión de títulos de crédito bursátiles que realicen los sujetos de apoyo elegibles, con el propósito de obtener financiamiento del público inversionista para sus proyectos de inversión y/o para mejorar los términos y condiciones de sus pasivos financieros, y en la cual los receptores de la garantía son los tenedores de los títulos de crédito emitidos.

El Portafolio de Garantías cobra los flujos de efectivo contractuales en los términos previstos en los Contratos y Reglamentos Operativos, en las fechas preestablecidas para el cobro de las comisiones sobre el saldo garantizado, dicha comisión se reconoce como un servicio y no como un crédito.

El modelo de negocio se refiere a cómo la Institución administra o gestiona la cartera de crédito para generar flujos de efectivo. Esto es, el modelo de negocio determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas.

(a) Clasificación de la cartera por tipo de moneda

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la clasificación de la cartera de crédito en etapa 1, etapa 2 y etapa 3 por tipo de moneda (valorizada en moneda nacional), se muestra a continuación:

	2024			2023		
	Moneda		Total	Moneda		Total
	Nacional	Extranjera		Nacional	Extranjera	
Cartera Etapa 1						
Créditos actividad empresarial o comercial	24,305	50,647	74,952	13,819	34,669	48,488
Créditos a entidades financieras	145,585	15,529	161,114	150,345	5,166	155,511
Créditos a entidades gubernamentales	14,415	1,572	15,987	16,858	1,282	18,140
Créditos de consumo	10		10	13	-	13
Créditos a la vivienda	51		51	61	-	61
Total cartera en Etapa 1	184,366	67,748	252,114	181,096	41,117	222,213
	2024			2023		
	Moneda		Total	Moneda		Total
	Nacional	Extranjera		Nacional	Extranjera	
Cartera Etapa 2						
Créditos actividad empresarial o comercial	168	3,007	3,175	192	2,583	2,775
Créditos a entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Créditos a entidades gubernamentales	-	-	-	-	-	-

CUENTA PÚBLICA 2024

Créditos de consumo	1	-	1	1	-	1
Créditos a la vivienda	2	-	2	1	-	1
Total cartera en Etapa 2	171	3,007	3,178	194	2,583	2,777

	2024			2023		
	Moneda		Total	Moneda		Total
	Nacional	Extranjera		Nacional	Extranjera	
Cartera Etapa 3						
Créditos actividad empresarial o comercial	474	-	474	423	-	423
Créditos a entidades financieras	3,542	884	4,426	2,945	718	3,663
Créditos a entidades gubernamentales	-	-	-	-	-	-
Créditos de consumo	4	-	4	4	-	4
Créditos a la vivienda	4	-	4	6	-	6
Total cartera en Etapa 3	4,024	884	4,908	3,378	718	4,096

Los créditos a entidades financieras se otorgan a entidades bancarias y no bancarias, a través del descuento de documentos a cargo de personas morales y físicas dedicadas a actividades empresariales.

(b) Clasificación de la cartera por sector económico

El riesgo de crédito por etapas, clasificado por sectores económicos y el porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Etapa 1	2024		2023	
	Monto	%	Monto	%
Gobierno federal	-	-	-	-
Organismos descentralizados y empresas participación estatal	15,986	6%	18,140	8%
Empresas productivas del estado	-	-	-	-
Banca múltiple	64,055	25%	70,507	32%
Otros intermediarios financieros públicos	-	-	-	-
Otros intermediarios financieros privados	97,060	39%	85,004	38%
Empresas	74,951	30%	48,488	22%
Particulares	62	-	74	-
Total	252,114	100%	222,213	100%

CUENTA PÚBLICA 2024

Etapas	Monto	%	Monto	%
Etapas 2				
Gobierno federal	-	-	-	-
Organismos descentralizados y empresas participación estatal	-	-	-	-
Empresas productivas del estado	-	-	-	-
Banca múltiple	-	-	-	-
Otros intermediarios financieros públicos	-	-	-	-
Otros intermediarios financieros privados	-	-	-	-
Empresas	3,175	100%	2,775	100%
Particulares	3	-	2	-
Total	3,178	100%	2,777	100%

Etapas	2024	%	2023	%
Etapas 3				
Gobierno federal	-	-	-	-
Organismos descentralizados y empresas participación estatal	-	-	-	-
Empresas productivas del estado	-	-	-	-
Banca múltiple	-	-	-	-
Otros intermediarios financieros públicos	-	-	-	-
Otros intermediarios financieros privados	4,426	90%	3,663	90%
Empresas	474	10%	423	10%
Particulares	8	-	10	-
Total	4,908	100%	4,096	100%

(c) Información adicional sobre la cartera

Tasas ponderadas anuales de colocación.

Durante 2024 y 2023, las tasas promedio ponderadas anuales de colocación, fueron como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024		2023	
	Moneda		Moneda	
	Nacional	Extranjera	Nacional	Extranjera
Cartera comercial*	10.82%	11.03%	11.57%	7.91%
Consumo	6.99%	n.a.	6.70%	n.a.
Vivienda	7.10%	n.a.	6.98%	n.a.
Exceptuada	7.02%	n.a.	6.91%	n.a.

* Incluye créditos comerciales, de entidades financieras y gubernamentales.

Créditos reestructurados y renovados:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los créditos reestructurados se integran como sigue:

	2024				2023			
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Actividad empresarial o comercial	16,541			16,541	10,954	-	-	10,954
Gubernamental	1,566	-	-	1,566	1,272	-	-	1,272
Consumo	1	1	-	2	2	-	-	2
Vivienda	3	2	-	5	6	-	-	6
Total	18,111	3	-	18,114	12,234	-	-	12,234

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses devengados de créditos reestructurados ascendieron a 1,229 y 824.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no tiene registrados créditos renovados.

Cartera en Etapa 3

A continuación, se presenta la integración de la cartera con riesgo de crédito etapa 3 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de acuerdo con el plazo a partir de que ésta se consideró como tal, como se muestra a continuación.

2024	1 a 180 Días	181 a 365 Días	Más de 365 Días	No exigible	Total
Comercial *	-	-	-	474	474
Otros IF privados	-	-	3,829	597	4,426
Consumo	1	-	-	3	4
Vivienda	-	-	-	4	4
	1	-	3,829	1,078	4,908

CUENTA PÚBLICA 2024

2023	1 a 180 Días	181 a 365 Días	Más de 365 Días	No exigible	Total
Comercial *	-	-	18	406	424
Otros IF privados	-	-	-	3,662	3,662
Consumo	-	-	-	4	4
Vivienda	-	-	-	6	6
	-	-	18	4,078	4,096

* Incluye créditos comerciales, de entidades financieras y gubernamentales.

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera con riesgo de crédito etapa 3 por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Movimientos	2024	2023
Saldo al principio del año	4,096	5,876
Liquidaciones	(929)	(8,125)
Castigos	-	-
Traspasos de cartera etapa 1 a cartera etapa 3	1,575	6,453
Fluctuación de tipo de cambio	166	(108)
Saldo al final del año	4,908	4,096

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las liquidaciones se concentraron en entidades financieras por 875 y 6,875, empresas comerciales por 43 y 1,243 y exmpleados por 11 y 7. Los traspasos de cartera con riesgo de crédito en etapa 1 a etapa 3 se concentraron en entidades financieras por 1,473 y 5,204, empresas comerciales por 93 y 1,240 y exmpleados por 9 y 9.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de la cartera con riesgo de crédito etapa 3 se integra de 19 y 18 exmpleados, 1 y 1 empresas comerciales y 2 y 1 entidades financieras.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los intereses de la cartera vencida no reconocidos en resultados ascendieron a 116 y 114; dichos intereses se encuentran registrados en cuentas de orden.

Cartera emproblemada

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera comercial emproblemada se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

2024				
	Grado de riesgo		Total	Reserva Constituida
	D	E		
Etapa 1	1,157	-	1,157	360
Etapa 3	-	474	474	474
Total	1,157	474	1,631	834

2023				
	Grado de riesgo		Total	Reserva Constituida
	D	E		
Etapa 1	977	-	977	285
Etapa 3	-	423	423	423
Total	977	423	1,400	708

Durante el año se realizaron traspasos entre las etapas de cartera con riesgo de crédito, como se muestra a continuación:

2024			
	De Etapa 1	De Etapa 2	De Etapa 3
Créditos al consumo	1	1	1
Créditos para la vivienda	2	2	1
Total	3	3	2

2023			
	De Etapa 1	De Etapa 2	De Etapa 3
Créditos al consumo	1	-	-
Créditos para la vivienda	1	4	5
Total	2	4	5

Cartera en cuentas de orden:

Los saldos de cartera eliminada del activo en moneda nacional que se administran en cuentas de orden continuando las gestiones de cobro, se muestran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024	2023
	Moneda Nacional	
Capital		
Empresas	-	-
Exempleados	1	1
Total capital	1	1
Interés		
Empresas	-	-
Exempleados	1	1
Total intereses	1	1

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto de las recuperaciones de la cartera de crédito eliminada del activo fue de 0 en ambos años, registrándose en la estimación preventiva para riesgos crediticios del estado de resultados.

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el monto de las recuperaciones de la cartera previamente castigada o eliminada, registrada en cuentas de orden, ascendió a 0 en ambos años.

El monto de las garantías recibidas por operaciones crediticias al 31 de diciembre de 2024 y 2023 registradas en cuentas de orden, se muestra a continuación:

	2024				2023			
	MN	USD	EUR	Total	MN	USD	EUR	Total
Garantía hipotecaria	547			547	2,926	-	-	2,926
Garantía prendaria	20,506	-	-	20,506	20,282	-	-	20,282
Con garantía fiduciaria	30,058	-	-	30,058	28,957	-	-	28,957
Derechos de cobro y fiduciarios	855	-	-	855	855	-	-	855
Aval u obligado solidario	55,853	36	91	55,980	54,875	29	79	54,983
Otros	10,662	-	-	10,662	10,678	-	-	10,678
Total	118,481	36	91	118,608	118,573	29	79	118,681

Intereses y comisiones

El desglose de los intereses y las comisiones por tipo de crédito al 31 de diciembre de 2024 y 2023 registrados en resultados, se muestran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024			2023		
	Intereses	Comisiones	Total	Intereses	Comisiones	Total
Créditos comerciales	5,574	241	5,815	4,302	6	4,308
Créditos a entidades financieras	17,103	42	17,145	15,710	39	15,749
Créditos a entidades gubernamentales	1,959	629	2,588	1,601	588	2,189
Créditos al consumo	1	-	1	1	-	1
Créditos a la vivienda	5	-	5	5	-	5
Total	24,642	912	25,554	21,619	633	22,252

Compromisos crediticios

El monto de los compromisos crediticios registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestran a continuación:

	2024			2023		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
Aperturas de crédito revocables	707,935	-	707,935	362,197	-	362,197
Aperturas de crédito irrevocables	-	2,186	2,186	-	312	312
Total	707,935	2,186	710,121	362,197	312	362,509

(d) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, de la probabilidad de incumplimiento y de la severidad de la pérdida de cada grupo, obtenidas como promedio ponderado por la exposición al incumplimiento, se muestran a continuación:

Tipo de cartera	2024			2023		
	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida	Exposición al incumplimiento
Comercial	1.7%	44.8%	373,768	1.7%	44.8%	229,001
Hipotecario	33.7%	84.2%	58	10.4%	17.6%	68
Consumo	9.3%	15.2%	15	27.0%	82.9%	17
Exceptuada	-	-	-	-	-	-

Los parámetros son ponderados sobre la cartera de cada uno de los portafolios. La exposición al incumplimiento mostrada para riesgo de crédito incluye compromisos crediticios.

De acuerdo con las Reglas para la Calificación de la Cartera de Créditos, para las Instituciones de Banca de Desarrollo, la cartera de créditos a cargo del

CUENTA PÚBLICA 2024

Gobierno Federal y la tomada en descuento a instituciones bancarias de desarrollo, no está sujeta a la constitución de estimaciones preventivas, debido a que estas entidades asumen el riesgo crediticio. Los saldos de la cartera crediticia y la de operaciones contingentes sujetas a calificación, se controlan en cuentas de orden y se evalúan con base en las metodologías establecidas por la Comisión Bancaria.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la calificación de la cartera evaluada y su estimación preventiva para riesgos crediticios se analiza como sigue:

Cartera evaluada 2024

Grado de riesgo	Empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Consumo	Vivienda	Total
A-1	69,123	152,608	19,161	1	47	240,940
A-2	2,120	5,067	-	5	3	7,195
B-1	1,622	1,200	-	1	-	2,823
B-2	-	-	-	1	-	1
B3	28	-	-	1	-	29
C1	-	-	-	-	2	2
C2	-	-	-	-	-	-
D	1,156	-	-	1	-	1,157
E	-	-	-	-	-	-
Etap 1	74,049	158,875	19,161	10	52	252,147
A1	3,175	-	-	-	-	3,175
C-1	-	-	-	-	-	-
C-2	-	-	-	-	2	2
E	-	-	-	1	-	1
Etap 2	3,175	-	-	1	2	3,178
C-2	-	-	-	-	3	3
D	-	-	-	-	1	1
E	474	4,426	-	4	-	4,904
Etap 3	474	4,426	-	4	4	4,908
Subtotal	77,698	163,301	19,161	15	58	260,233
Intereses devengados no cobrados						(33)
Total						260,200
Cartera exceptuada						-
Gobierno Federal						-
Cartera contingente de garantías						113,608
Cartera total						373,808

CUENTA PÚBLICA 2024

Cartera evaluada 2023

Grado de riesgo	Empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Consumo	Vivienda	Total
A-1	44,643	145,299	18,990	1	56	208,989
A-2	1,530	6,462	-	5	3	8,000
B-1	-	2,698	-	1	-	2,699
B-2	265	969	-	1	-	1,235
B3	340	-	-	-	-	340
C1	-	-	-	2	2	4
C2	-	-	-	2	-	2
D	977	-	-	-	-	977
Etapas 1	47,755	155,428	18,990	12	61	222,246
A1	2,775	-	-	-	-	2,775
C-1	-	-	-	-	-	-
C-2	-	-	-	-	1	1
E	-	-	-	1	-	1
Etapas 2	2,775	-	-	1	1	2,777
C3	-	-	-	-	4	3
D	-	-	-	-	3	3
E	423	3,663	-	4	-	4,090
Etapas 3	423	3,663	-	4	6	4,096
Subtotal	50,954	159,091	18,990	17	68	229,119
Intereses devengados no cobrados						(33)
Total						229,086
Cartera exceptuada						
Gobierno Federal						
Cartera contingente de garantías						97,333
Cartera total						326,419

Estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera evaluada 2024

2024						
Grado de riesgo	Empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Consumo	Vivienda	Total
A-1	380	468	96	-	-	944
A-2	24	64	-	-	-	88

CUENTA PÚBLICA 2024

B-1	27	22	-	-	-	49
B-2	-	-	-	-	-	-
B3	1	-	-	-	-	1
C1	-	-	-	-	-	-
C2	-	-	-	-	-	-
D	360	-	-	-	-	360
Etapas 1	792	554	96	-	-	1,442
A1	22	-	-	-	-	22
C-1	-	-	-	-	-	-
C-2	-	-	-	-	-	-
E	-	-	-	1	-	1
Etapas 2	22	-	-	1	-	23
C2	-	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-	-
E	474	4,157	-	4	-	4,635
Etapas 3	474	4,157	-	4	-	4,635
Total	1,288	4,711	96	5	-	6,100
Estimación adicional reconocida por la Comisión Bancaria						5,312
Estimación para asignación de líneas de garantías						11,486
Estimación total						22,898

2023						
Grado de riesgo	Empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Consumo	Vivienda	Total
A-1	239	481	95	-	-	815
A-2	21	84	-	-	-	105
B-1	-	42	-	-	-	42
B-2	6	20	-	-	-	26
B3	12	-	-	-	-	12
C1	-	-	-	-	-	-
C2	-	-	-	-	-	-
D	285	-	-	-	-	285
Etapas 1	563	627	95	-	-	1,285
A1	19	-	-	-	-	19
C-1	-	-	-	-	-	-
C-2	-	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-	-

CUENTA PÚBLICA 2024

Etapa 2	19	-	-	-	-	19
C2	-	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	1	1
E	423	3,663	-	3	-	4,089
Etapa 3	423	3,663	-	3	1	4,090
Total	1,005	4,290	95	3	1	5,394
Estimación adicional reconocida por la Comisión Bancaria						3,913
Estimación para asignación de líneas de garantías						9,926
Estimación total						19,233

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Saldo al principio del año	19,233	15,298
Provisiones cargadas a resultados del ejercicio	4,057	9,365
Aplicaciones, castigos y otros	-	(668)
Cancelación de reservas	(1,168)	(4,618)
Fluctuación de tipo de cambio	776	(144)
Saldo al final del año	22,898	19,233

Las principales razones que motivaron la cancelación de reservas se relacionan con la disminución del saldo por pago de amortizaciones, liquidación de saldos insolutos y variaciones en el tipo de cambio.

Los incrementos / (liberaciones) por tipo y etapa de crédito por el año 2024 se presentan a continuación:

Calificación	Empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Consumo	Vivienda	Adicionales	Otras	Garantías	Total
Etapas 1	199	(65)	(12)	-	-	857	(20)		959
Etapas 2	(1)	-	-	-	-	-	-		(1)
Etapas 3	50	328	-	-	(1)	-	-		377
n.a.	-	-	-	-	-	-	-	1,554	1,554
Total	248	263	(12)	-	(1)	857	(20)	1,554	2,889
							Aplicaciones, castigos y otros		-
							Fluctuación de tipo de cambio		776
							Total		3,665

Los incrementos / (liberaciones) por tipo y etapa de crédito por el año 2023 se presentan a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024	2023
Línea de factoraje sin recurso	-	5,715
Comisiones cobras por anticipado	-	10
Comisiones devengadas en resultados	194	133

10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las otras cuentas por cobrar se muestran a continuación:

	2024	2023
Préstamos al personal de la Institución	2,383	2,340
Deudores por liquidación de operaciones	13,614	2,058
Otros deudores	8,392	6,990
Deudores por comisiones sobre operaciones vigentes	68	65
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	7,225	4,554
Impuestos por recuperar	203	-
	31,885	16,007
Estimaciones para castigos de otras cuentas por cobrar	(8,223)	(6,827)
Total	23,662	9,180

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la estimación para castigos de otras cuentas por cobrar se muestra a continuación:

	2024	2023
Saldos al principio del año	(6,827)	(5,942)
Incrementos	(4)	(28)
Aplicaciones	12	5
Recuperaciones	9	7
Desliz estimación ME	(6)	3
Incremento estimación subsidiarias	(1,407)	(872)
Saldo al final del año	(8,223)	(6,827)

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de deudores por liquidación de operaciones y deudores por colaterales otorgados en efectivo se encuentra concentrado en un 20% con Barclays y un 10% con JP Morgan.

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de deudores por liquidación de operaciones y deudores por colaterales otorgados en efectivo se encuentra concentrado en un 22% con Banorte y un 18% con HSBC México.

11. BIENES ADJUDICADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de bienes adjudicados se integra como se muestra a continuación:

	2024	2023
Bienes inmuebles	825	825
Bienes muebles valores y derechos adjudicados	32	25
	857	850
Reservas	(857)	(850)
	-	-

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación por pérdida de valor al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Saldos al principio del año	(850)	(709)
Incrementos de reservas de bienes adjudicados	(7)	(141)
Saldo al final del año	(857)	(850)

12. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

	2024	2023
Terreno	53	53
Edificios	2,222	2,256
Mobiliario y equipo	293	243
Construcciones en proceso	45	-
Equipo de cómputo	63	63
Otras propiedades, mobiliario y equipo	32	32
	2,708	2,647
Menos - Depreciación acumulada	(1,259)	(1,243)
	1,449	1,404

Las vidas útiles durante las cuales son depreciados los principales activos se muestran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	Vida útil
Edificio	53 a 70 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	3 a 4 años

El importe cargado a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, por depreciación ascendió a 46 y 39, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tuvo efecto por deterioro de edificio, mejoras y adaptaciones.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los porcentajes de depreciación aplicados por nuestra principal subsidiaria, Plaza Insurgentes Sur, S. A. de C. V., la cual proporciona a la Institución, los servicios de arrendamiento de mobiliario e inmuebles son los siguientes:

Concepto	Porcentaje de depreciación
Edificio	2.0%
Mobiliario y equipo	10.0%
Equipo de cómputo	30.0%
Gastos de instalación	5.0%

13. INVERSIONES PERMANENTES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones permanentes están integradas como se detalla a continuación:

	2024	2023
Corporación Andina de Fomento (a)	2,724	2,255
Acciones de otras empresas	412	372
Inversiones de compañías subsidiarias	39	39
Fideicomiso Capital Emprendedor	4	3
	<u>3,179</u>	<u>2,669</u>

(a) Información general de la Corporación Andina de Fomento

La principal asociada es la Corporación Andina de Fomento, Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), en la cual la Institución suscribió acciones de la serie C en el capital social y del capital de garantía de la Corporación, asimismo se negoció que la participación de nuestro país no sólo se concibiera como la suscripción accionaria sino se extendiera al campo de la cooperación económica y financiera hacia los países del grupo andino en forma bilateral.

La CAF es un banco de desarrollo constituido en 1970 que ofrece asesoramiento y apoyo financiero a los sectores público y privado en América Latina y el Caribe.

CUENTA PÚBLICA 2024

El porcentaje de participación de la Institución con la CAF asciende a 1.3% y no se han reportado dividendos recibidos de la CAF.

Los ingresos al 30 de septiembre ascienden a 2,840 USD, el patrimonio asciende a 15,812 USD, la utilidad neta reportada en este periodo es de 628 USD.

Se presenta la participación de Institución en el capital contable y resultado del ejercicio de la CAF al cierre de septiembre (miles de dólares)

Capital contable	Porcentaje de participación de la Institución	Participación de la Institución en el capital contable	Resultado del ejercicio	Participación de la Institución en el resultado
15,812	1.3%	206	628	8

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el movimiento de las inversiones permanentes se muestra a continuación:

	2024	2023
Saldo inicial	2,669	2,997
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas	7	17
Deslizamiento cambiario	562	(364)
Adquisición de inversiones	7	5
Disposición de inversiones	-	-
Aplicaciones	(66)	14
Saldo final	3,179	2,669

14. CAPTACIÓN TRADICIONAL

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de captación tradicional se analiza como sigue:

	2024			2023		
	Moneda			Moneda		
	Nacional	Extranjera	Total	Nacional	Extranjera	Total
Depósitos a plazo:						
Mercado de dinero	189,638	18,567	208,205	174,448	14,592	189,040
Títulos de crédito emitidos						
Certificados bursátiles	107,447	-	107,447	96,736	-	96,736
Bonos bancarios	-	26,373	26,373	-	25,415	25,415
	107,447	26,373	133,820	96,736	25,415	122,151
Total, captación tradicional	297,085	44,940	342,025	271,184	40,007	311,191

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los depósitos a plazo del mercado de dinero conforme a su vencimiento se integran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024	2023
Menos de un año	207,414	188,191
Entre un año y cinco años	-	-
Más de cinco años	374	374
	207,788	188,565
Intereses devengados no pagados	417	475
Total	208,205	189,040

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las tasas promedio ponderadas y los plazos promedio en días de los depósitos a plazo de mercado de dinero se detallan a continuación:

Depósitos a plazo de mercado de dinero

Instrumento	2024		
	Tasa promedio	Plazo promedio en días	Monto
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	9.89	9.68	177,246
Depósitos a plazo fijo	-	84.50	12,000
Depósitos a plazo en dólares	4.01	8.79	17,811
Certificados de depósito en dólares	-	211.67	731
Intereses devengados no pagados	-	-	417
Total			208,205

Instrumento	2023		
	Tasa promedio	Plazo promedio en días	Monto
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	11.13	11.36	149,988
Depósitos a plazo fijo	-	112.00	24,000
Depósitos a plazo fijo en euros	3.00	14.00	189
Depósitos a plazo en dólares	4.78	13.36	14,388
Intereses devengados no pagados	-	-	475
Total			189,040

CUENTA PÚBLICA 2024

15. TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS EN EL PAÍS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución ha emitido certificados bursátiles con valor nominal de cien pesos cada uno, al amparo del programa financiero autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como se muestra a continuación:

		Valor Nominal				
Inicio	Vencimientos	Títulos (millones)	(Pesos)	% Tasa	2024	2023
Cebures liquidables Indeval						
22/11/2013	08/03/2024	30.00	100	6.55	-	3,000
14/03/2014	08/03/2024	4.75	100	6.55	-	475
14/03/2014	08/03/2024	42.75	100	6.55	-	4,275
06/06/2014	08/03/2024	40.00	100	6.55	-	4,000
26/09/2014	08/03/2024	32.50	100	6.55	-	3,250
02/07/2021	28/06/2024	13.85	100	11.42	-	1,385
22/11/2021	19/11/2024	22.00	100	11.43	-	2,200
17/04/2015	07/03/2025	60.00	100	6.15	6,000	6,000
24/08/2015	07/03/2025	40.00	100	6.15	4,000	4,000
12/04/2017	25/09/2026	12.50	100	6.2	1,250	1,250
02/05/2018	25/09/2026	25.00	100	6.2	2,500	2,500
26/07/2019	13/07/2029	27.20	100	7.92	2,720	2,720
02/07/2021	26/06/2026	11.15	100	11.48	1,115	1,115
02/07/2021	20/06/2026	75.00	100	7.35	7,500	7,500
22/11/2021	17/11/2026	13.00	100	11.45	1,300	1,300
22/11/2021	10/11/2031	65.00	100	7.79	6,500	6,500
19/08/2022	15/08/2025	50.23	100	11.5	5,023	5,023
19/08/2022	13/08/2027	10.07	100	11.51	1,007	1,007
19/08/2022	06/08/2032	32.74	100	9.04	3,274	3,274
15/05/2023	06/05/2030	19.57	100	9.08	1,957	1,957
15/05/2023	06/05/2023	35.10	100	9.08	3,510	3,510
15/05/2023	11/05/2026	45.33	100	11.55	4,533	4,533
04/08/2023	21/11/2025	45.00	100	11.53	4,500	4,500
04/08/2023	12/02/2027	30.00	100	11.56	3,000	3,000
08/08/2023	21/11/2025	15.23	100	11.53	1,523	1,523
01/12/2023	12/02/2027	67.60	100	11.56	6,760	6,760
13/02/2024	04/05/2027	42.71	100	10.49	4,271	-
01/11/2024	04/05/2027	50.00	100	10.49	5,000	-
06/09/2024	18/02/2028	47.79	100	10.53	4,779	-
13/02/2024	31/01/2034	81.22	100	9.6	8,122	-

CUENTA PÚBLICA 2024

06/09/2024	23/02/2035	68.12	100	9.99	6,813	-
					96,957	86,557
Premio o descuento por colocación					(147)	(193)
Intereses devengados por pagar					1,286	1,025
					98,096	87,389
Cebures liquidables en Euroclear y Clearstream						
27/04/2016	25/09/2026	50	100	6.2	5,000	5,000
25/10/2016	25/09/2026	42	100	6.2	4,200	4,200
Premio o descuento por colocación					-	-
Intereses devengados por pagar					151	147
Subtotal					9,351	9,347
Total					107,447	96,736

16. TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS EN EL EXTRANJERO

Bonos bancarios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de bonos bancarios asciende a 26,373 y 25,415, respectivamente. Dentro de este rubro, se presentan los saldos vigentes de las colocaciones de valores efectuadas por la Institución en el extranjero, como se muestra a continuación:

2024						
Moneda	Títulos	Saldo en moneda de origen en millones	Intereses	% tasa promedio	Saldo en moneda nacional	Plazo
Dólares americanos	89	1,248	15	4.7080	26,373	Menor a un año
					26,373	
2023						
Moneda	Títulos	Saldo en moneda de origen en millones	Intereses	% tasa promedio	Saldo en moneda nacional	Plazo
Dólares americanos	110	1,475	23	5.3665	25,415	Menor a un año
					25,415	

17. PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se integran principalmente por créditos de instituciones financieras del exterior a tasas vigentes de mercado, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestran a continuación:

	2024	2023
Organismos multinacionales y gubernamentales		
Banco de México	-	11,318
Banco Interamericano de Desarrollo	7,434	4,462
Corporación Andina de Fomento	6,265	3,055
Banco Europeo de Inversiones	2,685	2,545
	16,384	21,380
Instituciones Bancarias	5,277	7,310
Intereses devengados no pagados	173	2,701
Otros préstamos	21,706	18,808
	27,156	28,819
	43,540	50,199

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a 29,358 y 39,264 respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2024

Al 31 de diciembre de 2024, los préstamos interbancarios y de otros organismos conforme a su exigibilidad se integran como se muestra a continuación:

Organismo Financiero	Tasa promedio	Plazo promedio de vencimiento	Millones en moneda de origen	Moneda nacional
Exigibilidad inmediata				
Moneda nacional	9.90%	2 días	12,344	12,344
Moneda Extranjera	4.22%	2 días	488	9,362
Total				21,706
De corto plazo				
Dólares americanos:				
Banca Comercial				
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (kfw) (c)	4.13%	365 días	25	517
Corporación Andina de Fomento (CAF) (b)	4.60%	169 días	300	6,265
NF CTF BIRF 98062 Programa de Sustitución de Electrodoméstico	0.75%	365 días	5	104
2631 TC ME Programa de Financiamiento de Energías Renovables	0.75%	365 días	7	146
European Investment Bank	5.34%	365 días	22	447
Intereses				173
Total				7,652
Largo plazo				
Dólares americanos:				
Banca Comercial				
Kreditanstalt fur wiederaufbau (kfw) (c)	4.13%	1,570 días	198	4,134
NF CTF BIRF 98062 Programa de Sustitución de Electrodoméstico	0.75%	2,085 días	25	522
2631 TC ME Programa de Financiamiento de Energías Renovables	0.75%	2,741 días	49	1,023
5434 OC-ME Programa global de crédito para la defensa del tejido productivo (a)	6.61%	8,294 días	200	4,177
5843/OC-ME Programa de Apoyo al Desarrollo de Proyectos Rurales (a)	6.54%	1,536 días	100	2,088
European Investment Bank	5.34%	2,146 días	107	2,238
Total				14,182
Total préstamos				43,540

CUENTA PÚBLICA 2024

Al 31 de diciembre de 2023, los préstamos interbancarios y de otros organismos conforme a su exigibilidad se integran como se muestra a continuación:

Organismo Financiero	Tasa promedio	Plazo promedio de vencimiento	Millones en moneda de origen	Moneda nacional
Exigibilidad inmediata				
Moneda nacional	11.15%	3 días	14,757	14,757
Moneda Extranjera	11.15%	3 días	239	4,051
Total				18,808
De corto plazo				
Pesos				
Banco de México	7.75%	29 días	11,318	11,318
Dólares americanos:				
Banca Comercial				
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (kfw) (c)	3.04%	365 días	20	347
Corporación Andina de Fomento (CAF) (b)	5.63%	166 días	180	3,054
The Bank of Nova Scotia	5.90%	365 días	146	2,468
NF CTF BIRF 98062 Programa de Sustitución de Electrodoméstico	0.75%	365 días	5	85
2631 TC ME Programa de Financiamiento de Energías Renovables	0.75%	365 días	7	119
European Investment Bank	6.32%	365 días	21	364
Intereses				2,701
Total				20,456
Largo plazo				
Dólares americanos:				
Banca Comercial				
Kreditanstalt fur wiederaufbau (kfw) (c)	3.04%	1,935 días	230	3,901
NF CTF BIRF 98062 Programa de Sustitución de Electrodoméstico	0.75%	2,450 días	30	509
2631 TC ME Programa de Financiamiento de Energías Renovables	0.75%	3,106 días	56	950
5434 OC-ME Programa global de crédito para la defensa del tejido productivo (a)	6.32%	8,659 días	200	3,393
European Investment Bank	6.32%	2,511 días	129	2,182
Total				10,935
Intereses				-
Total				10,935
Total préstamos				50,199

- (a) La Institución ha celebrado contratos de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo, en el que se detalla lo siguiente:
1. Con fecha del 19 de septiembre de 2022, la Institución firmó un contrato destinado al “Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y la Recuperación Económica”, destacando los siguientes puntos
 - El Banco Interamericano de Desarrollo otorga a Nacional Financiera un préstamo por un monto de hasta 200 USD.
 - El plazo original de desembolsos será de dos años contados a partir de la fecha de entrada en vigor de la firma de contrato.
 - Al 31 de diciembre de 2023, la línea de crédito se terminó de disponer en su totalidad dentro del plazo estipulado en el contrato.
 2. Con fecha del 15 de marzo de 2024, se celebró un nuevo contrato destinado al “Programa de Apoyo al Desarrollo de Proyectos Rurales” destacando lo siguiente:
 - El Banco Interamericano de Desarrollo otorga a Nacional Financiera un préstamo por un monto de hasta 100 USD.
 - La fecha final de amortización es la fecha correspondiente a cinco años contados a partir de la fecha de entrada en vigor de la firma de contrato.
 - Al 31 de diciembre de 2024, la línea de crédito se terminó de disponer en su totalidad dentro del plazo estipulado en el contrato.
- (b) Se celebraron dos préstamos con la Corporación Andina de Fomento de corto plazo durante 2024:
1. El primero con fecha de firma del 30 de octubre de 2024, con una fecha de inicio del 1 de noviembre de 2024 y una liquidación al 30 de abril de 2025 por un monto de 180 USD.
 2. El segundo con fecha de firma del 18 de diciembre de 2024, con una fecha de inicio del 20 de diciembre de 2024 y una liquidación al 18 de junio de 2025 por un monto de 120 USD.
- (c) Durante 2024, se celebraron préstamos con el banco Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KfW), los cuales son identificados por proyectos como se muestran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

Bancos extranjeros								
Proyecto	Fecha de firma	Fecha de inicio de amortización	Fecha de liquidación	Saldo Moneda Origen	Tasa	Moneda	Tipo de cambio	Saldo Moneda Nacional
27583/Programa de eficiencia energética para pequeñas y medianas empresas	02/12/2015	30/12/2020	30/12/2025	9	1.880000	USD	20.8829	202
28987/Programa de eficiencia energética	18/12/2018	15/05/2024	15/05/2029	37	4.641690	USD	20.8829	775
29176/Programa de fomento de energías renovables	18/12/2018	15/05/2024	15/05/2034	62	4.821690	USD	20.8829	1,286
28989/Programa de inversión forestal Proinfor	18/12/2018	15/05/2024	15/05/2029	2	4.121690	USD	20.8829	34
30503/Programa para la micro, pequeña y mediana empresa.	18/12/2018	15/05/2027	15/05/2032	113	5.171690	USD	20.8829	2,354
TOTAL				223				4,651

Las cuentas de créditos obtenidos pendientes de disponer representan las líneas de crédito otorgadas a la Institución no ejercidas al cierre del ejercicio, las cuales se detallan a continuación:

	2024	2023
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau Frankfurt	1,243	1,097
Banco de México	223	181
Banco Interamericano de Desarrollo	5,100	2,447
	6,567	3,725

Los contratos de préstamos establecen diferentes obligaciones de hacer y no hacer para la ejecución de los proyectos a financiar, entre las que destacan; mantener sistemas de gestión financiera aceptables y confiables; mantener controles internos que permitan asegurar que los recursos del proyecto sean utilizados para los propósitos del contrato; conservar los documentos y registros del proyecto por un periodo determinado; informar sobre los avances en la ejecución de los proyectos así como la ocurrencia de cualquier incumplimiento de los compromisos establecidos en el contrato; y permitir inspeccionar en cualquier momento el proyecto, las instalaciones, el equipo y sistemas, registros y documentos que se estime pertinente conocer.

18. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2024	2023
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	7	2,210
Contribuciones por pagar	232	168
Acreeedores diversos	10,578	2,372
Cuentas liquidadoras	5,835	4,421
Provisiones para otros conceptos	292	364
Depósitos en garantía	3	3
Total	16,947	9,538

19. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

a) Plan de jubilación de contribución definida

A partir de 2006, la Institución modificó las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) con base en las tendencias y mejores prácticas en cuanto al manejo y operación de esquemas de jubilaciones y pensiones, para incorporar a los nuevos empleados, así como a aquéllos que decidieron migrar del esquema de beneficios definidos al de contribución definida.

Este esquema permite tener un mayor control respecto de los costos y pasivos del plan, mantener una adecuada relación costo-beneficio para la Institución y para los trabajadores y establece reglas claras de aportación o retiro.

Este plan se integra con las aportaciones que la Institución efectúa a las cuentas individuales abiertas a nombre de cada trabajador, las cuales se dividen en dos subcuentas denominadas "A" y "B", respectivamente. También se integra con las aportaciones realizadas por el trabajador a la subcuenta "B" y por los rendimientos generados por ambas subcuentas, que se identifican de manera conjunta como la cuenta individual del trabajador.

El monto de las aportaciones del período que afectó a los resultados de 2024 y 2023 fue de 50 y 43 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos del Plan de jubilación de contribución definida ascienden a 360 y 316, respectivamente, y están invertidos en un fideicomiso irrevocable constituido en la Institución.

b) Plan de jubilación de beneficios definidos

Las Condiciones Generales de Trabajo, precisan que los trabajadores que cumplan 65 años de edad y 30 años de servicio tendrán derecho a una pensión vitalicia por jubilación. Asimismo, al cumplir 65 años con una antigüedad de 5 años, tendrán derecho a una pensión vitalicia mensual, cuyo monto será igual al resultado de multiplicar el promedio del salario mensual neto que devengó el empleado durante el último año de servicio, por el número de años de servicios prestados por el factor 0.0385; la Institución se reserva el derecho de pensionar por jubilación a aquel trabajador que haya cumplido 60 años de edad o 26 años de servicio.

Por otra parte, los artículos transitorios de las Condiciones Generales de Trabajo del 12 de agosto de 1994 establecen que los trabajadores que hayan ingresado a la Institución antes de la fecha indicada y que cumplan 55 años de edad y 30 años de servicio, 60 años de edad y 26 años de servicio o 60

años de edad y 5 años de antigüedad, tendrán derecho a una pensión por jubilación en los términos de las Condiciones antes citadas.

En caso de cese injustificado o de terminación de la relación laboral, si se cuenta con 50 años de edad y con una antigüedad igual o mayor a los 16 años, el trabajador puede optar por la indemnización o porque se le cubra una pensión vitalicia calculada en función de lo señalado en el primer párrafo de las características principales del plan de retiro.

El artículo quinto transitorio inciso a) de las CGT revisadas en 2006, establece que las personas que hayan obtenido pensión por invalidez, incapacidad o jubilación con fecha anterior a dicha revisión y aquellos trabajadores que habiendo ingresado a la Institución con fecha anterior a la entrada en vigor de la citada revisión y que se les aplique el Plan de jubilación de beneficio definido, continuarán disfrutando el derecho a recibir de la Institución al momento de su jubilación los siguientes beneficios adicionales:

Préstamos a corto plazo, a mediano plazo y préstamo especial para el ahorro, el cual se pagará con cargo al rubro de “Gastos de administración y promoción” con un rendimiento neto garantizado de 18%, de la capacidad máxima a invertir que se calculará sobre 41.66% de la pensión mensual neta multiplicado por 72 meses, así como de la capacidad disponible que será sobre 50% de la pensión neta menos los descuentos mensuales de los préstamos a corto y mediano plazo con capital e intereses multiplicado por 72 meses, con un tope de 41.66% de la pensión neta mensual. El préstamo especial para el ahorro causará intereses a la tasa de 1% anual sobre su importe, los que serán retenidos por la Institución.

El costo neto del período que afectó el resultado consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue de 764 y 929, respectivamente, incluyendo el efecto de otros beneficios posteriores al retiro. El costo neto estimado del período para el año 2025 será de 59.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos del plan del fondo para obligaciones laborales ascienden a 7,410 y 7,263, respectivamente, y dicho fondo está invertido en un fideicomiso irrevocable constituido en la Institución. El costo neto del período registrado en los resultados individuales de la Institución por los planes de jubilación y prima de antigüedad ascendió a 86 y 72, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos del plan por concepto de “Otros beneficios posteriores al retiro” ascienden a 18,149 y 17,014, respectivamente. El costo neto del período registrado en los resultados consolidados de la Institución ascendió a 678 y 856, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos del plan del fondo para obligaciones laborales están invertidos en los siguientes tipos de valores:

Tipos de inversión en el fondo y Concentración de éstas	2024	2023
Valores gubernamentales	43.68%	36.27%
Valores bancarios	-	0.23%
Otros títulos de deuda	56.32%	63.50%
Total	100.00%	100.00%

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de los activos totales del plan, el 14.80% y 20.64%, respectivamente, están invertidos en Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal; el 0.00% y 1.22%, respectivamente, en Certificados de la Tesorería de la Federación; el 28.88% y 14.41%, respectivamente, en Bonos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario; el 0.00% y 0.23%, respectivamente, en inversiones a plazo con rendimiento liquidable al vencimiento y sociedades de inversión de títulos emitidos por instituciones de crédito; y el 56.32% y 63.50%, respectivamente, en Certificados Bursátiles y Sociedades de Inversión, de títulos emitidos por instituciones de crédito y empresas del sector privado con alta calificación crediticia.

CUENTA PÚBLICA 2024

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por beneficios a los empleados, se integra a continuación:

Beneficios a los empleados:	2024	2023
Institución	-	2,055
CMIC	15	2
Operadora de Fondos	18	18
Plaza Insurgentes	2	1
Total	35	2,076

El resumen de los cálculos actuariales de la Institución sin sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Concepto	2024			
	Jubilación	Prima de Antigüedad	Otros beneficios al retiro	Costo Financiero de los créditos
Política contable para el reconocimiento de pérdidas y ganancias				
	Amortización diferida			
Descripción general de prestaciones	Conforme a las condiciones generales de trabajo			
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	6,855	5	12,044	3,312

Conciliación entre el valor de la Obligación por Beneficios Definidos (OBD) y el Valor Razonable de los Activos del Plan (VRAP) contra el Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD) o Activo Neto por Beneficios Definidos (ANBD).

Concepto	2024			
	Jubilación	Prima de Antigüedad	Otros beneficios al retiro	Costo Financiero de los créditos
Neto por Beneficios Definidos (ANDB)				
Obligación por beneficios definidos (OBD)	(6,966)	(58)	(13,903)	(3,464)
Valor razonable de los Activos del Plan (VRAP)	7,006	33	14,198	3,517
(Pasivo) Activo neto por beneficios definidos (PNBD)/ANDB	40	(25)	295	53
Traspaso a inversiones restringidas	371	-	-	435
Remediones pendientes por reconocer	-	-	9	-
Activo (pasivo) neto por beneficios definidos	411	(25)	304	488
Actualización	21	-	74	-
Total de Activo (pasivo) neto por beneficios definidos	432	(25)	378	488

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024			
	Jubilación	Prima de Antigüedad	Otros beneficios al retiro	Costo Financiero de los créditos
(Pasivo) activo por beneficios definidos				
al inicio del período	406	13	1,573	352
Costo neto del período (CNP)	81	5	605	73
Aportaciones efectuadas al fondo	(81)	(5)	(605)	(73)
Remediciones del pasivo (activo) reconocidas en ORI	(817)	12	(1,877)	(840)
(Pasivo) / Activo neto por beneficios definidos (PNBD) / ANBD	(411)	25	(304)	(488)
Actualización	(21)	-	(74)	-
Total de Activo (pasivo) neto por beneficios definidos	(432)	25	(378)	(488)
Costo neto del período				
Costo laboral	7	3	310	10
Costo financiero	681	4	1,368	377
Rendimiento de activos	(646)	(3)	(1,227)	(348)
Reciclaje de remediciones	39	1	154	34
Costo neto del período	81	5	605	73

Remediciones del Pasivo (Activo) por Beneficios definidos Neto	2024			
Obligaciones por beneficios definidos	6,966	58	13,903	3,464
Obligaciones por beneficios definidos estimada	(7,660)	(44)	(15,873)	(4,236)
(Ganancias)/pérdidas actuariales en Obligaciones (GPAO)	(694)	14	(1,970)	(772)

Concepto	Jubilación	Prima de Antigüedad	Otros beneficios al retiro	Costo Financiero de los créditos
Valor razonable de los activos del plan	(7,006)	(33)	(14,198)	(3,517)
Valor estimado de los activos del plan	6,923	32	14,205	3,484
(Ganancias)/ pérdidas en el retorno de los Activos del plan (GPRA)	(83)	(1)	7	(33)
Remediación del período a reconocer en ORI	(777)	13	(1,963)	(805)
Vida laboral remanente promedio (VLRP)	10.33	11.01	10.33	10.33

El resumen de los cálculos actuariales de la Institución sin sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Conciliación entre el valor de la Obligación por Beneficios Definidos (OBD) y el Valor Razonable de los Activos del Plan (VRAP) contra el Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD) o Activo Neto por Beneficios Definidos (ANBD).

	2023			
Concepto	Jubilación	Prima de Antigüedad	Otros beneficios al retiro	Costo Financiero de los créditos
(Pasivo) activo por beneficios definidos				
Neto al inicio del período	341	14	2,898	681
Costo neto del período	67	5	725	131
Aportaciones realizadas	(67)	(5)	(725)	(131)
Remediciones del pasivo (activo) reconocidas en ORI	(49)	(2)	(1,325)	(408)
(Pasivo) / Activo neto por beneficios definidos (PNBD) / ANBD	292	12	1,573	273
Actualización	(21)	-	(74)	-
Total de Activo (pasivo) neto por beneficios definidos	271	12	1,499	273
Costo neto del período				
Costo laboral	7	3	222	9
Costo financiero	661	3	1,316	386
Rendimiento de activos	(633)	(2)	(1,082)	(329)

CUENTA PÚBLICA 2024

Reciclaje de remediciones	32	1	269	65
Costo neto del período	67	5	725	131

2024				
Concepto	Contribución	Prima de Antigüedad	Otros beneficios al retiro	Costo Financiero de los créditos
Remediciones del Pasivo (Activo) por Beneficios definidos Neto				
Obligaciones por beneficios definidos	7,639	42	14,972	4,215
Obligaciones por beneficios definidos estimada	(7,503)	(42)	(15,707)	(4,407)
(Ganancias)/pérdidas actuariales en Obligaciones (GPAO)	136	-	(735)	(192)

2023				
Concepto	Contribución	Prima de Antigüedad	Otros beneficios al retiro	Costo Financiero de los créditos
Valor razonable de los activos del plan	(7,233)	(30)	(13,151)	(3,863)
Valor estimado de los activos del plan	7,194	29	13,078	3,791
(Ganancias)/ pérdidas en el retorno de los Activos del plan (GPRA)	(39)	(1)	(73)	(72)
Remediación del período a reconocer en ORI	97	(1)	(808)	(264)
Vida laboral remanente promedio (VLRP)	10.33	11.01	10.33	10.33

Principales hipótesis utilizadas

	2024	2023
Tasa de descuento	11.33%	9.32%
Tasa de incrementos de salarios	4.75%	4.75%
Tasa de incremento de salario mínimo	11.00%	3.75%
Tasa de incremento de servicio médico	12.50%	12.00%
Tasa de inflación de largo plazo	3.75%	3.75%

CUENTA PÚBLICA 2024

Estado de situación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el estado de situación es el siguiente:

2024	Plan de pensiones por jubilación	Prima de antigüedad	Servicio médico fondo de ahorro, seguros, deportivo	Otros beneficios al retiro (PEA) y costo financiero de créditos
Obligación por beneficios definidos	(6,966)	(58)	(13,903)	(3,464)
Valor razonable de los activos del plan	7,006	33	14,198	3,517
Situación financiera de la obligación	40	(25)	295	53
Traspaso a inversiones restringidas	371			435
Remediones pendientes por reconocer	-	-	9	-
Activo/pasivo neto por beneficios definidos	411	(25)	304	488
Actualización	21	-	74	-
Total de Activo/(pasivo) neto por beneficios definidos	432	(25)	378	488

2023	Plan de pensiones por jubilación	Prima de antigüedad	Servicio médico fondo de ahorro, seguros, deportivo	Otros beneficios al retiro (PEA) y costo financiero de créditos
Obligación por beneficios definidos	(7,639)	(43)	(14,972)	(4,215)
Valor razonable de los activos del plan	7,233	30	13,151	3,863
Situación financiera de la obligación	(406)	(13)	(1,821)	(352)
Remediones pendientes por reconocer	114	1	248	79
Activo/pasivo neto por beneficios definidos	(292)	(12)	(1,573)	(273)
Actualización	21	-	74	-
Total de Activo/(pasivo) neto por beneficios definidos	(271)	(12)	(1,499)	(273)

CUENTA PÚBLICA 2024

Conciliación de la reserva y del Otro Resultado Integral

2024	Plan de pensiones por jubilación	Prima de antigüedad	Servicio médico fondo de ahorro, seguros, deportivo	Otros beneficios al retiro (PEA) y costo financiero de créditos
Saldo de la reserva al inicio del ejercicio	406	13	1,1573	352
Costo neto del período	81	5	605	73
Aportación efectuada al fondo	(81)	(5)	(605)	(73)
Remediones del pasivo o (activo) reconocidos en ORI	(817)	12	(1,877)	(840)
Saldo al final del ejercicio	(411)	25	(304)	(488)
Actualización	(21)	-	(74)	-
Total de Activo (pasivo) neto por beneficios definidos	(432)	25	(378)	(488)
Estado de otro resultado integral acumulado (ORI)				
Saldo al inicio del ejercicio pendiente de reconocer en ORI	114	1	249	79
Reciclaje de las remediones	(114)	(1)	(240)	(79)
Saldo final del ejercicio pendiente de reconocer en ORI	-	-	9	-
Saldo al inicio del ejercicio reconocido en ORI	291	12	1,573	272
Reciclaje de las remediones	75	-	86	45
(Ganancias)/pérdidas actuariales en obligaciones	(694)	14	(1,970)	(772)
(Ganancias)/pérdidas en el retorno de los activos del plan	(83)	(1)	7	(33)
Saldo final del ejercicio reconocido en ORI	(411)	25	(304)	(488)
(Pasivo) activo neto por beneficios definidos al final del ejercicio	(411)	25	(304)	(488)
Actualización	(21)	-	(74)	-
Total de (Pasivo) activo neto por beneficios definidos	(432)	25	(378)	(488)

CUENTA PÚBLICA 2024

2023	Plan de pensiones por jubilación	Prima de antigüedad	Servicio médico fondo de ahorro, seguros, deportivo	Otros beneficios al retiro (PEA) y costo financiero de créditos
Saldo de la reserva al inicio del ejercicio	341	14	2,898	681
Costo neto del período	67	5	725	131
Aportación efectuada al fondo	(67)	(5)	(725)	(131)
Remediciones del pasivo o (activo) reconocidos en ORI	(49)	(2)	(1,325)	(408)
Saldo al final del ejercicio	292	12	1,573	273
Actualización	(21)	-	(74)	-
Total de Activo (pasivo) neto por beneficios definidos	271	12	1,499	273

2023	Plan de pensiones por jubilación	Prima de antigüedad	Servicio médico fondo de ahorro, seguros, deportivo	Otros beneficios al retiro (PEA) y costo financiero de créditos
Estado acumulado del ORI				
Saldo al inicio del ejercicio pendiente de reconocer en ORI	256	1	542	178
Reciclaje de las remediciones	(142)	-	(294)	(99)
Saldo final del ejercicio pendiente de reconocer en ORI	114	1	248	79
Saldo al inicio del ejercicio reconocido en ORI	85	13	2,357	503
Reciclaje de las remediciones	110	-	24	34
(Ganancias)/pérdidas actuariales en obligaciones	136	-	(735)	(192)
(Ganancias)/pérdidas en el retorno de los activos del plan	(39)	(1)	(73)	(72)
Saldo final del ejercicio reconocido en ORI	292	12	1,573	273
(Pasivo) activo neto por beneficios definidos al final del ejercicio	292	12	1,573	273
Actualización	(21)	-	(74)	-
Total de (Pasivo) activo neto por beneficios definidos	271	12	1,499	273

CUENTA PÚBLICA 2024

Participación de los Trabajadores en la Utilidad

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Participación de los Trabajadores en la Utilidad causados y diferido, se integran a continuación:

	2024	2023
Institución	-	-
Fideicomisos consolidables	-	-
CMIC	(1)	-
Operadora de fondos	(8)	(6)
Inmobiliaria	(2)	(1)
PTU causada	(11)	(7)
Institución	(59)	(60)
Fideicomisos consolidables	-	-
CMIC	-	-
Operadora de fondos	-	-
Inmobiliaria	-	-
PTU diferida	(59)	(60)
Total	(70)	(67)

Participación de los Trabajadores en la Utilidad causada y diferida

A continuación, se presenta el cálculo de la Participación a los Trabajadores en la Utilidad causada y diferida al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

	2024	Base	PTU al 10%
Resultado antes de impuestos a la utilidad		(10,275)	1,028
Afectación al impuesto causado:			
Ajuste inflacionario		(1,788)	179
Valuación de instrumentos financieros		(138)	14
Gastos no deducibles		72	(7)
Estimación preventiva para riesgos crediticios y otros		1,343	(134)
Fideicomiso sin actividad empresarial		7,550	(755)
Operaciones financieras derivadas		1,356	(136)
Beneficio a los empleados no deducibles		558	(56)
Otro, neto		265	(27)
PTU causada		(1,057)	-
PTU en los resultados de subsidiarias			(11)
PTU en los resultados consolidados			(11)

CUENTA PÚBLICA 2024

	Base	PTU al 10%
Afectación a la PTU diferida		
(PTU al 10%):		
Valuación de instrumentos financieros	138	(14)
Provisiones diversas	95	(10)
Estimación preventiva y riesgos crediticios	(2,118)	212
Estimación de bienes adjudicados	-	-
Intereses por instrumentos financieros derivados (Swaps)	(737)	74
Otros	(25)	3
PTU diferida	(2,647)	265
No recuperables	3,240	(324)
PTU diferida institución	593	(59)
PTU diferida subsidiarias		-
PTU diferida consolidado		(59)

2023	Base	PTU al 10%
Resultado antes de impuestos a la utilidad	(11,191)	1,119
Afectación al impuesto causado:		
Ajuste inflacionario	(1,994)	199
Valuación de instrumentos financieros	(557)	56
Gastos no deducibles	31	(3)
Estimación preventiva para riesgos crediticios y otros	3,154	(315)
Fideicomiso sin actividad empresarial	7,154	(715)
Operaciones financieras derivadas	477	(48)
Beneficio a los empleados no deducibles	310	(31)
Otro, neto	(783)	78
PTU causada	(3,399)	-
PTU en los resultados de subsidiarias		(7)
PTU en los resultados consolidados		(7)

	Base	PTU al 10%
Afectación a la PTU diferida		
(PTU al 10%):		
Valuación de instrumentos financieros	557	(56)
Provisiones diversas	-	-
Estimación preventiva y riesgos crediticios	(2,494)	250

CUENTA PÚBLICA 2024

Estimación de bienes adjudicados	(313)	31
Intereses por instrumentos financieros derivados (Swaps)	(597)	60
Otros	239	(24)
PTU diferida	(2,608)	261
No recuperables	3,206	(321)
PTU diferida institución	598	(60)
PTU diferida subsidiarias		-
PTU diferida consolidado	(60)	

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Participación de los Trabajadores en la Utilidad diferido en el activo, se integran a continuación:

	2024	2023
Institución	481	729
Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, S.A. de C.V.	-	-
Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V.	2	3
Plaza Insurgentes Sur, S.A. de C.V.	-	-
PTU diferida	483	732

Los efectos de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de la Institución se presentan a continuación:

	2024	2023
Activo (pasivo) diferido:		
Valuación de instrumentos financieros	(98)	(71)
Provisiones y otros	18	28
Estimación preventiva para riesgos Crediticios	1,627	1,415
Estimación de bienes adjudicados	81	81
Intereses por instrumentos financieros derivados (Swaps)	140	66
Remediciones por beneficios definidos	(62)	114
Otros	13	11
PTU diferida	1,719	1,644
Estimación para activo por impuesto diferido no recuperable	(1,238)	(915)
PTU diferida institución	481	729
PTU diferida Subsidiarias	2	3
PTU diferida consolidada	483	732

20. IMPUESTO A LA UTILIDAD

a) Impuesto cargado a resultados

La Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de Impuesto sobre la Renta (ISR) 30% para 2014 y años posteriores.

La Institución en su carácter de fiduciaria y de conformidad con el artículo 13 de la LISR, cuando se realicen actividades empresariales a través de un fideicomiso, la fiduciaria determinará en los términos del título II de esta Ley, el resultado fiscal o la pérdida fiscal de dichas actividades en cada ejercicio y cumplirá por cuenta del conjunto de los fideicomisarios las obligaciones señaladas en esta Ley, incluso la de efectuar pagos provisionales.

En los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por impuesto a la utilidad, causado y diferido, cargado a resultados se integra a continuación:

	2024	2023
ISR causado:		
Institución	-	-
Fideicomisos consolidables	(2)	(1)
CMIC	(2)	-
Operadora de fondos	(35)	(22)
Inmobiliaria	(35)	(40)
ISR causado	(74)	(63)
ISR diferido:		
Institución	(177)	(180)
Fideicomisos consolidables	-	-
CMIC	(220)	464
Operadora de fondos	-	6
Inmobiliaria	(8)	13
ISR diferido	(405)	303
Total	(479)	240

b) Impuesto a la utilidad diferido

Los efectos del impuesto a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos por impuesto diferido, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de la Institución se presentan a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024	2023
Activo (pasivo) diferido:		
Valuación de instrumentos financieros	(294)	(214)
Provisiones y otros	55	83
Estimación preventiva para riesgos Crediticios	4,880	4,245
Estimación de bienes adjudicados	244	244
Intereses por instrumentos financieros derivados (Swaps)	419	198
Pérdida fiscal	3,103	2,642
Remediones por beneficios definidos	(187)	342
Otros	40	32
Impuesto a la utilidad diferido	8,260	7,572
Estimación para activo por impuesto diferido no recuperable (1)	(6,818)	(5,386)
Impuesto a la utilidad diferido institución	1,442	2,186
Impuesto a la utilidad diferido subsidiarias	(445)	(227)
Impuesto a la utilidad diferido consolidado	997	1,959

- (1) La estimación para activos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2024 se integra por las pérdidas fiscales por amortizar sobre las cuales no se tiene certeza sobre su recuperación por 3,103, la porción de la estimación preventiva para riesgos crediticios que se estima no serán deducibles en el futuro ya que dichas partidas no se materializarán 3,368 y la estimación por la probabilidad de no recuperar el impuesto diferido por 347. La estimación para activos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2023 se integra por las pérdidas fiscales por amortizar sobre las cuales no se tiene certeza sobre su recuperación por 2,642 y la porción de la estimación preventiva para riesgos crediticios que se estima no serán deducibles en el futuro ya que dichas partidas no se materializarán 2,744.

La Institución estima que el activo neto es recuperable; sin embargo como se indica en la Nota 2c, las decisiones del gobierno federal en cuanto a los cargos por aprovechamiento, descritos en la Nota 22, pueden incidir en la viabilidad de esta recuperación.

CUENTA PÚBLICA 2024

c) Conciliación tasa efectiva de impuesto a la utilidad

A continuación, se presenta el análisis de la tasa efectiva de la Institución por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2024	Base	ISR al 30%	Tasa efectiva
Resultado antes de impuestos a la utilidad	(10,275)	3,082	(30%)
Afectación al impuesto causado:			
Ajuste inflacionario	(1,788)	536	(5%)
Valuación de instrumentos financieros	(138)	41	(1%)
Gastos no deducibles	70	(21)	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios y otros	1,343	(403)	4%
PTU diferida	59	(18)	-
Fideicomiso sin actividad empresarial	7,550	(2,265)	22%
Operaciones financieras derivadas	1,356	(407)	4%
Beneficio a los empleados no deducibles	558	(167)	2%
Otro, neto	211	(63)	1%
Impuesto causado (pérdida fiscal)	(1,054)	-	(3%)
Efecto fiscal de los Fideicomisos consolidables	12	-	-
Impuesto sobre la renta (pérdida fiscal)	(1,042)	-	-
Impuesto sobre la renta en los resultados de subsidiarias		(74)	
Impuesto sobre la renta en los resultados consolidados		(74)	
Afectación al impuesto diferido (Impuesto al 30%):			
Valuación de instrumentos financieros	138	(41)	-%
Provisiones diversas	95	(29)	-
Estimación preventiva y riesgos crediticios y otros	(2,118)	635	(6%)
Estimación bienes adjudicados	-	-	(-%)
Intereses por instrumentos financieros derivados (Swaps)	(737)	221	(2%)
Pérdida fiscal	(1,536)	461	(4%)
Otros	(25)	8	-%
Impuesto a la utilidad diferido	(4,183)	1,255	(12%)
Estimación para activos por impuestos diferido no recuperable	4,773	(1,432)	-
Impuesto a la utilidad diferido de la institución	590	(177)	-
Impuesto a la utilidad diferido de subsidiarias		(228)	
Impuesto a la utilidad diferido consolidado		(405)	

CUENTA PÚBLICA 2024

2023	Base	ISR al 30%	Tasa efectiva
Resultado antes de impuestos a la utilidad	(11,191)	3,357	(30%)
Afectación al impuesto causado:			
Ajuste inflacionario	(1,994)	598	(5%)
Valuación de instrumentos financieros	(557)	167	(1%)
Gastos no deducibles	19	(6)	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios y otros	3,154	(946)	8%
PTU diferida	60	(18)	-
Fideicomiso sin actividad empresarial	7,154	(2,146)	19%
Operaciones financieras derivadas	477	(143)	1%
Beneficio a los empleados no deducibles	310	(93)	1%
Otro, neto	(821)	246	(2%)
Impuesto causado (pérdida fiscal)	(3,389)	-	(9%)
Efecto fiscal de los Fideicomisos consolidables	2	-	-
Impuesto sobre la renta (pérdida fiscal)	(3,387)	-	-
Impuesto sobre la renta en los resultados de subsidiarias		(63)	
Impuesto sobre la renta en los resultados consolidados		(63)	
Afectación al impuesto diferido (Impuesto al 30%):			
Valuación de instrumentos financieros	557	(167)	2%
Provisiones diversas	-	-	-
Estimación preventiva y riesgos crediticios	(2,494)	748	(7%)
Estimación bienes adjudicados	(313)	94	(1%)
Intereses por instrumentos financieros derivados (Swaps)	(597)	179	(2%)
Pérdida fiscal	(3,266)	980	(9%)
Otros	239	(72)	1%
Impuesto a la utilidad diferido	(5,874)	1,762	(16%)
Estimación para activos por impuestos diferido no recuperable	6,472	(1,942)	-
Impuesto a la utilidad institución	598	(180)	-
Impuesto a la utilidad subsidiarias		483	
Impuesto a la utilidad consolidado		303	

d) Otras consideraciones

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

CUENTA PÚBLICA 2024

De acuerdo con la LISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

La base de ISR de cada año difiere a la base para la participación de los trabajadores en la utilidad debido al pago de Participación de los Trabajadores en la Utilidad realizado y al importe de otros beneficios pagados a los empleados que no son deducibles en su totalidad para efectos del ISR.

e) Pérdidas fiscales por amortizar

Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas en los diez ejercicios siguientes contra utilidades fiscales futuras y están sujetas a actualizarse utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Al 31 de diciembre de 2024, las pérdidas fiscales por amortizar, actualizadas a esa fecha, se integran como se muestra a continuación:

Año de origen	Monto histórico	Actualización	Monto actualizado	Año de vencimiento
2019	1,556	463	2,019	2029
2020	1,426	360	1,786	2030
2021	684	126	810	2031
2022	981	93	1,074	2032
2023	3,459	153	3,612	2033
2024	1,042	-	1,042	2034
	9,148	1,195	10,343	

21. CAPITAL CONTABLE

Capital social

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social de la Institución está integrado de la siguiente manera:

	Certificado de aportación Patrimonial		Valor nominal (pesos)	Importe		Total
	Serie "A"	Serie "B"		Serie "A"	Serie "B"	
Capital suscrito	59,400,000	30,600,000	50	2,970	1,530	4,500
Capital no exhibido	(10,335,592)	(5,324,397)	50	(517)	(266)	(783)
Capital suscrito y pagado	49,064,408	25,275,603	50	2,453	1,264	3,717
Incremento por actualización						7,011
Total capital social						10,728

El capital social de la Institución estará representado en un 66% por la serie "A" y en un 34% por la Serie "B". La serie "A" solo podrá ser suscrita por el Gobierno Federal y la serie "B" por este último y por personas físicas o morales mexicanas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Gobierno Federal posee el 99.97% del capital.

Con fecha 13 de mayo de 2024, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió oficio no. 368.-VI.-A.-099/2024 dirigido a la Institución, en donde se hizo entrega de copia simple del acta de entrega-recepción de los títulos CAPs que representan las inversiones del Gobierno Federal a la TESOFE para su custodia y recibo de los CAPs de las series "A" y "B", emitida el día 9 de mayo de 2024. Asimismo, se entregó copia simple de los CAPs de la serie "A" y "B" suscritos el día 6 de mayo de 2024. Los cuales representan el incremento en el capital social pagado derivado de la aportación al capital realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en fecha 19 de diciembre de 2022 por un importe de 3,326, aplicados al capital social pagado un importe de 341 y a las primas por suscripción de CAPs un importe de 2,985.

Aportaciones para futuros aumentos de capital social

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, su valor asciende a 20,832 y 12,129, respectivamente.

El 30 de diciembre de 2024 y el 29 de diciembre de 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), realizó aportaciones de capital por un monto de 12,029 y 8,803, respectivamente; la Administración de la Institución está llevando a cabo las gestiones necesarias para la autorización de la aportación al capital social para estar en posibilidad de soportar el volumen de las operaciones de fomento y de banca de inversión, que incluye las inversiones de capital de riesgo, así como mantener un nivel de capitalización prudencial.

Prima en venta de acciones

La prima en venta de Certificados de Aportación Patrimonial (CAP) representa la diferencia en exceso entre el pago por los CAP suscritos y el valor nominal de los mismos. El saldo de las primas por colocación de CAP's al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 34,853 y 31,868, respectivamente.

Reserva de capital

La utilidad neta del año, cuando esta se genere, está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de la misma se traspase a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social, excepto en el caso de haber pérdidas acumuladas, las cuales deben ser agotadas en su totalidad antes de constituir la reserva legal.

El valor nominal de las reservas de capital al 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a 1,699 y su valor actualizado al cierre de ambos ejercicios asciende a 3,115.

Dividendos decretados

Los dividendos pagados a personas físicas y a residentes en el extranjero estarán sujetos a un impuesto adicional del 10% con carácter definitivo, el cual deberá ser retenido por las entidades que distribuyan dichos dividendos. La regla aplica únicamente a la distribución de utilidades que se generen a partir del 1º de enero de 2014.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hubo decreto de dividendos.

Resultado integral

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado integral que se presenta en el estado consolidado de variaciones en el capital contable, representa el

CUENTA PÚBLICA 2024

resultado de la actividad total durante el año y se integra por el resultado neto, los efectos por valuación de las inversiones en instrumentos financieros para cobrar o vender por (25) y (112), respectivamente, así como por el efecto de valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo por 108 y 288, respectivamente, remediación de beneficios definidos a los empleados por 2,622 y 636, respectivamente y efectos de valuación en empresas asociadas y afiliadas por (59) y 12, respectivamente.

Restricciones al capital contable

La Ley de Instituciones de Crédito obliga a la Institución a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cuenta de capital de aportación (CUCA) de la Institución asciende a 112,784 y 105,281, respectivamente, y la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) de la Institución, asciende a 18,367 y 18,722, respectivamente.

Las utilidades de las subsidiarias no podrán distribuirse a los accionistas de la Institución hasta que sean cobrados los dividendos.

Capitalización (información no auditada)

Al 31 de diciembre de 2024, el cálculo preliminar del índice de capitalización se ubicó en 20.94%, el cual se integra a partir de un capital neto de 37,523 y activos ponderados sujetos a riesgo totales de 179,217.

a. Capital básico y complementario

El capital neto de la Institución está integrado por 36,133 de capital básico; derivado de la aplicación de la metodología de calificación de cartera, el capital complementario es de 1,390 lo que implica que el capital neto es igual a 37,523. En donde el capital básico es a su vez igual al capital fundamental.

b. Activos ajustados por riesgos de mercado

Los activos ajustados por riesgos de mercado ascienden a 45,040 y equivalen a un requerimiento de capital de 3,603, mismos que se integran como sigue:

Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo		
Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	17,241	1,379
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	6,675	534
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	1,633	131
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	7	1
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	2,768	221
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	130	10
Posiciones en oro	-	-
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	16,587	1,327
	45,041	3,603

c. Activos ajustados por riesgos de crédito

Los activos ajustados por riesgos de crédito ascienden a 125,560 y equivalen a un requerimiento de capital de 10,045. De estos, los activos ajustados por riesgos del acreditado en créditos y depósitos ascienden a 108,026 que equivalen a un requerimiento de capital de 8,642, mismos que se integran como sigue:

Activos ponderados sujetos a riesgos de crédito por grupo de riesgo		
Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo III (ponderado al 20%)	15,106	1,208
Grupo III (ponderado al 50%)	1,761	141
Grupo IV (ponderado al 20%)	6,352	508
Grupo VI (ponderado al 100%)	495	40
Grupo VII (ponderado al 20%)	16,561	1,325
Grupo VII (ponderado al 50%)	5,437	435
Grupo VII (ponderado al 100%)	26,368	2,109
Grupo VII (ponderado al 120%)	20	2
Grupo VII-B (ponderado al 50%)	104	8
Grupo VII-B (ponderado al 100%)	28,641	2,291
Grupo VIII (ponderado al 115% Grupo VIIA %)	309	25
Grupo IX (ponderado al 100%)	6,872	550
	108,026	8,642

d. Activos ajustados por riesgo operacional

Los activos ajustados por riesgo operacional ascienden a 8,617 y equivalen a un requerimiento de capital de 689.

Activos ponderados sujetos a riesgo operacional

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Indicador de negocio	8,617	689

El detalle de los subcomponentes del cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional mediante el indicador de negocio al cierre de diciembre 2024 es el siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2024

Subcomponentes Indicador de Negocio	Flujo Acum T1 dic 23-nov 24	Flujo Acum T2 dic 22-nov 23	Flujo Acum T3 dic 21-nov 22
Componentes de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD)	3,153		
Ingreso por Interés de todos los activos financieros y otros Ingresos por Interés	50,263	42,477	26,920
Gastos por Intereses de pasivos financieros y otros gastos por Intereses	45,879	39,522	24,806
Ingreso Neto Anual	4,385	2,954	2,114
Activos Productivos (promedio 36 meses)	507,985		
Ingresos por dividendos	1	4	1
Componente de Servicios (CS)	1,980		
Otros ingresos operativos	-1,157	2,198	137
Otros gastos operativos	13,272	451	7,722
Aprovechamientos	11,004	0	6,824
Otros gastos operativos sin Aprovechamientos	2,268	451	898
Ingresos por comisiones y tarifas	724	503	1,095
Gastos por comisiones y tarifas	136	128	136
Componente Financiero (CF)	612		
Utilidad/pérdida neta en activos y pasivos de cartera de Inversión, cuentas de coberturas y diferencia cambiaria	589	801	445
Indicador de Negocio (IN)	5,745		
Componente del Indicador de Negocio (CIN)	689		
Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI)	1		
Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional	689		

CUENTA PÚBLICA 2024

No se incluye información con respecto a la Base de Datos Histórica de Pérdidas, debido a que el factor Multiplicador de Pérdidas Internas utilizado es 1, por lo que al emplear dicho factor no es considerada la información histórica de Pérdidas Anuales por Riesgo Operacional en el uso del cálculo de requerimiento de capital mediante la metodología de Indicador de Negocio.

En el Anexo 1-O de las Disposiciones, se establecen los requisitos para la revelación de información relativa a capitalización, misma que deberá contener además de los señalados en los incisos anteriores, los siguientes apartados:

1. Integración del capital neto de conformidad con el formato internacional de revelación contenido en el documento “Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.”

Ref.	Capital común de nivel 1 (CET 1): Instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	66,413
2	Resultado de ejercicios anteriores	(22,524)
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	(1,993)
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	41,896
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios	
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	104
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	572
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	21,666
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	481
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	681
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	4,364
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	134
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	5,763
29	Capital común de nivel 1 (CET 1)	36,133
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios	
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	36,133
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas	
50	Reservas	1,390
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	1,390
	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	1,390
59	Capital total (TC = T1 + T2)	37,523
60	Activos ponderados por riesgos totales	179,217

CUENTA PÚBLICA 2024

Ref.	Capital común de nivel 1 (CET 1): Instrumentos y reservas	Monto
	Razones de capital y suplementos	
61	Capital común de nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	20.16%
62	Capital de nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	20.16%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	20.94%
	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	22.66%
64	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
65	Capital común de nivel 1 disponible para cubrir los suplementos	
68	(como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.16%

2. Relación del capital neto con el balance general.

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general (no consolidado)	Diciembre 2024
BG1	Efectivo y equivalentes de efectivo	90,243
BG2	Cuentas de margen	78
BG3	Inversiones en instrumentos financieros	254,430
BG4	Deudores por reporto	108,586
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Instrumentos financieros derivados	3,499
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	2,110
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	248,758
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	23,301
	Pagos anticipados y otros activos (neto)	1,769
BG11	Bienes adjudicados (neto)	-
BG12	Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	4
BG13	Inversiones permanentes */	37,871
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	1,442
BG16	Otros activos	-

CUENTA PÚBLICA 2024

	Pasivo	
BG17	Captación tradicional	376,917
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	43,540
BG19	Acreedores por reporto	171,936
BG20	Préstamo de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	106,086
BG22	Instrumentos financieros derivados	12,029
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	119
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	18,314
	Pasivos por beneficios a los empleados	-
	Obligaciones subordinadas en circulación pasivo por impuestos a	
BG26	la utilidad	2
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	20
	Capital contable	
BG29	Capital contribuido	66,413
BG30	Capital ganado	(23,285)
	Cuentas de orden	
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	114,260
BG33	Compromisos crediticios	176,088
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	2,499,817
BG35	Agente financiero del gobierno federal	291,663
BG36	Bienes en custodia o en administración	902,352
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	108,703
	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	106,170
BG38	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	-
BG39	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	116
BG40	Otras cuentas de registro	937,950
BG41	*/ Incluye otras inversiones	

CUENTA PÚBLICA 2024

Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto.

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
Activo				
	Crédito mercantil	8	-	-
	Otros Intangibles	9	104.00	-
	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	480.53	-
	Reservas reconocidas como capital complementario	50	1,389.79	-
	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	-	-
	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	680.98	-
	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	-	-
	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	4,363.77	-
	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	133.96	-
	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	21,666.35	Dato informativo, no computa -
Capital contable				
	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	66,413.06	-
	Resultado de ejercicios anteriores	2	22,524.25	-
	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	1,992.86	-
	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	No aplica	-
	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	No aplica	-
	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	No aplica	-
	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	No aplica	-
	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	No aplica	-
	Ajuste por reconocimiento de capital	26 - O, 41, 56	No aplica	-

3. Principales características de los títulos que forman parte del capital neto (Serie A).

Ref.	Características	Opciones
1	Emisor	Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	
3	Marco legal	De conformidad al art. 30 de la Ley de Instituciones de Crédito, Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, se rige por su Ley Orgánica, los titulares de los certificados de aportación patrimonial de la Serie "A" tendrán en su caso, los derechos consignados en el art. 35 de la LIC y del art. 12 de la Ley Orgánica de Nacional Financiera.
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Básico 1
5	Nivel de capital sin transitoriedad	
6	Nivel de instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Certificado de aportación patrimonial Serie "A"
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	El 66% de acuerdo con (3)
9	Valor nominal del instrumento	50 Pesos mexicanos
9A	Moneda del instrumento	
10	Clasificación contable	Capital
11	Fecha de emisión	
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	NO
15	Primera fecha de pago anticipado	
15A	Eventos regulatorios o fiscales	
15B	Precios de liquidación de la cláusula de pago anticipado	
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	
	Rendimiento / dividendos	
17	Tipo de rendimiento / dividendo	Variable
18	Tasa de interés / dividendo	Variable
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Completamente discrecional
21	Cláusula de aumento de interés	No
22	Rendimiento /dividendo	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	
25	Grado de convertibilidad	
26	Tasa de conversión	

- 27 Tipo de convertibilidad del instrumento
- 28 Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad
- 29 Emisor del instrumento
- 30 Cláusula de disminución de valor (Write Down)
- 31 Condiciones para disminución de valor
- 32 Grado de baja de valor
- 33 Temporalidad de la baja de valor
- 34 Mecanismo de disminución de valor temporal
- 35 Posición de subordinación en caso de liquidación
- 36 Características de incumplimiento
- 37 Descripción de características de incumplimiento

4. Gestión del capital.

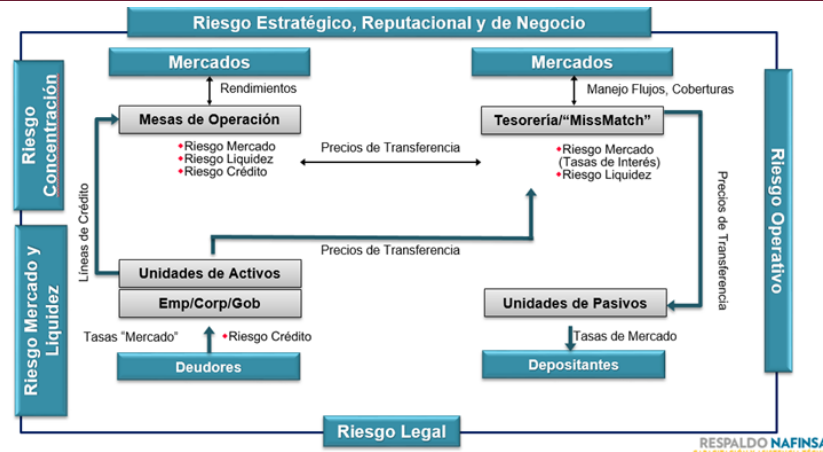
El marco metodológico para la administración de riesgos debe facilitar y apoyar la medición y monitoreo de los riesgos cuantificables, asegurando medidas de riesgo sólidas para establecer el apetito de riesgo de la Institución y generar valor.

Para asegurar que la administración de riesgos sea una herramienta de apoyo en la toma de decisiones, se establecen modelos y metodologías que permiten medir, monitorear y controlar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución. Estas medidas de riesgo deben contribuir además en la definición de estrategias de negocio y dar soporte a la toma de decisiones de la operación.

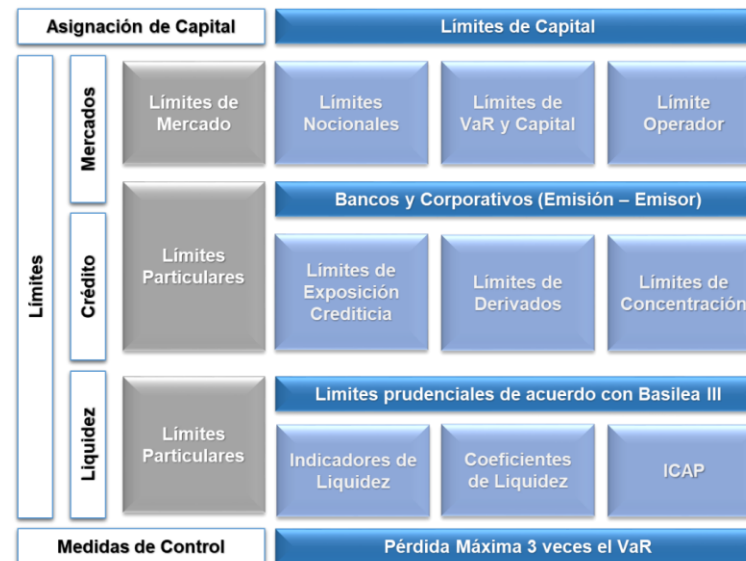
Un punto de partida fundamental en el establecimiento de límites es la definición de un modelo de negocio que describa la exposición a los diferentes tipos de riesgo que generan las diferentes unidades que operan en la Institución.

- Tesorería: opera como la unidad central que administra los recursos de la Institución. Es la encargada de establecer precios de transferencia, controlar los niveles de liquidez y controlar los riesgos de balance. Esta unidad incurre en riesgos de mercado, crédito y liquidez, y en el caso de Nacional Financiera es además la encargada de la unidad de pasivo.
- Mesas de operación: su función principal es la de generar ingresos a través de la operación en los diferentes mercados financieros, (dinero, divisas, capitales y bonos en moneda extranjera).
- Las unidades de activo: son las que engloban las actividades de fomento de la Institución y se derivan de la actividad crediticia de Nacional Financiera. Estas actividades son las principales generadoras del riesgo de crédito.

CUENTA PÚBLICA 2024



Con base en lo anterior, la Institución cuenta con una estructura sólida de límites globales y específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo considerando el riesgo consolidado, desglosados por unidad de negocio, factor de riesgo y causa, como se presenta en el siguiente diagrama:

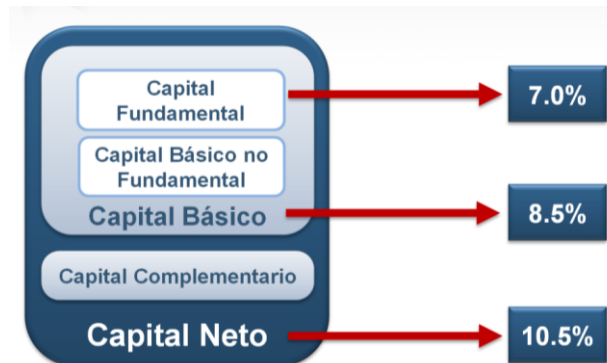


Del diagrama anterior, tienen una fuerte relevancia los límites de capital, para los cuales se lleva a cabo el siguiente proceso:



El proceso de asignación de capital parte del capital regulatorio, que se encuentra normado con base a las reglas capitalización estipuladas en la Disposiciones. Partiendo de estos conceptos, se determina el capital distribuible, es decir, aquel con que cuenta la Institución, para hacer frente al riesgo que consumen sus operaciones.

De acuerdo con lo que se establece en Basilea III, se tienen tres indicadores de solvencia, donde el ICAP es el más restrictivo, pues su requerimiento pasó del 8.0% al 10.5%. Es precisamente esta restricción la que establece el apetito de riesgo a través de los límites de capital, es decir, que se tiene que asegurar que llevando al 100% el consumo de los límites, y ante situaciones de estrés, el nivel de capitalización en ningún caso sea inferior al 10.5%.



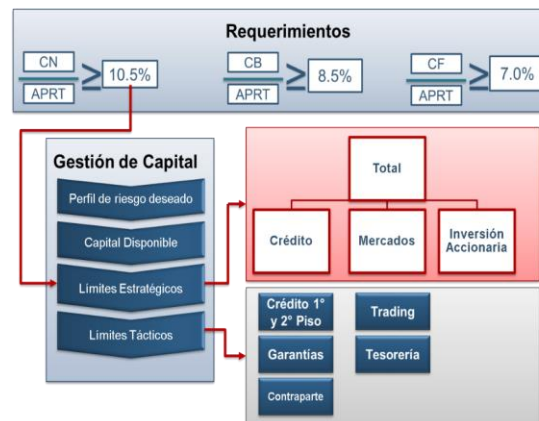
Este incremento de 250 pb del ICAP es un fuerte buffer que viene a sustituir el buffer de volatilidad de capital, de perfil de riesgo deseado y de riesgo operacional que se tenían anteriormente.

Estructura de Límites de Capital

La gestión de capital de la Institución considera una estructura de límites con dos niveles de asignación:

- a) Un Nivel Estratégico que autoriza el Consejo Directivo
- b) Un Nivel Táctico que es regulado por el CAIR, a través de las reasignaciones o excesos de límites, así como la gestión de las áreas de negocio. Adicionalmente, los Titulares de Unidad involucrados en las áreas de negocio, también pueden proponer reasignaciones de los límites, con el visto bueno del Director de Riesgos, quien posteriormente informa al CAIR.

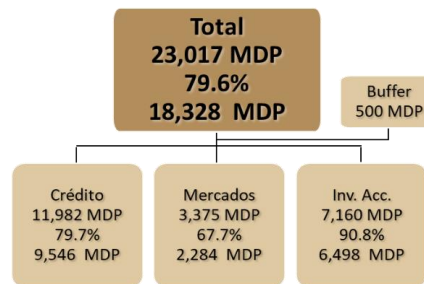
En resumen, tenemos:



Es importante mencionar que, dentro de la estructura estratégica de estos límites, no se incluye riesgo operacional, ya que este no se origina a través de la toma discrecional de riesgos, es decir, que está implícita en la propia operación de la Institución. Por lo anterior, se tiene un buffer por riesgo operacional que no computa para los límites de capital, pero que sí se considera en el cómputo del nivel de capitalización. No obstante, lo anterior, en términos de riesgo operacional, se realiza la identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Institución.

Considerando lo anterior, al cierre de diciembre de 2024, el nivel de capitalización preliminar se ubicó en 20.94%. Por su parte, el límite total de capital registró un consumo global de 79.6%.

CUENTA PÚBLICA 2024



Se plantean tres escenarios básicos:

1. Si se consumen al 100% los límites de capital, el nivel de capitalización se mantendría por encima del 10.5% exigible
2. Si bajo la estructura actual se presentara algún evento adverso de default o de volatilidad en los mercados con afectación al capital, se tiene capacidad suficiente para mantener el ICAP por arriba del 10.5%.
3. La combinación de los eventos anteriores, es decir consumo al 100% de los límites de capital y un evento adverso con impacto al capital también permitiría mantener el ICAP por arriba del nivel mínimo exigido.

Finalmente, con el fin de tener la capacidad para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés, en el que se comprometa la suficiencia del capital de la Institución sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos por las autoridades, la Dirección de Tesorería obtendrá en los mercados, los recursos necesarios en los mejores términos de costo y plazo posibles, con base en los lineamientos que establece la alta dirección.

Con la finalidad de administrar los riesgos de liquidez, la Tesorería normará la ejecución operativa de acuerdo con estrategias que estarán alineadas con los objetivos de la alta dirección y será la responsable de detonar los procedimientos contingentes para el manejo de la liquidez, y en los casos que se estime conveniente, se aplicarán los procedimientos establecidos en el "Plan de Financiamiento de Contingencia". La Dirección de Tesorería mantendrá informada a la Dirección de Administración de Riesgos sobre cualquier situación de contingencia de liquidez.

22. CUENTAS DE ORDEN

Activos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro asciende a 96,158 y 84,169, respectivamente, integrado como se muestra a continuación:

	2024	2023
Pasivos contingentes		
Garantías otorgadas (1)	111,422	97,020
Garantías pagadas por reembolsar cubiertas por el contragarante (2)	9,943	10,456
Deudores por reclamaciones	237	225
Compromisos adquiridos	1,759	1,435
Contingencia para portafolios sin recurso del Fiso 80139 (6)	43	62
Subtotal	123,404	109,198
Activo contingente:		
Contragarantía recibida del Fideicomiso Contragarantía para Financiamiento empresarial (3)	9,153	7,818
Garantías pagadas por recuperar cubiertas por contragarantes (4)	9,943	10,456
Garantías pagadas pendientes de recuperar sin contragarantía (5)	8,150	6,755
Subtotal	27,246	25,029
Total	96,158	84,169

- (1) En el concepto de garantías otorgadas, se tienen reconocidas aquellas otorgadas a través del Fondo para la Participación de Riesgos y el Fondo para la Participación de Riesgos en Fianzas, que al 31 de diciembre de 2024 y 2023, entre ambos presentan un importe de garantías otorgadas por 111,265 y 96,655, respectivamente. El diferencial al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por 157 y 365, respectivamente, corresponden a garantías selectivas otorgadas directamente por la Institución. Estas garantías representan el importe de las responsabilidades que asume la Institución para garantizar a los intermediarios financieros la recuperación de su cartera crediticia.
- (2) En este concepto se tiene reconocida la obligación contingente que tiene la Institución de reembolsar, principalmente al Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial, el importe de las garantías pagadas, que contaban con la contragarantía y que siguen en proceso de recuperación por parte de los intermediarios financieros bancarios y no bancarios.
- (3) El Fondo para la Participación de Riesgos reduce la contingencia de la Institución mediante la contragarantía que recibe del Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial, promotor del otorgamiento de créditos para fines específicos, quien tiene asignados recursos para estos efectos y que al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 9,153 y 7,818, respectivamente. Con estos recursos se asegura, hasta por estos montos, la recuperación de las garantías ejercidas por los intermediarios financieros, quienes asumen el compromiso de gestionar judicial y extrajudicialmente la recuperación de los créditos de sus acreditados finales.

Adicionalmente a dicha contragarantía, el Fondo tiene constituida una estimación preventiva para riesgos crediticios, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por 11,474 y 9,921, conforme a lo establecido por la Comisión Bancaria.

Con la contragarantía recibida, así como con el nivel de estimación preventiva constituida, la Institución considera que la exposición está cubierta, sustentándolo en la experiencia observada en el programa de garantías.

- (4) En este concepto se tiene reconocido el derecho contingente que tiene la Institución de recuperar el importe de las garantías pagadas que contaban con contragarantía y que fueron cubiertas principalmente por el Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial, y que siguen en proceso de recuperación por parte de los intermediarios financieros bancarios y no bancarios.
- (5) En el concepto de garantías pagadas pendientes de recuperar sin contragarantía, se tiene reconocido el monto de garantías honradas por la Institución que se encuentran en proceso de recuperación por parte de los intermediarios financieros y que no contaban con la cobertura del Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial.
- (6) En el concepto de contingencia para portafolios sin recurso corresponden a contra garantías no ejercidas por el intermediario financiero.

Compromisos crediticios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución tiene líneas de crédito y líneas de garantías otorgadas a intermediarios financieros pendientes de disponer por 710,121 y 362,509, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, corresponden 176,088 a líneas de crédito y 534,033 a líneas de garantías otorgadas, mientras que, al 31 de diciembre de 2023, corresponden 113,711 a líneas de crédito y

248,798 a líneas de garantías otorgadas.

Bienes en fideicomiso, mandato y agente financiero del gobierno federal

La actividad fiduciaria de la Institución que se registra en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como las operaciones en su carácter de agente financiero del gobierno federal, se integran como se muestra a continuación:

	2024	2023
Fideicomisos de inversión	21,804	20,851
Fideicomisos de administración	2,323,846	2,107,339
Fideicomisos de garantía	34,959	50,515
	2,380,609	2,178,705
Mandatos	119,208	106,273
	2,499,817	2,284,978
Agente financiero del Gobierno Federal	291,663	271,781
Total	2,791,480	2,556,759

CUENTA PÚBLICA 2024

Los fideicomisos de inversión y administración se refieren a entidades con una personalidad jurídica propia independiente a la Institución.

Estos saldos representan la valuación de los patrimonios de los fideicomisos, que en su conjunto representan activos valuados con distintas prácticas contables y que, en esencia, no representan ni derechos de la entidad ni la contingencia a la que la Institución se encuentra sujeta en caso de incumplimiento de su labor fiduciaria.

Los fideicomisos de garantía corresponden a entidades que mantienen como parte de sus activos fideicomitados créditos, valores, inmuebles, etc., que sirven de garantía para la liquidación de financiamientos que reciben de otras instituciones de crédito los fideicomitentes de estos.

La Institución solo desempeña la función fiduciaria en dichas entidades.

Los ingresos de la Institución por sus actividades fiduciarias al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendieron a 486 y 440, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas de fideicomisos incluyen un saldo de 652 y 680, que corresponde al patrimonio del Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA), que administra cuentas de difícil recuperación que originalmente eran de la Institución y que en el año de 1996 se traspasaron al Gobierno Federal. Actualmente la Institución es poseedora de los derechos fideicomisarios respectivos.

La Institución constituyó el fideicomiso para el fortalecimiento de su capital en cumplimiento a lo establecido en el artículo 55 Bis de la LIC y de conformidad con las reglas generales a las que deberán sujetarse las Sociedades Nacionales de Crédito e Instituciones de Banca de Desarrollo publicadas el 24 de octubre de 2002 en el Diario Oficial de la Federación.

Bienes en custodia o en administración

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la Institución registra en esta cuenta los bienes, valores ajenos, operaciones bursátiles y crediticias, así como los títulos emitidos por la Institución y administrados por cuenta de los clientes, como se muestra a continuación:

	2024	2023
Bienes en custodia		
Instrumentos financieros emitidos por la Institución	290,996	271,485
Instrumentos financieros (1)	283,196	192,446
Otros (2)	229,136	189,087
	803,328	653,018
Banca de inversión		
Operaciones de banca de inversión por cuenta de Terceros (3)	421,469	320,316
	421,469	320,316
Total	1,224,797	973,334

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en el concepto de Instrumentos financieros, se tienen reconocidos 37,255 y 27,046, respectivamente, que corresponden a la subsidiaria Operadora de Fondos. El diferencial al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por 253,741 y 244,439, respectivamente, corresponde a la Institución.

CUENTA PÚBLICA 2024

- (2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en el concepto de Otros, se tienen reconocidos 17,804 y 14,316, respectivamente, que corresponden a la subsidiaria Fondo para la Participación de Riesgo. El diferencial al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por 211,332 y 174,771, respectivamente, corresponde a la Institución.
- (3) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en el concepto de Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, se tienen reconocidos 267,386 y 191,284, respectivamente, que corresponden, principalmente a la subsidiaria Programa de venta de títulos en directo al público y Operadora de fondos. El diferencial al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por 154,083 y 129,032, respectivamente, corresponde a la Institución.

Las comisiones cobradas por la Institución por este tipo de actividades al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a 13 y 9, respectivamente.

Otras cuentas de registro

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de otras cuentas de registro se integran de la siguiente manera:

	2024	2023
Garantías pagadas reportadas por intermediarios como		
Incobrables sin contragarantía (a)	208	165
Clasificación por grado de riesgo de la cartera de crédito	373,841	326,452
Créditos obtenidos pendientes de disponer	6,567	2,028
Otras cuentas de registro (b)	573,587	803,668
Total	954,203	1,132,313

- (a) Corresponden a los importes de garantías pendientes de recuperar por las que se han agotado las gestiones de cobro por parte de los intermediarios y que no contaban con contragarantía.
- (b) Se incluyen cuentas de registro para el control de créditos renovados y reestructurados, créditos incobrables, créditos incobrables aplicados contra la provisión, títulos y cupones por incinerar, IVA registro por entidades federativas, control de intereses de la sucursal Londres, cartera en recuperación, expedición de certificados provisionales, bienes adjudicados o recibidos en pago, control de montos contratados en reportos e inversiones, reservas preventivas de intermediarios financieros de cartera, garantías incobrables reportadas por intermediarios, condonaciones de garantías de externos y conceptos diversos no especificados y otras cuentas de registro.

23. INFORMACION POR SEGMENTOS Y OPERACIONES

Información por segmentos (no auditada)

Los factores utilizados para la identificación de los segmentos de negocio consideraron la naturaleza de las actividades realizadas; la existencia de administradores específicos para dichas actividades, la generación de ingresos y gastos de estas, así como el seguimiento que se hace regularmente a los resultados que generan y que se presentan regularmente al Consejo Directivo de la Institución.

El **segmento de Mercados y tesorería** incluye a las inversiones realizadas en los mercados de dinero, de capitales, de cambios y de la tesorería.

Para el **segmento de Crédito primer piso** se considera la cartera de créditos colocada directamente al sector público y al sector privado, mientras que

CUENTA PÚBLICA 2024

para el Crédito segundo piso es considerada la cartera de crédito canalizada a través de intermediarios financieros bancarios y no bancarios.

En el **segmento de Garantías de crédito** se incluyen las garantías otorgadas a bancos y a intermediarios financieros no bancarios. Los saldos de este segmento se presentan en cuentas de orden y al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendieron a 96,158 y 84,169, respectivamente.

Los saldos del **segmento Agente financiero**, corresponden a las actividades realizadas por mandato del Gobierno Federal, para administrar en su nombre, recursos obtenidos de organismos financieros internacionales, y al 31 de diciembre de 2024 y 2023, presentan un saldo de 291,663 y 271,781, respectivamente, los cuales se presentan en cuentas de orden.

En el **segmento de Fiduciario** se incluyen los servicios de administración de fideicomisos propios y externos, los cuales ascienden al 31 de diciembre de 2024 y 2023 a 2,499,817 y 2,284,978, respectivamente, los cuales se presentan en cuentas de orden.

Dentro del **segmento de Otras áreas** se incluye lo relativo a la inversión de capital, los saldos de subsidiarias y otros ingresos egresos netos. Como banca de inversión se manejan las comisiones por estructuración de créditos, por garantías bursátiles, así como los resultados por la participación en el capital de riesgo de empresas públicas y privadas.

Al 31 de diciembre de 2024, la operación de la Institución se centra en la oficina Matriz en la CDMX, mientras que la operación de la sucursal ubicada en Londres, Inglaterra, es mínima.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos, pasivos y el resultado neto de las principales operaciones por segmentos de negocio de la Institución por los años terminados en esas fechas, se presentan a continuación:

2024 Segmentos de negocio	Activos		Pasivo y capital		Ingreso (Egreso) Neto	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Mercados y Tesorería	469,193	63.6	469,193	63.6	2,170	(33.2)
Crédito Primer Piso	88,518	12.0	88,518	12.0	449	(6.9)
Crédito Segundo Piso	171,682	23.3	171,682	23.3	981	(15.0)
Garantías de Crédito					2,836	(43.4)
Agente Financiero					(102)	1.6
Fiduciario					(144)	2.2
Otras Áreas	8,205	1.1	8,205	1.1	618	(9.5)
Aprovechamiento, jubilados y aportación Fiso 8013-9					(13,345)	204.2
Total	737,598	100.0	737,598	100.0	(6,537)	100.0

CUENTA PÚBLICA 2024

2023 Segmentos de negocio	Activos		Pasivo y capital		Ingreso (Egreso) Neto	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Mercados y Tesorería	437,861	66.0	437,861	66.0	2,239	(27.3)
Crédito Primer Piso	63,467	9.6	63,467	9.6	(2,199)	26.8
Crédito Segundo Piso	165,619	25.0	165,619	25.0	1,002	(12.2)
Garantías de Crédito	-	-	-	-	3,418	(41.7)
Agente Financiero	-	-	-	-	(88)	1.1
Fiduciario	-	-	-	-	(76)	0.9
Otras Áreas	(3,222)	(0.6)	(3,222)	(0.6)	(108)	1.3
Aprovechamiento, jubilados y aportación Fiso 8013-9	-	-	-	-	(12,390)	151.1
Total	663,725	100.0	663,725	100.0	(8,202)	100.0

El estado de resultado integral por segmentos de negocio por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presenta a continuación:

2024	Mercados y tesorería	Crédito primer piso	Crédito Segundo piso	Garantía de crédito	Agente financiero	Fiduciario	Aprovechamiento		
							Otras áreas (a)	y gastos de jubilados	Total
Ingresos:									
Ingresos financieros netos	2,694	1,564	2,135	7,541	93	212	695	-	14,934
Egresos:									
Gasto Operativo	(468)	(138)	(758)	(445)	(153)	(355)	(53)	-	(2,370)
Utilidad de Operación	2,226	1,426	1,377	7,096	(60)	(143)	642	-	12,564
Reservas de Crédito y Castigos	3	(968)	(360)	(4,172)	-	-	(22)	-	(5,519)
Gasto de jubilados								(816)	(816)
Otros Egresos e Impuestos (b)	(59)	(9)	(36)	(88)	(42)	(1)	(2)	(12,029)	(12,266)
Transferencias a Fiso 8013-9	-	-	-	-	-	-	-	(500)	(500)
Resultado Neto	2,170	449	981	2,836	(102)	(144)	618	(13,345)	(6,537)

CUENTA PÚBLICA 2024

2023	Mercados y tesorería	Crédito primer piso	Crédito Segundo piso	Garantía de crédito	Agente financiero	Fiduciario	Aprovechamiento		
							Otras áreas (a)	y gastos de jubilados	Total
Ingresos:									
Ingresos financieros netos	2,625	856	1,780	7,148	83	195	445	-	13,132
Egresos:									
Gasto Operativo	(415)	(129)	(677)	(434)	(167)	(258)	(45)	-	(2,125)
Utilidad de Operación	2,210	727	1,103	6,714	(84)	(63)	400	-	11,007
Reservas de Crédito y Castigos	116	(2,924)	(85)	(3,173)	(2)	(4)	(507)	-	(6,579)
Gasto de jubilados	-	-	-	-	-	-	-	(1,001)	(1,001)
Otros Egresos e									
Impuestos (c)	(87)	(2)	(16)	(123)	(2)	(9)	(1)	(11,004)	(11,244)
Transferencias a Fiso									
8013-9	-	-	-	-	-	-	-	(385)	(385)
Resultado Neto	<u>2,239</u>	<u>(2,199)</u>	<u>1,002</u>	<u>3,418</u>	<u>(88)</u>	<u>(76)</u>	<u>(108)</u>	<u>(12,390)</u>	<u>(8,202)</u>

(a) Incluye las siguientes áreas: Inversión de capital, subsidiarias y otros ingresos (egresos) netos.

(b) Incluye 237 de impuestos.

(c) Incluye 240 de impuestos.

El importe total de los flujos de efectivo de actividades de operación, de inversión y de financiamiento para 2024 y 2023 es de (68,878) y 79,666 en mercados y tesorería; (8,885) y (6,017) en crédito de primer piso; (17,122) y (8,962) en segundo piso; 2,836 y 3,418 en garantías de crédito; 3,510 y 11,609 en agente financiero; (144) y (76) en fiduciario; 20,147 y 16,879 en otras áreas y (13,345) y (12,390) en aprovechamiento, jubilados y aportaciones 8013-9.

24. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADOS

El resultado neto generado por la Institución por los periodos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de (6,428) y (8,384), respectivamente.

Estos resultados son producto de la generación de ingresos netos de los principales negocios de la Institución, por 50,165 y 43,632, al cierre de 2024 y 2023, respectivamente, principalmente por las operaciones de cartera de crédito y reporto, el incremento de los ingresos por intereses de un año a otro corresponde a un aumento en el volumen de las operaciones anteriormente señaladas.

Los gastos por intereses ascendieron a 42,114 y 37,382, al cierre de 2024 y 2023, respectivamente, y provienen principalmente de los intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto, así como de los intereses por depósitos a plazo.

CUENTA PÚBLICA 2024

La estimación preventiva para riesgos crediticios, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 fue de 2,889 y 4,435, respectivamente, la variación está generada principalmente por la disminución en la reserva adicional de la Institución, así como una creación en las reservas adicionales del Fideicomiso 11480.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, en el resultado de la operación se reconocieron comisiones y tarifas cobradas y pagadas por un importe neto de 4,946 y 4,698, respectivamente, destacando por su importancia las comisiones cobradas por la operación de garantías otorgadas.

El rubro de otros ingresos (egresos) de la operación asciende a (13,332), mientras que en el ejercicio 2023 el total fue por (10,772). El principal concepto que integra este rubro en 2024 y 2023 corresponde al aprovechamiento realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por importes de 12,029 y 11,004, respectivamente, por concepto del otorgamiento de la garantía soberana del Gobierno Federal.

Los otros resultados integrales del ejercicio 2024 ascienden a 2,646, compuesto por valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender de (25), valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo por 108, remediación de beneficios definidos a los empleados por 2,622 y efecto de valuación en empresas asociadas por (59), mientras que los otros resultados integrales del ejercicio 2023 ascienden a 824, compuesto por valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender de (112), valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo por 288, remediación de beneficios definidos a los empleados por 636 y efecto de valuación en empresas asociadas por 12.

Margen financiero

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el margen financiero del estado de resultado integral consolidado se presenta a continuación:

2024	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera
Ingresos por intereses:			
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo:			
Bancos	1,900	1,628	272
Restringidos o dados en garantías	2,700	1,993	707
	<u>4,600</u>	<u>3,621</u>	<u>979</u>
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:			
Créditos comerciales	5,574	1,842	3,732
Créditos a entidades financieras	17,103	16,666	437
Créditos a entidades gubernamentales	1,959	1,818	141
Créditos de consume	1	1	-
Créditos a la vivienda	4	4	-
	<u>24,641</u>	<u>20,331</u>	<u>4,310</u>
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3:			
Créditos comerciales	-	-	-
Créditos a entidades financieras	-	-	-
Créditos a entidades gubernamentales	-	-	-
Créditos de consume	-	-	-
Créditos a la vivienda	1	1	-
	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>-</u>

CUENTA PÚBLICA 2024

Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporte:			
En operaciones de reporte	26,788	26,643	145
	<u>26,788</u>	<u>26,643</u>	<u>145</u>
Comisiones a favor por operaciones de crédito (ajuste al rendimiento):			
Créditos comerciales	912	912	-
Intereses y rendimientos provenientes de cuenta de margen	20	20	-
Intereses y rendimientos a favor provenientes de Instrumentos financieros	3,640	3,384	256
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura	(10,874)	(8,184)	(2,690)
Primas por colocación de deuda	4	4	-
Dividendos de instrumentos financieros que califican como instrumentos financieros de capital	44	44	-
Utilidad por valorización	390	58	332
	<u>(5,865)</u>	<u>(3,763)</u>	<u>(2,102)</u>
Total de ingresos por intereses	<u>50,165</u>	<u>46,833</u>	<u>3,332</u>
Gastos por intereses:			
Intereses por depósitos a plazo	16,040	15,244	796
Intereses a cargo por préstamos interbancarios y de otros organismos	2,461	1,101	1,360
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporte	24,983	24,828	155
Gastos provenientes de operaciones de cobertura	(11,800)	(7,923)	(3,877)
Intereses, costos de transacción y descuentos a cargo por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	10,430	9,112	1,318
Pérdida por valorización	-	-	-
Total de gastos por intereses	<u>42,114</u>	<u>42,362</u>	<u>(248)</u>
Margen financiero	<u>8,051</u>	<u>4,471</u>	<u>3,580</u>

2023	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera
Ingresos por intereses:			
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo:			
Bancos	1,214	745	469
Restringidos o dados en garantías	2,958	2,220	738
	<u>4,172</u>	<u>2,965</u>	<u>1,207</u>
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:			
Créditos comerciales	4,290	1,573	2,717
Créditos a entidades financieras	15,677	15,468	209
Créditos a entidades gubernamentales	1,601	1,492	109
Créditos de consume	1	1	-
Créditos a la vivienda	4	4	-

CUENTA PÚBLICA 2024

	21,573	18,538	3,035
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3:			
Créditos comerciales	12	-	12
Créditos a entidades financieras	33	33	-
Créditos a entidades gubernamentales	-	-	-
Créditos de consume	-	-	-
Créditos a la vivienda	1	1	-
	46	34	12
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto:			
En operaciones de reporto	24,986	24,986	-
	24,986	24,986	-
Comisiones a favor por operaciones de crédito (ajuste al rendimiento):			
Créditos comerciales	633	633	-
Intereses y rendimientos provenientes de cuenta de margen	25	25	-
Intereses y rendimientos a favor provenientes de colaterales en operaciones OTC	-	-	-
Intereses y rendimientos a favor provenientes de Instrumentos financieros	3,584	3,194	390
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura	(11,450)	(9,144)	(2,306)
Primas por colocación de deuda	12	12	-
Dividendos de instrumentos financieros que califican como instrumentos financieros de capital	51	51	-
Utilidad por valorización	-	-	-
	(7,145)	(5,229)	(1,916)
Total de ingresos por intereses	43,632	41,294	2,338
Gastos por intereses:			
Intereses por depósitos a plazo	15,987	15,328	659
Intereses a cargo por préstamos interbancarios y de otros organismos	3,138	2,173	965
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	21,375	21,261	114
Gastos provenientes de operaciones de cobertura	(11,801)	(8,602)	(3,199)
Intereses, costos de transacción y descuentos a cargo por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	8,507	7,071	1,436
Pérdida por valorización	176	39	137
Total de gastos por intereses	37,382	37,270	112
Margen financiero	6,250	4,024	2,226

Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, las comisiones y tarifas cobradas y pagadas, se muestran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

2024	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera
Comisiones y tarifas cobradas:			
Operaciones de crédito	275	275	-
Actividades fiduciarias	486	486	-
Custodia o administración de bienes	13	13	-
Otras (a)	4,351	4,345	6
	<u>5,125</u>	<u>5,119</u>	<u>6</u>
Comisiones y tarifas pagadas:			
Préstamos recibidos	12	-	12
Colocación de deuda	1	1	-
Otras (servicios)	166	165	1
	<u>179</u>	<u>166</u>	<u>13</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2024, el concepto Otras, incluye principalmente los ingresos por comisiones de las subsidiarias por 4,344, de las cuales; 4,064 corresponden al Fondo para la Participación de Riesgo, 211 a la Operadora de Fondos y 69 a la Corporación Mexicana de Inversiones de Capital.

2023	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera
Comisiones y tarifas cobradas:		84	
Operaciones de crédito	49	49	-
Actividades fiduciarias	10	10	-
Custodia o administración de bienes	440	440	-
Otras (b)	4,386	4,372	14
	<u>4,885</u>	<u>4,871</u>	<u>14</u>
Comisiones y tarifas pagadas:			
Préstamos recibidos	22	-	22
Colocación de deuda	1	1	-
Otras (servicios)	165	162	3
	<u>188</u>	<u>163</u>	<u>25</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2023 el concepto Otras, incluye principalmente los ingresos por comisiones de las subsidiarias por 4,372, de las cuales; 4,147 corresponden al Fondo para la Participación de Riesgo, 171 a la Operadora de Fondos y 54 a la Corporación Mexicana de Inversiones de Capital.

Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por intermediación se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2024

2024	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera
Resultado por intermediación:			
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable:			
Instrumentos financieros negociables	1,207	1,207	-
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	17	17	-
Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	(55)	732	(787)
Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros	3	3	-
	<u>1,172</u>	<u>1,959</u>	<u>(787)</u>
Resultado por compra-venta de valores e instrumentos financieros derivados			
Instrumentos financieros negociables	(33)	(33)	-
Instrumentos financieros para cobrar y vender	72	72	-
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (valores)	20	20	-
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	(7)	(7)	-
	<u>52</u>	<u>52</u>	<u>-</u>
Resultado por compra venta de divisas	<u>142</u>	<u>-</u>	<u>142</u>
Resultado por intermediación	<u>1,366</u>	<u>2,011</u>	<u>(645)</u>
2023	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera
Resultado por intermediación:			
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable:			
Instrumentos financieros negociables	(1,103)	(1,103)	-
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	42	42	-
Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	31	1,490	(1,459)
Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros	120	120	-
	<u>(910)</u>	<u>549</u>	<u>(1,459)</u>
Resultado por compra-venta de valores e instrumentos financieros derivados			
Instrumentos financieros negociables	63	63	-
Instrumentos financieros para cobrar y vender	(39)	1	(40)
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (valores)	9	9	-
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	<u>107</u>	<u>107</u>	<u>-</u>

CUENTA PÚBLICA 2024

	140	180	(40)
Resultado por compra venta de divisas	236	-	236
Resultado por intermediación	(534)	729	(1,263)

Otros ingresos (egresos) de la operación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación se integra a continuación:

2024	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera
Otros ingresos (egresos) de la operación:			
Otras recuperaciones	61	61	-
Afectación a la estimación de pérdidas crediticias esperadas	(2,611)	(2,611)	-
Ingresos por préstamos al personal	36	36	-
Ingresos por arrendamiento	33	33	-
Otras partidas de los ingresos de la operación	1,430	1,424	6
Otras partidas de los egresos de la operación (a)	(12,281)	(12,281)	-
	<u>(13,332)</u>	<u>(13,338)</u>	<u>6</u>
2023	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera
Otros ingresos (egresos) de la operación:			
Otras recuperaciones	96	96	-
Afectación a la estimación de pérdidas crediticias esperadas	(1,761)	(1,761)	-
Resultado en venta de bienes adjudicados	1	1	-
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	(144)	(144)	-
Ingresos por préstamos al personal	35	35	-
Ingresos por arrendamiento	33	33	-
Otras partidas de los ingresos de la operación	2,628	2,627	1
Otras partidas de los egresos de la operación (b)	(11,660)	(11,660)	-
	<u>(10,772)</u>	<u>(10,773)</u>	<u>1</u>

- (a) Con fecha 13 de diciembre de 2024, la Institución realizó el entero de 12,029, de conformidad con lo señalado en el oficio número 368.-128/2024 de fecha 11 de diciembre de 2024, emitido por la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual el Gobierno Federal instruye a la Institución a realizar dicho entero bajo la naturaleza jurídica de aprovechamiento por concepto de otorgamiento de la garantía soberana del Gobierno Federal.
- (b) Con fecha 15 de diciembre de 2023, la Institución realizó el entero de 11,004, de conformidad con lo señalado en el oficio número 368.-C.-032/2023 de

CUENTA PÚBLICA 2024

fecha 11 de diciembre de 2023, emitido por la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual el Gobierno Federal instruye a la Institución a realizar dicho entero bajo la naturaleza jurídica de aprovechamiento por concepto de otorgamiento de la garantía soberana del Gobierno Federal.

Gastos de Administración y Promoción

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de gastos de administración y promoción se integra a continuación:

2024	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera
Gastos de administración y promoción	4,098	4,098	-
Depósitos no identificados	-	-	-
	4,098	4,098	
2023	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera
Gastos de administración y promoción	3,848	3,848	-
Depósitos no identificados	-	-	-
	3,848	3,848	-

Indicadores financieros (no auditados)

Los principales indicadores financieros de la Institución se muestran a continuación, por cada trimestre al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

2024	Primer	Segundo	Tercero	Cuarto
Índice de morosidad	1.82	1.72	2.01	1.89
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	483.73	489.00	442.72	466.59
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción total promedio)	0.69	0.67	0.68	0.65
ROE (utilidad neta del trimestre anualizada/capital contable promedio)	(21.76)	(18.05)	(14.16)	(16.26)
ROA (utilidad neta del trimestre anualizada/activo total promedio)	(1.39)	(1.14)	(0.89)	(1.02)
Capital neto/Activos sujetos a riesgo de crédito (a)	28.52	28.62	28.97	29.88
Capital neto/Activos sujetos a riesgo de crédito, Mercado y operacional (b)	20.05	20.00	20.44	20.94
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos)	4.92	2.36	4.72	3.09
Margen financiero del año ajustado por riesgos	1.19	1.30	1.35	1.31
Crediticios/Activos productivos promedio	1.06	1.07	1.07	1.06

(a) El indicador del cuarto trimestre es preliminar.

(b) El indicador del cuarto trimestre es preliminar.

2023	Primer	Segundo	Tercero	Cuarto
Índice de morosidad	2.82	2.38	2.00	1.79
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	278.27	351.61	430.85	469.51
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción total promedio)	0.76	0.77	0.78	0.60
ROE (utilidad neta del trimestre anualizada/capital contable promedio)	13.98	2.17	6.21	(109.42)
ROA (utilidad neta del trimestre anualizada/activo total promedio)	0.95	0.15	0.42	(7.17)
Capital neto/Activos sujetos a riesgo de crédito.	24.87	27.25	27.20	26.25
Capital neto/Activos sujetos a riesgo de crédito, Mercado y operacional	16.57	17.84	19.49	18.39
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos)	204.86	209.33	188.39	356.44
Margen financiero del año ajustado por riesgos	6.37	1.75	1.42	4.03

25. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Arrendamiento

Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basados en cambios de diversos factores económicos. La Institución tiene compromisos por concepto de arrendamientos no cancelables, por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se realizaron pagos por concepto de renta, los cuales ascendieron a 4, en ambos años.

Juicios y litigios

En el curso normal de las operaciones, la Institución ha sido objeto de algunos juicios y reclamaciones, que no se espera tengan un efecto negativo importante en la situación financiera y resultados de operaciones futuras. En aquellos casos que representan una pérdida probable o se estima un posible desembolso, se han constituido las reservas que se consideren necesarias. Cabe hacer mención que a la fecha no existen litigios en materia fiscal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe demandado en los juicios de recuperación de cartera crediticia es de 5,278 y 5,093, respectivamente, mientras que los juicios y reclamaciones promovidos en contra de la Institución, relacionados con operaciones bancarias y/o fiduciarias, al mismo periodo es de 479 y 457, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tienen juicios de carácter laboral por 120 y 123, respectivamente.

Conforme al estado procesal actual de dichos litigios, la Administración considera que la resolución definitiva de las reclamaciones y juicios anteriormente descritos no tendrán un efecto importante en la situación financiera de la Institución.

26. ADMINISTRACION DE RIESGOS (Información no auditada)

La regulación nacional e internacional en materia de administración de riesgos ha observado una evolución sin precedentes en los últimos años, incorporando un enfoque preventivo en los procesos financieros que llevan a cabo las instituciones de crédito, así como la obligación de emitir lineamientos internos que permitan establecer controles a fin de prever cualquier pérdida económica a causa de la materialización de riesgos, ya

sean discrecionales, no discrecionales o incluso, aquellos no cuantificables.

La Institución, a la par de instrumentar lo solicitado por las distintas Disposiciones de carácter prudencial en materia de administración de riesgos, de crédito, de control interno, aplicables a las instituciones de crédito, así como lo señalado por órganos normativos en México en materia de prevención de lavado de dinero, ha procurado implementar dentro de sus controles y procesos los estándares internacionales desde una perspectiva sistemática e integral (cifras no auditadas).

Riesgos cuantificables discrecionales

1. Riesgo de mercados

La Institución utiliza la metodología del VaR para calcular el riesgo de mercado de sus portafolios de Negociación e Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender. De forma general, la metodología que se está aplicando es la simulación histórica.

El análisis de VaR tiene como objetivo estimar las pérdidas potenciales por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios.

Como principios generales de la mencionada metodología destacan los siguientes:

- El intervalo de confianza que se está aplicando en el cálculo de VaR es de 97.5% (considerando el extremo izquierdo de la distribución de pérdidas y ganancias).
- El horizonte temporal base considerado es 1 día.
- Se incluye un año de la información histórica de los factores de riesgo.

Los factores de riesgo considerados son: tasas de interés domésticas y extranjeras, sobretasas (spreads), tipos de cambio, índices y precios de acciones.

Adicionalmente al VaR se calculan medidas de sensibilidad y se realizan pruebas de estrés ("stress-test").

Se llevan a cabo en forma mensual, pruebas de backtesting para validar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado proporciona resultados confiables dentro de los parámetros elegidos por la Institución.

Actualmente, se les da seguimiento en forma diaria a los siguientes límites:

- **Valor en riesgo:** determinados con base en el capital asignado a riesgos de mercado.
- **Capital Normativo:** basado en las reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de crédito.
- **Nocionales:** referentes a los máximos valores nominales que se pueden tener en posición.
- **Medida de pérdida máxima:** se establece un límite de pérdidas máximas ante tendencias desfavorables en los mercados.
 - El monto del VaR promedio de enero a diciembre del 2024 es de 49.72 que representa el 0.13% del capital neto al cierre de diciembre de 2024.

CUENTA PÚBLICA 2024

Mercados	
Monto VaR 49.72	
Trading	Tesorería
VaR 12.18	VaR 37.54

- Respecto al análisis de sensibilidad a continuación se presentan los resultados de considerar la variación de 1 pb y 25 pb en los factores de riesgo para cada una de los portafolios.

Portafolio	Valor Mercado	Valor PV01	Mercado	Valor PV25	Mercado
Trading	Dinero	307,543	307,502	306,526	
	Derivados	54	54	54	
	Cambios	86	87	108	
	Capitales	0	0	0	
Tesorería	57,257		57,254	57,185	

2. Administración de activos y pasivos

La administración de activos y pasivos se refiere al manejo de riesgos que afectan el Estado de Situación Financiera de la Institución. Comprende las técnicas y herramientas de gestión necesarias para identificar, medir, monitorear, controlar y administrar los riesgos financieros (de liquidez y tasas de interés) a que se encuentra expuesto dicho Estado de Situación Financiera, asimismo tiene como objetivo maximizar su rendimiento ajustado por riesgos de mercado y, consecuentemente, optimizar el uso del capital de la Institución.

3. Riesgo liquidez

El riesgo de liquidez que afecta a una institución bancaria se clasifica, en general, en tres categorías:

- Riesgo de liquidez de mercado: Es la posibilidad de pérdida económica debida a la dificultad de enajenar o cubrir activos sin una reducción significativa de su precio. Se incurre en esta clase de riesgo como resultado de movimientos drásticos en las tasas de interés, cuando se adoptan grandes posiciones en algún(os) instrumento(s) o se realizan inversiones en mercados o instrumentos para los que no existe una amplia oferta y demanda en el mercado.
- Riesgo de liquidez de fondeo: Representa la dificultad de una institución para obtener los resultados necesarios para solventar sus obligaciones, a través de los ingresos que le otorguen sus activos o mediante la adquisición de nuevos pasivos. Este tipo de crisis generalmente es ocasionado por un deterioro drástico y repentino de la calidad de los activos que origina una extrema dificultad para convertirlos en recursos líquidos.
- Riesgo de liquidez por descalce en los flujos de efectivo: la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución, así como la pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

La Institución, en cumplimiento con las Disposiciones de Administración Integral de Riesgos, cuenta con un Plan de Financiamiento de Contingencia y escenarios de estrés de liquidez, que establecen diversas medidas para controlar, cuantificar y dar seguimiento a los riesgos arriba mencionados, así como un plan de acción a nivel institucional, ante posibles problemas de liquidez.

4. Perfil de vencimientos en moneda nacional y moneda extranjera.

Actualmente, la Institución para administrar el riesgo de liquidez, utiliza el modelo de gaps de vencimiento que mide la diferencia entre el valor de activos y el valor de pasivos con vencimiento común durante un período de tiempo dado. Dicho modelo considera la siguiente metodología:

- Operaciones a tasa fija y variable: se considera el número de días existentes entre la fecha del análisis y la fecha de vencimiento. En el caso de que existan amortizaciones parciales de capital, cada una de ellas se ubicará en la banda que le corresponda de acuerdo con su fecha de pago.
- Los intereses se ubicarán en la banda correspondiente al plazo en que se espera cobrarlos o pagarlos y se considerará solamente el próximo cupón conocido.
- Una vez que se ha llevado a cabo la tipificación de los rubros del estado de situación financiera y el establecimiento de las bandas (periodos de tiempo), se realiza la generación de los flujos por banda.

Dicho modelo se realiza tanto para los activos y pasivos de la institución denominados en moneda nacional, así como moneda extranjera.

5. Estimación de resultados por venta anticipada

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 de la Sección I, inciso b), de las Disposiciones, a continuación, se presenta la estimación de resultados por venta anticipada de activos en condiciones normales y ante escenarios extremos.

Al cierre de diciembre 2024, al considerar los escenarios de crisis antes mencionados en los portafolios de trading corporativo e inversión a vencimiento, la mayor pérdida se observaría en el supuesto que hubiera una situación semejante a la del 9 de noviembre de 2016 generando una pérdida equivalente a 373.18 que representa el 2.53% del valor de la posición.

Portafolio MN	Posición	Vta. Anticipada	Escenarios de crisis							
			21-dic-94	25-ago-98	11-sep-01	19-sep-02	28-abr-04	16-oct-08	09-nov-16	11-mar-20
Corporativo	5,989.41	(79.95)	53.65	(96.41)	(97.19)	(41.67)	(36.11)	(23.70)	(79.95)	(73.09)
Inversión a Vto.	8,735.62	(293.23)	(68.88)	(87.12)	1.25	(39.14)	(115.69)	(65.26)	(293.23)	(153.80)

Al cierre de diciembre 2024, al considerar los escenarios de crisis antes mencionados en el portafolio de inversión a vencimiento de Londres, la mayor pérdida se observaría en el supuesto que hubiera una situación semejante a la de noviembre de 2016, generando una pérdida equivalente a 339.3 que representa el 4.09% del valor de la posición.

CUENTA PÚBLICA 2024

MDP

Portafolio ME	Posicion	Vta Anticipada	Escenarios de crisis							
			11- sep- 01	19- sep- 02	28- abr- 04	21- dic- 94	25- ago- 98	16- oct- 08	09- nov- 16	11- mar- 20
Instrumentos financieros para cobrar o vender	(7,882.94)	(309.28)	(31.59)	(189.58)	(220.45)	(89.24)	(75.70)	(66.36)	(309.28)	(139.07)
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses	(413.62)	(30.06)	(9.81)	(3.61)	(.14)	(94.08)	(9.86)	(12.28)	(30.06)	(.26)

6. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que una contraparte o acreditado incumpla en tiempo y forma con sus obligaciones crediticias; también se refiere a la pérdida de valor de una inversión determinada por el cambio en la calidad crediticia de la contraparte o acreditado, sin que necesariamente ocurra un impago.

Pérdida Esperada

La pérdida esperada de la cartera de crédito se obtiene utilizando la metodología de calificación de cartera establecida en el Capítulo V de las Disposiciones.

Partiendo de la reserva obtenida bajo esta metodología, se establecen los siguientes supuestos:

- Se excluye la cartera de exempleados, a fin de medir directamente el efecto de las pérdidas esperadas en la cartera con riesgo del sector privado y público.
- Se consideran las contrapartes que cuentan con líneas contingentes.
- No se considera la posición correspondiente al Programa de Garantías, ya que la gestión de este riesgo se realiza de forma separada, por ejemplo, a través del FISO 1148-0.
- Se consideran las reservas constituidas de las líneas contingentes
- No se incluyen reservas adicionales.
- No se considera la cartera de agente financiero ya que es una cartera sin riesgo.
- Se considera la cartera **en etapa 3**, ya que, de acuerdo con la metodología de calificación de cartera basada en pérdida esperada, la materialización de un evento de incumplimiento no implica que la pérdida esperada se reserve al 100%.

Bajo estos supuestos, al cierre de diciembre 2024, la cartera calificada se sitúa en 260,161, en tanto que la pérdida esperada de la cartera de crédito asciende a 6,106, equivalente al 2.4% de la cartera calificada o cartera total.

Estimación de Pérdidas Esperadas

Cartera	Saldo de la cartera	Pérdida Esperada	% Pérdida Esperada
Exceptuada	0		
A	251,255	1,065	0.4%
B	2,850	50	1.8%
C	-	-	0%
D	1,157	360	31.1%
E	4,899	4,631	94.5%
Calificada	260,161	6,106	2.4%
Total	260,161	6,106	2.4%

7. Pérdidas no esperadas

La pérdida no esperada representa el impacto que el capital de la Institución pudiera tener derivado de pérdidas inusuales en la cartera de crédito; el nivel de cobertura de esta pérdida ya sea por el capital y reservas de una institución es un indicador de solvencia ajustada por riesgo de esta.

A partir de diciembre de 2005, en la Institución se realiza la estimación de la pérdida no esperada de las operaciones de la cartera de crédito, empleando metodologías analíticas y de simulación de Monte Carlo. A partir de esa fecha se ha observado la estabilidad de estas mediciones y su comportamiento ante los diversos cambios del entorno, para determinar cuál de ellas debe ser utilizada como medida del riesgo de la cartera de crédito de la Institución.

En noviembre de 2007, el CAIR concluyó que, de las metodologías propuestas para la estimación de la pérdida no esperada de la cartera de crédito, la metodología con enfoque económico es la que mejor se alinea al método básico basado en calificaciones internas de Basilea II, en función de:

- La similitud de conceptos existentes entre la metodología económica propuesta y el requerimiento de capital por riesgo de crédito estimado a partir del enfoque básico de Basilea II. Este enfoque permite a las instituciones estimar con métodos internos el requerimiento de capital necesario para soportar su riesgo.
- Los altos niveles de correlación y similitud en el requerimiento promedio de capital observados durante un año de aplicación interna de las metodologías de pérdida no esperada de la cartera de crédito propuestas.

Asimismo, se consideró que se debe continuar estimando mensualmente la pérdida no esperada de la cartera de crédito a través de las metodologías de valuación y Monte Carlo a fin de contar con información adicional ante cambios futuros de la norma bancaria en los que se solicite la valuación a mercado de la cartera. Estas metodologías se aplican en un horizonte de un año y con un nivel de confianza del 95%.

Al cierre de diciembre de 2024, la estimación de pérdida no esperada bajo el enfoque económico asciende a 23,021; por su parte, el VaR de crédito asciende a 24,936 y representa el 96% de la cartera con riesgo.

8. Riesgo contraparte y diversificación

En la Institución se ejerce un control integral del riesgo por contraparte, aplicando los límites de exposición crediticia establecidos; estos límites

consideran las operaciones a lo largo de todo el balance general, es decir, tanto en los mercados financieros como en la cartera de crédito. La metodología que se utiliza es consistente con las Reglas Generales para la Diversificación de Riesgos en la Realización de Operaciones Activas y Pasivas Aplicables a las Instituciones de Crédito.

Al cierre de diciembre de 2024, todos los grupos económicos concentran el riesgo de crédito conforme a los límites máximos de financiamiento establecidos en el Artículo 54 de las Disposiciones. Asimismo, se cuenta con la autorización de la Comisión para aplicar un límite temporal al amparo del Artículo 59 por un monto de 39,338, por un plazo de hasta 4 años, durante los cuales se seguirán medidas de control particulares enfocadas a la identificación, medición, monitoreo y mitigación del riesgo del grupo de Riesgo Común correspondiente.

La normatividad define a las Grandes Exposiciones como la suma de los valores de las exposiciones que la Institución mantiene con una persona o un grupo de personas que representan Riesgo Común, cuando dicha suma sea igual o mayor al 10% del Capital Básico aplicable (septiembre 2024). Al cierre de diciembre 2024, se cuenta con un total de 26 contrapartes.

Al cierre de diciembre se registraron 26 grandes exposiciones que superaron el 10% del capital básico:

No. Exposiciones	Grandes Monto Total	Porcentaje de Capital
26	448,893	1397.8%

El monto de financiamiento que se mantiene con las cuatro mayores exposiciones con base en el Artículo 54 de la CUB asciende a 18,743. Destacan las posiciones de mercados con el Gobierno Federal las cuales, de acuerdo al Artículo 56 no estarán obligadas a sujetarse a los límites establecidos.

9. Riesgo operacional y riesgos no cuantificables

Los riesgos a los que está expuesta una institución financiera se clasifican en dos grandes categorías, cuantificables y no cuantificables. Los riesgos no cuantificables a su vez se dividen en tres tipos. Esta clasificación se muestra a continuación.

Los riesgos no discrecionales, son los resultantes de la operación del negocio, pero no son producto de la toma de una posición de riesgo. Estos riesgos se definen como:

- Riesgo Operacional: pérdidas potenciales derivadas de fallas o deficiencias de controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones.
- Riesgo Tecnológico: pérdidas potenciales derivadas de daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución que deriven en errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información.
- Riesgo Legal: pérdidas potenciales por el incumplimiento derivadas de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las Instituciones llevan a cabo.

Los riesgos no cuantificables son los eventos imprevistos a los que no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales, entre estos se encuentran los siguientes:

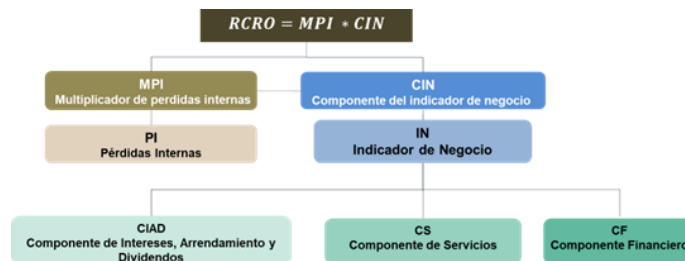
- **Riesgo Estratégico:** pérdidas potenciales por fallas o deficiencias en la toma de decisiones, en la implementación de los procedimientos y acciones para llevar a cabo el modelo de negocio y las estrategias de la Institución, así como por desconocimiento sobre los riesgos a los que esta se expone por el desarrollo de su actividad de negocio y que inciden en los resultados esperados para alcanzar los objetivos acordados por la Institución dentro de su plan estratégico.
- **Riesgo de Negocio:** pérdidas potenciales atribuibles a las características inherentes del negocio y a los cambios en el ciclo económico o entorno en el que opera la Institución.
- **Riesgo de Reputación:** pérdidas potenciales en el desarrollo de la actividad de la Institución provocado por el deterioro en la percepción que tienen las distintas partes interesadas, tanto internas como externas, sobre su solvencia y viabilidad.

Los informes relacionados con la administración del riesgo operacional (incluyendo tecnológico y legal) se realizan en el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) a través del “Informe de Administración y Seguimiento de Riesgos”.

Metodologías, límites y niveles de tolerancia

Método para determinar el requerimiento de capital por riesgo operacional

La Institución para obtener el Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional utiliza el Método del Indicador de Negocio establecido por la CNBV en las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, el cálculo se realiza tomando en cuenta los siguientes elementos:



Riesgos No Discrecionales: Riesgo Operacional

El análisis cualitativo para la identificación de concentraciones del riesgo operacional, parte de la administración de procesos bajo la Norma ISO 9001-2015 para el Sistema de Gestión de Calidad implementado en la Institución.

Una de las metodologías que se utiliza para la administración del riesgo operacional (cualitativo) es la Metodología Institucional de Riesgo Operacional, basada en una autoevaluación a los procesos de la Institución que considera seis factores de riesgo: normativo, transacción, persona, Tecnológico, Relación (entre clientes y proveedores) y Seguridad de la Información.

Adicionalmente, se identifican, clasifican y califican los riesgos potenciales de cada proceso basándose en la metodología definida por la CNBV y el resultado se envía en un reporte anual regulatorio llamado “Estimación de Niveles de Riesgo Operacional”. Para los riesgos residuales ubicados en el cuadrante nueve se definen, en conjunto con los responsables del proceso al que pertenece, acciones y/o controles para su administración. Y se tienen establecidos niveles de tolerancia para los riesgos operacionales identificados en los procesos.

Por medio de la aplicación de las metodologías, las áreas de negocio y responsables de los procesos identifican y evalúan los riesgos operacionales asociados a sus procesos, obteniendo las siguientes calificaciones:

- Calificación de Riesgo Inherente, esta corresponde al riesgo que se tiene en el proceso antes de aplicar controles.
- Calificación de Riesgo Residual, esta corresponde al riesgo remanente una vez que se aplican controles en el proceso.
- Índice de Riesgo por Naturaleza, esta es una calificación inherente por las actividades propias y antes de aplicar controles en el proceso.
- Índice de Riesgo por Eficiencia Operativa, esta es la calificación una vez que se aplican controles en el proceso/

El análisis cuantitativo se realiza mediante el seguimiento y documentación de los eventos de pérdida económica por riesgo operacional suscitados en la Institución y cuya información es proporcionada por los dueños de los procesos involucrados. Estos eventos se clasifican y documentan de acuerdo con lo establecido por la normatividad de la CNBV.

Riesgos No Discrecionales: Riesgo Tecnológico

Como una sana practica en la Institución, la Dirección de Informática ha definido **5 Indicadores de Riesgo Tecnológico**:

1. % Nivel de seguridad de acceso a la red Nafin,
2. % Detección y bloqueo de virus a la red Nafin,
3. % Nivel de disponibilidad de los servicios aplicativos críticos,
4. % Nivel de disponibilidad de los servicios aplicativos no críticos,
5. % Recuperación de los servicios críticos bajo simulacros de desastre por contingencia (simulacro plan de acción DRP).

Para los indicadores 1, 2, 3 y 4 su periodicidad es mensual y para el 5 es anual; el monitoreo de estos se lleva a cabo mediante la comparación de los resultados obtenidos para cada indicador y el cumplimiento de la meta establecida, y en función de los resultados obtenidos, y en caso de no cumplir con la meta establecida, se identifican áreas de oportunidad que permitan a la Institución tomar acción sobre los hallazgos.

Riesgo legal

Se cuenta con una metodología interna para la estimación del registro de pérdidas potenciales en materia de riesgo legal, con base en las expectativas de éxito o fracaso y en función de la etapa procesal en la que se encuentre la demanda en cinco bandas:

- Sin elementos suficientes
- Alta
- Moderada
- Considerable
- Baja

La aplicación de la metodología es realizada por la Dirección Jurídica Contenciosa y de Crédito, el personal identifica, cuantifica y administran el riesgo legal.

Como control del monitoreo de los riesgos legales el resultado de las estimaciones de pérdidas potenciales se informa por tipo de juicio con una periodicidad al menos trimestral al CAIR. Los tipos de juicio son los siguientes:

- Carácter laboral
- Cartera contenciosa
- Fideicomiso
- Mercantil
- Tesorería y operaciones bursátiles

Afectaciones a los bienes patrimoniales

Son aquéllos derivados de siniestros o eventos externos imprevistos que no pueden asociarse a una probabilidad de ocurrencia y que las pérdidas económicas causadas pueden ser transferidas a entes externos tomadores de riesgos.

Tipo de evento	Definición	Ejemplo
Siniestro	Riesgo de pérdida por eventos catastróficos de la naturaleza que pueden interrumpir la operación o afectar bienes patrimoniales de la institución.	Incendio, terremoto, erupción volcánica, huracán, entre otros.
Externo	Riesgo de pérdida causado por entidades ajenas a la institución.	Vandalismo, plantones, etc.

Para este tipo de riesgos, el seguimiento se realiza considerando los siguientes criterios:

Tipo de bien	Definición	Ejemplo
Bienes Patrimoniales	Programa Institucional de	Pago de Primas
Bienes Adjudicados	Aseguramiento de Bienes Patrimoniales	Deducibles en caso de materialización

Riesgos no cuantificables

Las metodologías implementadas están acordes a lo estipulado en las Disposiciones. A continuación, se proporciona una breve descripción de ellas:

- **Riesgo estratégico:** en la Institución se gestiona el Riesgo Estratégico a través del Perfil de Riesgo Deseado, al medir, monitorear y controlar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta, asegurando medidas de riesgo sólidas que permitan acotar el apetito de riesgo de la

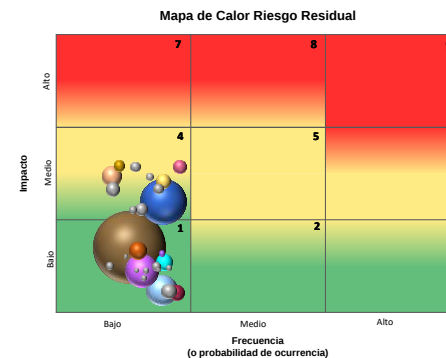
Institución alineado con el Plan Estratégico Institucional.

- **Riesgo de negocio:** en la Institución el seguimiento se realiza de manera integral, mediante el análisis de variaciones y tendencias de los diferentes aspectos que contribuyen al desempeño del negocio de la Institución, en línea con el Plan Estratégico Institucional, así como al cumplimiento de su mandato.
- **Riesgo de reputación:** para la gestión de este riesgo, se definió un Plan de Comunicación Institucional (Plan). Este Plan considera la atención de los requerimientos mínimos emitidos por la Comisión en las Disposiciones en materia del riesgo de reputación. La Dirección de Comunicación Institucional da seguimiento de los eventos que pudiesen afectar la percepción que se tiene de la Institución al internamente, y la Dirección de Mercadotecnia y Posicionamiento de Negocio Institucional da seguimiento de los eventos que pudiesen afectar la percepción que se tiene de la Institución externamente. Como control de este riesgo, se informa al menos trimestralmente al CAIR el seguimiento de las notas.

Evaluaciones del Riesgo Operacional

Al cierre del ejercicio 2024 las calificaciones del riesgo operacional en la Institución con base a la Metodología Estatutaria de Riesgo Operacional de la CNBV (R28), son las siguientes:

Tipo de Riesgo Operacional	Riesgo Inherente	Riesgo Residual	# Riesgos	%
● Errores en la recepción, ejecución y mantenimiento de operaciones	5	1	572	43.2%
● Pérdidas derivadas del incumplimiento de la normativa	5	4	227	17.1%
● Errores en el seguimiento, presentación de informes o entrega de información	2	1	105	7.9%
● Fallas en los sistemas (Software)	5	1	120	9.1%
● Deficiencias en el proceso de aceptación de clientes, documentación y contratación	4	1	32	2.4%
● Deficiencias en la gestión de las relaciones laborales	5	4	41	3.1%
● Fallas en los sistemas (Interrupción o incidencias en el suministro)	4	1	28	2.1%
● Errores en la gestión de cuentas de clientes	4	4	12	0.9%
● Fallos de contrapartes distintas de clientes	5	1	25	1.9%
● Hurto y fraude interno	5	4	22	1.7%
● Eventos de seguridad de los sistemas (Fraude Externo)	8	4	20	1.5%
● Otros	-	-	120	9.1%
			1324	100.0%



*El diámetro de las esferas del mapa, así como el % de la tabla está determinado por la recurrencia del tipo de riesgo operacional entre los diferentes procesos.

De acuerdo con la metodología de la CNBV, al cierre del ejercicio, no se registró ningún riesgo operacional residual en la zona roja, es decir cuadrante nueve (frecuencia e impacto altos), por lo que los riesgos se encuentran dentro de los niveles de tolerancia establecidos.

Al cierre del ejercicio, se mantiene en curso el procedimiento continuo de actualización, y en su caso, de identificación de los riesgos operacionales en los procesos de la Institución, lo anterior se realiza por medio de la actualización de los análisis de riesgo operacional de acuerdo con los criterios institucionales para la gestión de riesgos establecido en el marco integral de la administración de riesgos en la Institución.

Eventos de Pérdidas Económicas por Riesgo Operacional.

Durante el ejercicio de 2024 se registraron pérdidas económicas con un impacto económico total de 7.14*.

CUENTA PÚBLICA 2024

Tipo de Riesgo	Tipo de pérdida económica	# Incidentes	Monto de la pérdida económica	Notas
Riesgo Operacional*	Esperada	18	7.14	Acumulado de pérdidas económicas con consumo de la Reserva de Riesgo Operacional de incidentes operativos registrados en el ejercicio 2024, así como en ejercicios anteriores.
	No Esperada	0	0.00	Durante el ejercicio 2024 no se han presentado pérdidas no esperadas.
		18	7.14	

*Información preliminar, algunos montos en 0.00 pueden representar cifras que divididas entre un millón se vuelven muy pequeñas, motivo por el cual no son visibles en la tabla.

Durante 2024 se registraron en la contabilidad institucional 18 eventos con un impacto acumulado por 7.14, lo anterior, representa un incremento en el número de eventos y una disminución en el monto acumulado de las pérdidas económicas por riesgo operacional en la Institución en comparación con el ejercicio 2023.

Indicadores de Riesgo Tecnológico

Durante el ejercicio 2024 todos los indicadores de riesgo tecnológico cumplieron con su meta establecida.

Periodicidad	Descripción Indicador R.T.	Meta
Mensual	% Nivel de seguridad de acceso a la red Nafin	100 %
	% Detección y bloqueo de virus a la red Nafin	100 %
	% Nivel de disponibilidad de los servicios aplicativos críticos	95 %
	% Nivel de disponibilidad de los servicios aplicativos no críticos	95 %
Anual	% Recuperación de los servicios críticos bajo simulacros de desastre por contingencia (simulacro plan de acción DRP)	85 %

Fuente: Dirección de Informática.

Resultado del Riesgo Legal

Al cierre del ejercicio 2024, el estado que guarda el registro de potenciales pérdidas en materia de riesgo legal en la contabilidad institucional es el siguiente:

Registro de Pérdidas Potenciales en Materia de Riesgo Legal			
Tipo de Juicio	Contingencia	Provisión	Resultados
Carácter Laboral	68.2	28.7	11.4
Cartera Contenciosa	11.0	9.8	0.0
Fideicomisos	207.9	74.3	0.0
Tesorería y Operaciones Bursátiles	0.0	0.0	0.0
Total	287.2	112.94	11.5
* Cifras en millones de pesos, valorizadas a un tipo de cambio para USD de:		Fuente: SIF-Data Warehouse	
20.8829			

Al cierre del ejercicio, se tiene:

- Una contingencia de 287.2, la cual presentó un incremento del 3.4% (9.6) con respecto al ejercicio anterior.
- Una provisión de 112.9 la cual presentó un decremento del 6.8% (-8.3) con respecto al ejercicio anterior.
- Un efecto en resultados de 11.5, la cual presentó un decremento del 75.3% (-35.3) con respecto al ejercicio anterior.

El movimiento en la contingencia, provisión y resultados es derivado principalmente de la actualización en la expectativa de éxito de algunos juicios y en algunos casos de los montos demandados según la ley, principalmente en los juicios de Carácter Laboral, y la variación en el tipo de cambio respecto del ejercicio anterior, así como del estado de cada juicio.

Riesgos No Cuantificables

Resultados en las afectaciones a los bienes patrimoniales de la Institución.

Durante el ejercicio 2024, no se presentaron siniestralidades con afectación a los bienes patrimoniales de la Institución.

Riesgo Estratégico

Durante el ejercicio 2024 se gestionó el Riesgo Estratégico de la Institución a través del Perfil de Riesgo Deseado, al medir, monitorear y controlar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta, asegurando medidas de riesgo sólidas que permitan acotar el apetito de riesgo de la Institución alineado con el Plan Estratégico Institucional.

Riesgo de Negocio

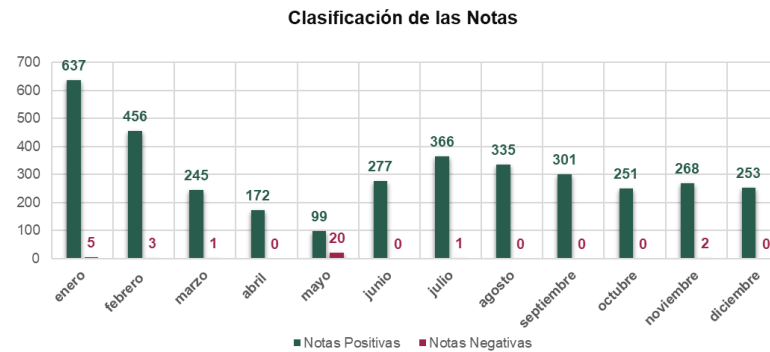
Durante el ejercicio 2024 el seguimiento se realizó de manera integral, mediante el análisis de variaciones y tendencias de los diferentes aspectos que contribuyen al desempeño del negocio de la Institución, en línea con el Plan Estratégico Institucional, así como al cumplimiento de su mandato.

Riesgo de reputación

Durante el ejercicio 2024, la Dirección de Mercadotecnia y Posicionamiento de Negocio monitoreo los eventos que pudieran afectar la percepción que se tiene de la Institución tanto interna como externamente con una periodicidad mensual, analizando las notas positivas y negativas vía canales de

CUENTA PÚBLICA 2024

comunicación impresos, electrónicos, portales de internet e información estatal, los resultados obtenidos de dicho monitoreo se presentan a continuación:



Durante el ejercicio se observa que en todos los meses el número de notas positivas superó el número de las negativas, llegando inclusive a no observar notas negativas durante los meses de abril, junio, agosto, septiembre, octubre y diciembre, destacando que en el ejercicio 2024 se observó que el 99% de las notas fueron positivas.

Razón de apalancamiento

Se revela la información referente de apalancamiento con cifras a diciembre 2024, en cumplimiento a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, artículo 2 Bis 120, artículos 180, 181 y anexo 1-O bis:

CUENTA PÚBLICA 2024

TABLA I.1
FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	657,896
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	- 5,179
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	652,717
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	-
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	1,465
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	N.A.
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	N.A.
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	N.A.
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	N.A.
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	1,465
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	108,586
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	396
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	108,983
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	290,348
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	- 261,313
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	29,035
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	36,133
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	792,200
Coefficiente de apalancamiento		
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	4.56%

CUENTA PÚBLICA 2024

TABLA II.1
COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	772,091
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	- 5,179
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	N.A.
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	- 4,144
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	396
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	29,035
7	Otros ajustes	-
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	792,200

TABLA III.1
CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	772,091
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	- 5,609
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	- 108,586
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	N.A.
5	Exposiciones dentro del Balance	657,896

TABLA IV.1
PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS

(NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

CONCEPTO/TRIMESTRE	Sep 24	Dic 24	VARIACION (%)
Capital Básico	32,115	36,133	12.5%
Activos Ajustados	648,805	792,200	22.1%
Razón de Apalancamiento	4.95%	4.56%	-7.9%

27. PRONUNCIAMIENTOS NORMATIVOS EMITIDOS RECIENTEMENTE POR EL CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Nuevos pronunciamientos contables para el ejercicio 2025 y años subsecuentes que entran en vigor en las fechas que se mencionan a continuación:

Mejoras que generan cambios contables

NIF A-1, *Marco conceptual de las Normas de Información Financiera* – Políticas contables importantes – Normas de revelación. Se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas.

La revelación de políticas contables importantes es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza.

La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* – Acuerdos de financiamiento para pago a proveedores. La NIF B-2 requiere que la entidad revele información que ayude a comprender su situación financiera y liquidez ante diferentes situaciones; no obstante, los usuarios de los estados financieros han destacado las necesidades de información adicional sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores (acuerdos), conocidos también como *factoraje inverso*.

Derivado de lo anterior, se adicionaron a la NIF B-2 normas de revelación generales, es decir, aplicables a Entidades de Interés Público (EIP) y a Entidades que no son de interés público (ENIP); con el fin de proporcionar información sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores que les permitan a los usuarios de los estados financieros entender este tipo de acuerdos y sus efectos en los estados financieros.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* – Intercambiabilidad de la moneda. En la NIF B-15 no se establece qué debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable por lo que se incluye la normatividad aplicable, en convergencia con las recientes modificaciones realizadas a la NIC 21, Efectos de las Variaciones de las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

La modificación incluye requerimientos de revelación los cuales corresponden a revelaciones generales, es decir, aplicables tanto a Entidades de Interés Público (EIP) como a Entidades que no son de interés público (ENIP).

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* – Métodos de depreciación. La NIF C-6 menciona que existen diversos métodos de depreciación de activos fijos, entre los que se incluye el método de depreciación especial; no obstante, actualmente, después de varios años de haber emitido esta NIF, se concluyó que dicho método no debe considerarse propiamente un método de depreciación sino solo una forma práctica de aplicar cualquier otro de los métodos mencionados en la NIF, por lo que fue eliminado; no obstante, considerando que esta metodología se basa en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes, una entidad puede continuar utilizando estas determinaciones ponderadas, siempre que se atienda al concepto de importancia relativa. Adicionalmente se incluye en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación.

Las modificaciones a estas mejoras a las NIF entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, y se permite su aplicación anticipada.

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar* – Baja de pasivos financieros. En convergencia con las modificaciones realizadas a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9, *Instrumentos Financieros*, se adicionan ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónicos.

Las modificaciones a esta mejora entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, y se permite su aplicación anticipada.

La Institución considera que la adopción de las mejoras, mencionadas anteriormente, tomando en cuenta la actual estructura financiera y las operaciones que realiza, pudieran originar ciertos cambios en cuanto a la valuación, clasificación y/o presentación de sus estados financieros y las revelaciones en sus notas. La administración se encuentra en proceso de análisis de las mismas para determinar, en su caso, los efectos que llegarán a tener en su información financiera al momento de su adopción.

L.C. RAÚL MARTÍNEZ MORÁN
DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

L. C. ROSA ISELA RAMIREZ RUIZ
SUBDIRECTOR DE INFORMACION FINANCIERA,
CONTABLE Y FISCAL

CUENTA PÚBLICA 2024

NOTA:

Debido a que los formatos establecidos para la integración de la información financiera en el Sistema de Integración de la Cuenta Pública (SICP) 2024, no permiten la apertura de campos adicionales para la incorporación de conceptos específicos, de conformidad con la normatividad que como institución financiera le es aplicable a Nacional Financiera S.N.C., (Disposiciones de carácter general aplicable a las instituciones de crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, CNBV), se realizaron algunas adecuaciones de presentación, que se muestran a continuación:

ESTADO FINANCIERO	CNBV	SICP
Estado de Resultados Consolidado con Subsidiarias	Participación en el resultado neto de otras entidades	Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos
Estado de Resultados Consolidado con Subsidiarias	Impuestos a la utilidad	Impuestos a la utilidad causados
Estado de Resultados Consolidado con Subsidiarias	Resultado neto	Resultado antes de operaciones discontinuadas
Estado de Resultados Consolidado con Subsidiarias	Resultado neto atribuible a: Participación controladora	Resultado neto
Estado de Resultados Consolidado con Subsidiarias	Resultado neto atribuible a: Participación no controladora	Operaciones discontinuadas
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Efectivo y equivalentes de efectivo	Disponibilidades
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Inversiones en instrumentos financieros: Instrumentos financieros negociables	Inversiones en valores: Títulos para negociar
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Inversiones en instrumentos financieros: Instrumentos financieros para cobrar o vender	Inversiones en valores: Títulos disponibles para la venta
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Inversiones en instrumentos financieros: Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (valores)(neto)	Inversiones en valores: Títulos conservados a vencimiento
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	Cartera de crédito vigente
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	Cartera de crédito vigente

CUENTA PÚBLICA 2024

Balance General Consolidado con Subsidiarias	Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	Cartera de crédito vencida
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Partidas diferidas	Derechos de cobro adquiridos
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	Activos de larga duración disponibles para la Venta
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Activo por impuesto a la utilidad diferidos (neto)	Impuestos y PTU diferidos (neto)
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Pagos anticipados y otros activos (neto)	Otros activos: Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Activos intangibles (neto)	Otros activos: Otros activos a corto y largo plazo
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Pasivo por arrendamiento	Obligaciones en operaciones de bursatilización
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Contribuciones por pagar	Impuesto a la utilidad por pagar
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Pasivo por beneficios a los empleados	Obligaciones subordinadas en circulación
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Pasivo por impuesto a la utilidad	Impuestos y PTU diferidos (neto)
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Resultados acumulados	Resultado de ejercicios anteriores
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Resultados acumulados	Resultado neto
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Otros resultados integrales: Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Efectos de valuación en empresas asociadas y afiliadas	Resultado por tenencia de activos no monetarios
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Total Participación no controladora	Efecto acumulado por conversión
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida
Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado con Subsidiarias	Resultados acumulados	Resultado de ejercicios anteriores
Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado con Subsidiarias	Resultados acumulados	Resultado neto

CUENTA PÚBLICA 2024

Subsidiarias		
Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado con Subsidiarias	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Resultados por valuación de títulos disponibles para la venta
Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado con Subsidiarias	Efectos de valuación en empresas asociadas y afiliadas	Resultado por tenencia de activos no monetarios
Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado con Subsidiarias	Participación no controladora	Efecto acumulado por conversión
Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado con Subsidiarias	Participación en el resultado neto de otras entidades	Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos
Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado con Subsidiarias	Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	Operaciones discontinuadas
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado con Subsidiarias	Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento: Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos	Provisiones
Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado con Subsidiarias	Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	Cambio en inversiones en valores
Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado con Subsidiarias	Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)
Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado con Subsidiarias	Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización
Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado con Subsidiarias	Cambio en otras cuentas por pagar	Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado con Subsidiarias	Cobros por disposición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos en control conjunto
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado con Subsidiarias	Otros cobros por actividades de inversión	Cobros por disposición de otros activos de larga duración
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado con Subsidiarias	Aportación para futuros aumentos de capital	Pagos de dividendos en efectivo